

**con la nueva
mayoría**



PP

PROGRAMA ELECTORAL

1996

CON LA NUEVA
MAYORÍA



Un cambio razonable y necesario

EL próximo 3 de marzo los españoles tenemos que decidir sobre el futuro de España.

La democracia pone en nuestras manos el destino de la Nación: cada convocatoria electoral es una llamada a la responsabilidad, a decidir si se continúa como hasta ahora o se impulsa la alternancia y el cambio, para que nuevas ideas y nuevos equipos se pongan al frente del Gobierno.

Después de más de tres lustros de democracia plena, España se enfrenta a retos y dificultades de envergadura con la tranquilidad de que la Constitución nos da garantía para proceder, con normalidad, al relevo de un gobierno gastado tras un largo de período en el poder, y su sustitución por quienes merezcan la confianza del país.

La alternancia es la garantía de estabilidad del país, porque al tiempo que se sustituye a un gobierno, se asegura la continuidad nacional, que recibe el impulso de una nueva política.

Los problemas que tenemos en estos momentos deben ser abordados de inmediato, con resolución, sin complejos. Elevar el nivel de España y de los españoles no puede esperar. Es necesario cambiar de rumbo.

El pueblo español espera, a partir de ahora, fórmulas distintas a las ensayadas para enfrentarse a las graves cuestiones pendientes. El cambio político es una necesidad nacional, incluso para aquellos que no coinciden plenamente con las propuestas del Partido Popular.

El programa del Partido Popular, el partido del centro, es un programa para el cambio razonable. El cambio para lograr una España activa y emprendedora, en que se cree empleo y se garantice el bienestar; en que las instituciones funcionen; en que el Estado de Derecho sea una realidad palpable, respetada por todos; una España en

que se destierre la corrupción; una España segura, capaz de vencer al terrorismo; una España moderna que supere las disputas territoriales y en la que prevalezca la lealtad constitucional y la solidaridad entre los españoles; una España a la altura de sus posibilidades en la cultura, la educación y la defensa del medio ambiente.

Nadie puede asegurar que el cambio político garantice por sí solo, la recuperación social y económica y el fortalecimiento moral de nuestro país. Pero sin el cambio político, la continuidad de lo que ya hemos conocido no nos deja salida. La última legislatura se ha saldado con un fracaso; la debilidad del gobierno ha sido perjudicial para España. Por eso, la articulación de una nueva mayoría es un requisito indispensable para lograr las metas que, aun ambiciosas, están a nuestro alcance. Hacer posible el cambio político el próximo 3 de marzo será, para España, un acto decisivo de confianza en sí misma.

El proyecto al que convocamos a los españoles requiere algo más que una mayoría parlamentaria. Una mayoría política es imprescindible para que el próximo gobierno pueda tomar decisiones, pero no es suficiente: se necesita el impulso, el aliento, el compromiso, de una amplia mayoría social.

La envergadura de la tarea que tenemos por delante exige recuperar el diálogo social para abordar, con decisión y responsabilidad, las reformas que den vigor y competitividad a la economía española. Este diálogo debe conducir a un gran acuerdo social por el empleo. No nos faltará decisión para poner en práctica este empeño buscando los máximos apoyos y las más amplias colaboraciones.

El proyecto nacional que proponemos exige fortalecer las bases del Estado de las Autonomías, dotándolo de un marco estable; procurando al tiempo, mediante un pacto de austeridad entre las administraciones contribuir a la reducción del gasto público y mejorar la eficacia de su funcionamiento.

En esta tarea es imprescindible un nuevo estilo de gobernar, basado en la austeridad y en la ejemplaridad, requisitos indispensables para el ejercicio de la autoridad democrática.

Por que no hay convivencia democrática sin valores. En España hay que reafirmar el sentido moral de la responsabilidad individual, el esfuerzo, la decencia, el trabajo bien hecho, el ahorro, la inversión, la solidaridad efectiva de los unos con los otros, el patriotismo.

Somos una de las grandes naciones de Europa. Queremos contribuir, activa y lealmente, con voz propia a la construcción de la Unión Europea, influyendo, como nos corresponde, y hacer valer todas nuestras bazas en Europa, empezando por nuestros especiales vínculos con Iberoamérica.

España tiene la oportunidad histórica de situarse en la primera línea de peso y responsabilidad de la Unión Europea. No podemos permitirnos el lujo de quedarnos rezagados del proyecto europeo. Pero los españoles ya saben que, o cambiamos de política y para ello hay que cambiar de Gobierno, o no lo lograremos.

El cambio que ofrecemos es un camino para hacer juntos, para mejorar la salud democrática y las condiciones de vida de los españoles. Es el cambio razonable y necesario. A partir de ahora, lo vamos a hacer entre todos.

Pido a los españoles una mayoría suficiente para resolver los problemas de España, para dar la estabilidad que ha faltado en los últimos años y que el país necesita. Una mayoría al servicio del entendimiento nacional, para lograr acuerdos, para poner España a trabajar en la buena dirección.

En esta hora todos tenemos que elegir. Estoy seguro de que todos los españoles pensarán en lo mejor para España., sin prejuicios, con sentido de la responsabilidad.

El 3 de marzo España va a tener su gran oportunidad.

José María Aznar

I. UNA POLÍTICA PARA CREAR EMPLEO

Para el Gobierno del Partido Popular, la prioridad absoluta de su política es construir una economía fuerte para generar empleo estable y garantizar el bienestar social. Todas las políticas públicas han de enfocarse en ese sentido.

A tal fin promoverá con sindicatos y empresarios un Acuerdo Social para el empleo.

1. PROMOVER EL EMPLEO ESTABLE
2. LA CONTENCION DEL GASTO PUBLICO
3. UNA FISCALIDAD PARA EL AHORRO Y LA INVERSION
4. UNA POLITICA INDUSTRIAL Y DE REFORMAS ESTRUCTURALES PARA FORTALECER LA ECONOMIA
5. REFORMA DE LA EMPRESA PUBLICA
6. LOS CREADORES DE EMPLEO. MEDIDAS DE APOYO A LAS PYMES
7. INVERTIR EN INFRAESTRUCTURAS PARA PODER COMPETIR
 - CARRETERAS
 - SEGURIDAD VIAL
 - PUERTOS Y COSTAS
 - TRANSPORTES
 - CORREOS
8. UNA ENERGIA LIMPIA Y BARATA
9. LAS TELECOMUNICACIONES, CLAVE DEL FUTURO
10. DEFENDIENDO LOS INTERESES DEL CAMPO ESPAÑOL
11. UN SECTOR PESQUERO CON FUTURO
12. TURISMO: LA BATALLA DE LA CALIDAD
13. IMPULSAR EL COMERCIO AL SERVICIO DEL CONSUMIDOR
14. ESPAÑA EN PRIMERA LINEA EN EUROPA. EL DESAFIO DE CONVERGER CON LOS MEJORES

ÍNDICE

I. UNA POLÍTICA PARA CREAR EMPLEO

1.	Promover el empleo estable	15
2.	La contención del gasto público.....	19
3.	Una fiscalidad para el ahorro y la inversión.....	24
4.	Una política industrial y de reformas estructurales para fortalecer la economía	31
5.	Reforma de la empresa pública.....	36
6.	Los creadores de empleo. Medidas de apoyo a las PYMES	38
7.	Invertir en infraestructuras para poder competir	41
	Carreteras.....	41
	Seguridad Vial.....	46
	Puertos y Costas	47
	Transportes.....	48
	Correos	52
8.	Una energía limpia y barata	54
9.	Las telecomunicaciones, clave del futuro	61
10.	Defendiendo los intereses del campo español	64
11.	Un sector pesquero con futuro	71
12.	Turismo: la batalla de la calidad.....	75
13.	Impulsar el comercio al servicio del consumidor	78
14.	España en primera línea en Europa. El desafío de converger con los mejores	80

II. LA CULTURA: HERENCIA Y PROYECTO

1.	La cultura como factor de progreso	86
2.	Educación: calidad y libertad	96
3.	Una formación profesional que facilite el empleo.....	106
4.	La Universidad que la sociedad demanda.....	108
5.	Política científica y de investigación	110
6.	El deporte, factor de bienestar.....	113

III. FORTALECER EL ESTADO DE DERECHO Y LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS

1.	El Parlamento, en el centro de la vida política.	120
2.	La Justicia: poder independiente y servicio eficaz	122
3.	Una administración más sencilla al servicio del ciudadano	127
4.	Opinión pública y democracia	134
5.	Un país seguro, garantía de la libertad	137
6.	Doblegar el desafío terrorista.....	141
7.	Impedir la corrupción.....	144

IV. ESPAÑA, PLURAL E INTEGRADA

1.	Un marco estable para la España de las Autonomías	151
2.	La reforma del Senado y otros mecanismos de integración	153
3.	Al servicio de la solidaridad: financiación y responsabilidad fiscal	154
4.	La Administración común, al servicio de los ciudadanos.....	156
5.	El Pacto local para reforzar la autonomía municipal	158

V. UNA SOCIEDAD SOLIDARIA

1.	Facilitar el acceso a la vivienda	165
2.	Preservar y mejorar el medio ambiente.....	169
3.	Una política solidaria del agua	172
4.	Proteger los derechos del consumidor	179
5.	Política en favor de la familia y del menor.....	181
6.	La seguridad y bienestar de los mayores.....	184
7.	Asegurar la igualdad de la mujer.....	187
8.	El futuro de los jóvenes.....	190
9.	La integración de los minusválidos	193
10.	La lucha contra la droga	196
11.	El Pacto por las pensiones	198
12.	Sanidad mejor y más humana	201
13.	Otras medidas de protección social.....	210
14.	Marginación social. Inmigración y asilo. Refugiados	212

VI. ESPAÑA EN EUROPA Y EN EL MUNDO

1.	Los intereses de España en Europa.....	220
2.	La dimensión iberoamericana.....	230
3.	El Mediterráneo, nuestro escenario natural.....	234
4.	Otras dimensiones de la acción exterior	236
5.	Nuevos modos de cooperación al desarrollo	240
6.	La promoción del español y la cultura española en el mundo.....	242
7.	Una política de apoyo a los emigrantes.....	243
8.	El servicio exterior del Estado	245
9.	La defensa para la seguridad, una tarea nacional	246
10.	Unas Fuerzas Armadas eficaces y modernas	244

INDICE DE VOCES	256
-----------------------	-----

I. UNA POLÍTICA PARA CREAR EMPLEO

Somos un país con capacidad de progresar

El potencial de crecimiento de nuestra economía es **sin duda muy alto**. Somos un país con elevados recursos ociosos, con voluntad y capacidad de trabajar e invertir.

Contamos con capital humano bien preparado, la más importante fuente de riqueza de una sociedad moderna. Nuestras empresas, con otra política económica, son capaces de crecer, competir y crear empleo.

La política económica del gobierno socialista nos ha llevado a un déficit público excesivo, una grave inflación y unas carencias estructurales no resueltas, que son las causas últimas de nuestro principal problema económico y social: el paro.

El país con más paro de Europa

El **paro**, principal preocupación de los españoles, es el más claro **exponente del fracaso** de la política económica de los gobiernos socialistas.

Nuestra tasa de paro duplica la media europea

Las cifras son reveladoras de la grave situación: **el índice más elevado de la Unión Europea**, por encima del 22% de la población activa y con una tasa de ocupación de tan sólo el 38%. Poco más de la tercera parte de los que pueden trabajar tienen empleo. **Nuestra tasa de paro duplica la media europea** y casi triplica la media de los países de la OCDE.

La temporalidad en el empleo y el paro de larga duración afectan a millones de hogares

Esta situación resulta inadmisibile al considerar otros rasgos propios de la situación española: la **temporalidad** en el empleo afecta al 35% de los ocupados; el **paro de larga duración** alcanza al 52,7% de los parados; el **paro femenino** supera el 30% y el de los jóvenes sube al 42%, siendo en el caso de mujeres jóvenes de más del 50%. Algo más de un **millón de hogares carece de ingreso alguno** derivado del empleo de cualquiera de los miembros, o lo que es igual: tienen en paro a todos sus miembros.

La creación de empleo constituye, por tanto, el desafío más importante de la sociedad española a final del siglo XX. **Para el Gobierno del PP la prioridad absoluta de su política económica y social será construir una economía**

La prioridad absoluta del Gobierno del PP es una economía fuerte que genere empleo

Controlar el déficit público

Una deuda de 45 billones

Reducir la inflación

Depender menos del capital extranjero

Restaurar la credibilidad del gobierno

Una política rigurosa

fuerte y configurar un nuevo modelo de crecimiento económico para generar empleo y garantizar el bienestar social. Todas las políticas públicas han de enfocarse en ese sentido.

El **déficit público** y su corolario de aumento vertiginoso de la deuda pública constituyen otra prueba de la incompetencia de la política económica del gobierno socialista. La **deuda pública** ha pasado de 19,4 billones en 1989 a más de 45 billones en 1995. Hoy, el pago de los **intereses de la deuda** pública equivale al coste del sistema sanitario público, alcanza la mitad de la cuantía destinada a pensiones y supera ampliamente el total de inversión pública.

La **alta inflación** se ha resistido a bajar, incluso en momentos de caída de nuestra demanda de consumo. La estabilidad en precios es esencial para conseguir una economía más competitiva y generar empleo. La política económica del gobierno socialista ha fracasado en erradicar las altas expectativas inflacionistas existentes en los agentes económicos.

El **desequilibrio del sector exterior**, la excesiva dependencia del capital extranjero para financiar nuestra economía y el agudo déficit comercial advierten que aún está por resolver el problema de la competitividad y de la financiación de la economía española.

Con todo, el mayor de los perjuicios ocasionados a la economía española por el socialismo, ha sido la absoluta **falta de credibilidad** en los últimos años de su política, frente a los agentes económicos tanto nacionales como extranjeros.

Para restaurar la necesaria credibilidad del Gobierno de España, el PP planteará una política económica rigurosa. A tal fin, se comprometerá con la reducción de los desequilibrios básicos, inflación y déficit público, conducentes a rebajar los tipos de interés consolidando el crecimiento económico y la creación de empleo. Aplicará políticas presupuestarias rigurosas que permitan rebajar la tensión de la política monetaria en su esfuerzo por rebajar los precios. Asimismo, el Gobierno acometerá las reformas estructurales necesarias para modernizar nuestro tejido productivo y potenciar la eficacia de nuestros mercados.

En primera línea en Europa

España tiene una oportunidad histórica ante sí: situarse en el grupo de cabeza de los países desarrollados en un plazo no demasiado largo, con el consiguiente aumento de bienestar de sus ciudadanos. La única forma de conseguirlo es obtener los beneficios inherentes a la integración plena en el gran mercado interior europeo y en la economía internacional. **Nuestro propósito es entrar en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria Europea** en los plazos establecidos. La reducción del déficit público y la inflación son, para ello, objetivos ineludibles.

Asegurar la solidaridad activa y cohesión social

La construcción de una economía fuerte debe cimentarse en una solidaridad activa que facilite la vertebración de la sociedad española a través de **la garantía de ciertos niveles de bienestar, la igualdad de oportunidades y la distribución equitativa de la renta**. La solidaridad activa es el eje de la nueva sociedad del bienestar, en la que se atiende la problemática y se corrija la marginación derivada de la falta de empleo. Es precisamente **la creación de empleo el mecanismo primordial** para alcanzar una distribución justa de la renta, objetivo al que debe contribuir la acción pública mediante una política de gasto en servicios y prestaciones sociales orientada a atender prioritariamente a los más necesitados y una política impositiva respetuosa con el principio de equidad. Determinadas prestaciones sociales, como el sistema público de pensiones y el sistema público de salud, deben garantizar la solidaridad y la cohesión territorial y social de España.

La exportación, motor básico para el desarrollo

La solución de los problemas económicos de España depende del éxito de nuestra integración en áreas de mercado cada vez más amplias, en primer lugar la Unión Europea. La consecución de un crecimiento sano y sostenible exige **que la exportación se constituya en uno de los motores básicos y estables del desarrollo**, a cuyos efectos debe ganar cuotas de participación en el Producto Interior Bruto (PIB) hasta asimilarse a los niveles que registran los países más avanzados.

Dimensión para competir

La competitividad es la resultante de un conjunto de factores en el que destacan los costes de producción, incluidos los fiscales y financieros, y los elementos definidores de la calidad, así como la gestión, la formación, el diseño, las

políticas de I+D y todos aquellos que contribuyen a la diferenciación de producto. La consecución de un tamaño adecuado de las empresas y el establecimiento de redes de cooperación con empresas extranjeras en los campos de producción, distribución y financiación son también fórmulas para **incrementar la presencia de nuestros productos en el mundo.**

Favorecer el ahorro de familias y empresas

La adecuada capitalización de la economía española requiere el **aumento del ahorro interno** y su encauzamiento hacia fórmulas de medio y largo plazo, única vía para garantizar una financiación estable. En los últimos años, las Administraciones Públicas han sido el principal responsable de la caída del ahorro nacional: si en 1989 el ahorro bruto de las Administraciones Públicas ascendía al 2,9% del Producto Interior Bruto, cinco años más tarde, en 1994 se registraba un ahorro negativo del 2,3% del PIB.

Además de la corrección del desequilibrio presupuestario de las Administraciones Públicas, es obligado **favorecer el ahorro de familias y empresas;** a cuyos efectos, la reforma fiscal y la mejora e introducción de fórmulas de ahorro a medio y largo plazo, fondos de inversión y de pensiones, jugarán un papel decisivo.

Modernizar la economía

Acabar con las restricciones a la competencia

El PP considera que **hay reformas estructurales que no pueden demorarse más. Se trata de modernizar la economía española** para adaptarla a las nuevas condiciones derivadas de nuestra integración en la economía mundial, de las nuevas tecnologías y de una demanda cambiante y exigente. Para ello hay que revisar las restricciones a la competencia y otras regulaciones que entorpecen un funcionamiento eficaz de los principales sectores productivos, especialmente en el sector servicios.

El PP se presenta ante los ciudadanos españoles con un programa económico claro, coherente y realizable. A partir de la realidad actual, de sus carencias y de sus posibilidades, se propone un amplio conjunto de medidas concretas en cuyo desarrollo estamos firmemente comprometidos.

1. PROMOVER EL EMPLEO ESTABLE

Para el Gobierno del PP la prioridad absoluta de su política económica, social y laboral será facilitar que **en España se cree empleo y empleo estable.**

España necesita un gran acuerdo social para crear empleo estable

Es necesario remover los obstáculos que le han impedido la visión incompleta y simplista del funcionamiento del mercado de trabajo, el estímulo de la contratación temporal, la ruptura del diálogo social, la carencia de adecuadas políticas activas del mercado de trabajo de colocación y de formación, la no aplicación del Programa Nacional de Formación Profesional, las vacilaciones y contradicciones en el planteamiento de las reformas del Gobierno.

Políticas activas

Competitividad y solidaridad

El modelo social del PP descansa en la convicción de que el progreso económico y el progreso social son interdependientes, es decir, la **competitividad** y la **solidaridad** son las dos caras de un mismo modelo de desarrollo de los países europeos más avanzados.

Diálogo con sindicatos y empresarios

La política del Gobierno del PP se basará en el **diálogo**. A tal fin **promoverá con los agentes sociales un Acuerdo Social para el empleo.**

El Gobierno del PP con el dialogo social, como instrumento fundamental, desarrollará un marco estable que permita crear empleo.

El nuevo modelo de relaciones laborales deberá considerar aquellos aspectos que en las economías modernas permiten conciliar la cohesión social y la solidaridad con la competitividad que permita la creación de empleo estable.

1.1. MEJORAR LA ADAPTABILIDAD INTERNA Y LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO MEDIANTE:

Mejorar la organización del trabajo

- La ampliación del sistema de “clasificación profesional” a grupos profesionales, desapareciendo las categorías.
- Una nueva orientación de la negociación colectiva que tenga en cuenta, de modo creciente, las diversas realidades de las empresas.

Acabar con la inestabilidad

- Una más adecuada utilización del principio de causalidad en la contratación temporal, con el fin de concertar fórmulas legales y contractuales que garanticen la estabilidad.

Modificar el contrato de aprendizaje

- La modificación del contrato de aprendizaje para que forme en una cualificación reconocida a nivel nacional y, en su caso, europeo y contribuya a reducir el desempleo de los jóvenes.

Un contrato en prácticas eficaz

- El estímulo del contrato en prácticas cuya última normativa ha perjudicado sensiblemente a quienes están en posesión de alguna titulación, incluidas las procedentes de la Formación Profesional.

Bonificaciones a los contratos para desempleados de larga duración

- El fomento de la contratación estable para los desempleados de larga duración, con una significativa bonificación en las cotizaciones a la Seguridad Social, frente al fomento de la contratación temporal que ha practicado el gobierno socialista.

Incrementar la calidad de vida de los trabajadores

- La extensión de la mediación y el arbitraje en las relaciones de trabajo, a fin de reducir su excesiva judicialización.
- La elevación de la calidad de vida en el trabajo mediante el impulso y apoyo de una auténtica cultura de la prevención, a través de la oportuna motivación e incentivación de empresarios y trabajadores, principalmente en las PYMES, en los sectores de mayor riesgo y respecto de los trabajadores más jóvenes.

1.2. MEJORAR EL SISTEMA DE ACCESO DE LOS PARADOS AL MERCADO DE TRABAJO, EVITANDO SIMULTANEAMENTE EL FRAUDE Y EL DESCONTROL, MEDIANTE

Transformación del INEM

- La transformación del INEM (que en 1994 sólo ha prestado servicios individualizados de Formación Profesional al 3,5% de los parados) en un Instituto de Empleo y Formación, concentrando sus recursos en las políticas activas de empleo -colocación y formación- y transfiriéndose la gestión económica de la protección por desempleo -como prestación de seguridad social- al Instituto Nacional de Seguridad Social.

Información y orientación profesional

- La extensión real a toda la población registrada en las Oficinas de Empleo del sistema de información y orientación profesional, con prioridad a la población desempleada mayor de 45 años, a fin de obtener un conocimiento personalizado de sus niveles de instrucción y experiencia profesional y, de este modo, poder informarles y orientarles profesionalmente de acuerdo con el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Garantía plena de prestaciones

- La garantía plena de las prestaciones por desempleo a fin de paliar las graves consecuencias de carácter personal, familiar y social que provoca la pérdida de empleo. El subsidio de paro deberá incorporarse al concepto de **solidaridad activa** en que se inspiran las modernas políticas sociales de los países europeos encaminadas decididamente a reinsertar a los ciudadanos en la actividad productiva. A tal fin es conveniente vincular de manera eficaz la prestación con una política activa de formación que incluya la clasificación y cualificación profesional. Es también precisa una acción clara conducente a erradicar el fraude, de tal modo que sólo se beneficien del subsidio quienes tienen derecho a él.

Solidaridad activa

Incrementar el gasto en políticas activas

- La equiparación del gasto en políticas activas del mercado de trabajo a la media de la Unión Europea y, de este modo, reforzar la colocación y formación de los trabajadores y demandantes de empleo.

Una reducción de los costes no salariales para crear empleo

1.3. REDUCIR LOS COSTES NO SALARIALES DEL TRABAJO a fin de incrementar la competitividad de nuestras empresas y favorecer la creación de empleo, mediante la disminución progresiva en los términos del Pacto de Toledo, de las cotizaciones sociales como elemento dinamizador del empleo, con prioridad en los trabajos de baja cualificación y en los sectores más intensivos de mano de obra. Esta reducción favorecerá la financiación del sistema público de pensiones porque: a) promueve la creación de empleo y, por tanto, el número de cotizantes y b) se aplica sin poner en riesgo la viabilidad financiera del sistema de reparto -pensiones contributivas- vigente en España.

1.4. AUMENTAR LA INTENSIDAD DE CREACIÓN DE EMPLEO EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO MEDIANTE:

Una política salarial en beneficio de los trabajadores

Fomentar empleo en medio ambiente y servicios sociales

- El fomento de una política salarial, favorable a la creación de empleo, que garantice que el crecimiento del salario sigue a la productividad.
- El fomento de iniciativas en el ámbito regional y local que permitan la creación de puestos de trabajo en el campo del medio ambiente y de los servicios sociales, especialmente, y en aquellos otros que favorezcan la creación de empleo.

Los gastos en pensiones, sanidad o educación no son la causa del excesivo déficit

El déficit lo provoca la duplicidad de administraciones, el despilfarro y los intereses de la deuda

Calidad y eficiencia frente al descontrol y el despilfarro

Una auditoría previa

La austeridad no reducirá las inversiones públicas

2. LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO

Los gastos de pensiones, sanidad o educación no son los que han provocado en España el excesivo déficit público. Su causa está en el descontrol y el despilfarro, la duplicidad de la Administración, los intereses de la deuda y el mal funcionamiento del sector público.

El crecimiento del gasto público no se ha traducido en una mejora correlativa de los servicios públicos que utilizan los españoles. El déficit público es responsable en buena medida de la inflación, del déficit exterior de la economía española y de los altos tipos de interés que todavía amenazan la inversión y la creación de empleo.

La reducción del déficit público requiere una reestructuración del gasto de las Administraciones Públicas. Con este objetivo el Gobierno del PP promoverá un pacto de austeridad entre las Administraciones Públicas.

Sólo actuando de forma decidida sobre el excesivo gasto se podrá **controlar la inflación, bajar los tipos de interés y reducir la presión fiscal.** El objetivo principal de esta reforma debe ser la mejora de la eficiencia y de la calidad de los servicios públicos. Los ciudadanos españoles exigen, sin más demoras, una mejor calidad de los bienes y servicios públicos que demandan y una utilización más eficiente de los recursos que aportan mediante el pago de impuestos. En lo sucesivo, el gasto de las Administraciones Públicas no debe superar la inflación.

A fin de controlar el déficit público, el Gobierno del PP adoptará las siguientes medidas:

2.1. REALIZARÁ CON CARÁCTER PREVIO E INMEDIATO UNA AUDITORIA COMPLETA de la situación de las cuentas públicas, con el objeto de identificar el déficit real de las Administraciones Públicas y articular una estrategia que permita su erradicación.

2.2. MANTENDRÁ LA INVERSIÓN PÚBLICA EN NIVELES SUFICIENTES, de manera que el ajuste del Presupuesto no recaiga sobre esta partida ya significativamente reducida por los gobiernos socialistas. Así lo requieren tanto la necesidad de seguir

acortando distancias con las naciones más desarrolladas de Europa como por los efectos positivos que tiene el gasto de inversión productiva sobre el crecimiento económico, la creación de empleo y la productividad de las empresas.

Medidas para usar bien el dinero de todos

2.3. ESTABLECERÁ INSTRUMENTOS QUE DIFICULTEN LA UTILIZACIÓN INEFICIENTE, Y A VECES FRAUDULENTE, DE LOS RECURSOS que aportan los ciudadanos a través del pago de sus impuestos. Es necesario a tal fin el establecimiento de **mecanismos que limiten la discrecionalidad** de los poderes públicos a la hora de gastar los recursos públicos o de exigir mayores impuestos. Para avanzar hacia este objetivo, es preciso **modificar la actual Ley General Presupuestaria** en las siguientes vertientes:

Reducir la discrecionalidad

- Reducir la discrecionalidad de los poderes públicos en las modificaciones presupuestarias y limitar de forma estricta los supuestos de reconocimiento de gasto sin crédito presupuestario disponible.

Reducir altos cargos

- Reducción del número de altos cargos y límite de asesores y cargos de designación directa.
- Reducción de la Administración Periférica e Institucional del Estado

Limitar los créditos ampliables

- Fijar límites claros a los créditos ampliables, a las generaciones e incorporaciones de créditos e incrementar el número de créditos vinculantes.
- Introducir y aplicar unos Principios de Contabilidad Pública que den la imagen fiel de la actividad económica de los Organismos Públicos, con el mismo nivel de exigencia que se impone a las empresas privadas en la elaboración de sus cuentas anuales.
- Eliminar la morosidad de las Administraciones Públicas definiendo responsabilidades y sanciones y estableciendo límites legales estrictos en el aplazamiento de los pagos a proveedores y contratistas.
- Introducir el Presupuesto por objetivos de gasto en el marco de una auténtica presupuestación por programas,

es decir, corregir a fondo la práctica presupuestaria de los gobiernos socialistas de forma que se evite su carácter: a) incrementalista -se crean e incrementan programas que nunca se concluyen-, b) residual -a menudo depende excesivamente de la clasificación administrativa- y c) ineficiente -desvirtúa el seguimiento de las funciones-.

Criterios de coste-eficacia y de coste-beneficio

- Valorar y clasificar los distintos programas por criterios de coste-eficacia y coste-beneficio, de forma que se puedan seleccionar los que implican una mayor eficacia para el contribuyente por peseta gastada o un beneficio más elevado para la sociedad en relación a su coste.

Transparencia y control parlamentario

- Aumentar la transparencia y posibilidades de control financiero y parlamentario sobre todas las clases de Organismos y Entes Públicos.

Control de las subvenciones

- Realizar un mayor seguimiento y control de las subvenciones, tanto de los objetivos para los que se conceden como de sus receptores.
- Definir límites más rígidos para el endeudamiento del Estado, de Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

Oficina Presupuestaria adscrita a la Presidencia

2.4. CREARÁ UNA OFICINA PRESUPUESTARIA adscrita a la Presidencia del Gobierno que permitirá un mejor seguimiento y control de las iniciativas de los distintos Departamentos.

Control externo del gasto

2.5. FORTALECERÁ EL CONTROL EXTERNO DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, otorgando una mayor responsabilidad y nuevas prerrogativas a los organismos correspondientes en la vigilancia estricta de la ejecución presupuestaria. En este sentido:

Reforma del Tribunal de Cuentas

- Se reformará la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas con el objeto de dotarle de las necesarias cotas de agilidad y eficacia.

Oficina Presupuestaria en el Congreso

- Se reforzará el control parlamentario de la ejecución de los Presupuestos Generales del Estado mediante la creación de una Oficina Presupuestaria en el Congreso de los Diputados.

Control interno

Mayor autonomía de la Intervención General

2.6. REFORZARÁ EL CONTROL INTERNO DEL GASTO PÚBLICO: LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO gozará de mayor autonomía funcional mediante una jerarquía administrativa y recursos superiores a los actuales.

Unos contratos públicos más transparentes

2.7. REFORMARÁ EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO mediante:

- La reducción de la discrecionalidad y márgenes de la adjudicación directa, el favorecimiento de la concurrencia entre proveedores y la transparencia del sistema de adjudicación. Se penalizarán las bajas temerarias de precio en las ofertas presentadas;
- La diversificación de los proveedores bajo criterios de mercado y según las normativas del Mercado Único Europeo;
- El aumento del control interno para evitar el despilfarro y la corrupción;
- La potenciación del papel de las mesas de contratación con actuación pública, reforzando su carácter técnico.
- Una política de compras públicas estable a medio plazo para dotar de certidumbre a contratistas y suministradores.

Reducir la discrecionalidad y la adjudicación directa

Una pacto para reducir el déficit público

2.8. UN PACTO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA LA REDUCCIÓN DE DÉFICIT PÚBLICO que se articulará mediante: a) una información trimestral homogeneizada de la ejecución del gasto, de la evolución del déficit y del endeudamiento de todas las Administraciones Públicas y de los organismos de ellas dependientes y b) la garantía del cumplimiento de los acuerdos de consolidación presupuestaria entre las Administraciones Públicas, estableciendo previsiones financieras cuantificadas y vinculando su realización a las posibilidades de endeudamiento de las Administraciones Territoriales y del Estado;

Erradicar el fraude en el gasto

2.9. ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DEL FRAUDE en el gasto público en cuya ejecución inmediata se contemple la mejora de la Administración y gestión de las

prestaciones asistenciales, las transferencias y las subvenciones públicas. Este plan contemplará que la asignación de subvenciones, en aquellos casos que sean imprescindibles, se haga mediante requisitos objetivos, estableciendo cauces de control de su eficacia finalista.

Un plan de austeridad

Reducir gastos, reordenar ministerios y suprimir organismos

2.10. APLICACIÓN DE UN PLAN DE AUSTERIDAD que contemple las siguientes medidas:

- Reducciones lineales por conceptos del gasto de funcionamiento de la Administración Central.
- Reordenación del número de Departamentos Ministeriales.
- Supresión de Organismos Públicos.

3. UNA FISCALIDAD PARA EL AHORRO Y LA INVERSIÓN

Unos impuestos que ayuden a generar empleo, estimular el ahorro y la inversión

No se aumentará la presión fiscal

Rebajar el déficit público y progresivamente la carga fiscal a los contribuyentes

Luchar contra el fraude

Estatuto del contribuyente

No penalizar el empleo

Favorecer el ahorro

Ampliar la inversión

La experiencia española demuestra que los continuos aumentos de la presión fiscal promovidos por los sucesivos gobiernos socialistas no sólo no han reducido el déficit público, sino que han inducido crecimientos adicionales del gasto público, que a su vez han requerido nuevas subidas de impuestos. El Gobierno del PP se propone acometer una reforma fiscal completa y coherente, orientada al establecimiento de unos impuestos que estimulen el ahorro, la inversión y la creación de empleo, a partir de un más equitativo reparto de la carga tributaria y de una estructura fiscal más sencilla y comprensible para el contribuyente.

La reducción del déficit público no se basará en aumentos de la presión fiscal. **La aplicación gradual de la reforma permitirá reducir la carga fiscal de los contribuyentes, al tiempo que se rebaja el déficit público.**

3.1. LOS OBJETIVOS DE LA REFORMA SON:

- Luchar contra el fraude fiscal para mejorar la equidad del reparto de la carga tributaria.
- Crear un nuevo marco de relaciones entre la Administración tributaria y los contribuyentes.
- Eliminar o reducir los costes fiscales con que nuestro ordenamiento tributario penaliza el empleo y potenciar el capital humano.
- Favorecer el incremento de los niveles de ahorro de nuestra economía.
- Impulsar la inversión productiva y la creación y capitalización de las empresas.
- Mejorar la competitividad, tanto exterior como interior, de las empresas españolas y promover la creación de nuevas empresas.

Pagar menos pero que paguen todos

3.1.1. Lucha contra el fraude fiscal

Los socialistas han basado su estrategia de lucha contra el fraude en la adopción de medidas de control y represión, dejando de lado las medidas de prevención. Esta política ha fracasado. El fraude se calcula en cifras superiores a los 3 billones de pesetas.

La lucha contra el fraude fiscal exige:

**Unos impuestos más justos
Simplificar el sistema tributario**

- Diseñar unos impuestos más justos y sencillos.
- Reducir los niveles de complejidad del sistema tributario y evitar las modificaciones continuas de las normas tributarias.

Mejor gestión y más controles

- Mejorar la gestión del gasto público, restableciendo los controles políticos y administrativos.

Responsabilidad y solidaridad

- Estimular los valores de la responsabilidad personal y la solidaridad a fin de fomentar una cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales que contemple tanto el papel ejemplar de las Administraciones Públicas en el uso de gestión de los recursos de todos, como en la mejora de la calidad y eficacia de los servicios públicos que se sostienen con los ingresos de los contribuyentes. **La lucha contra el despilfarro y la corrupción son elementos imprescindibles de esa cultura de la responsabilidad.**

Derechos del contribuyente

3.1.2. Un nuevo marco de relaciones tributarias: el Estatuto del contribuyente

Ley de Relaciones Tributarias

La seguridad jurídica es esencial en un sistema tributario moderno. Para alcanzarla es preciso un nuevo marco de relaciones entre la Administración Tributaria y los contribuyentes. Un **Estatuto del contribuyente** sistematizará los derechos y obligaciones de los ciudadanos con la Administración Tributaria y se inspirará en los siguientes principios y criterios:

Una legislación accesible

- La publicación anual de los textos refundidos de los impuestos estatales, siempre que se haya producido alguna

variación respecto de la legislación aplicable en el ejercicio anterior.

Obligaciones claras

- El derecho del contribuyente a la definición de sus obligaciones fiscales a través de una sistema de consultas vinculantes o de acuerdos previos a la Administración Tributaria.
- La no ejecutividad de las sanciones hasta que no se ponga fin a la vía administrativa.

Cuenta corriente tributaria

- El establecimiento de la cuenta corriente tributaria que permita la compensación de deudas y créditos entre los contribuyentes y la Hacienda Pública.

3.1.3. La reforma de los grandes impuestos

La gran reforma de los impuestos

- **Reforma del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas**

IRPF

El IRPF necesita una profunda revisión dirigida a simplificarlo, hacerlo más justo y convertirlo en un instrumento eficaz para el fomento del ahorro.

Esta reforma recogerá, entre otras, las siguientes medidas:

Reducir la tarifa de 18 tramos a 3

- La **disminución progresiva** del número de **tramos** de la tarifa del IRPF hasta llegar a **tres**, reduciendo el tipo marginal aplicable a **todos los contribuyentes** y situando el máximo en el 40%.

Reducción de la base en función de la capacidad económica

- Se tenderá a modular el impuesto de manera que refleje fielmente la **capacidad económica de los contribuyentes** en función de sus **circunstancias personales y familiares**.

**Reformar el
tratamiento de las
plusvalías**

- **La reforma del tratamiento de las plusvalías** reduciendo los plazos para quedar exoneradas de tributación, en línea con el tratamiento que reciben en los países de nuestro entorno, para favorecer el proceso de ahorro e inversión.

**Pagar menos
impuestos en
viviendas**

- **La mejora de la fiscalidad de la vivienda** eliminando la tributación por la renta presunta derivada de la utilización de la vivienda propia, para evitar la acumulación de gravámenes sobre la vivienda. Asimismo, la deducción por adquisición de la vivienda habitual se mantendrá y se modificará el régimen de las cuentas ahorro-vivienda, ampliando el plazo actual en dos años.

**Mejorar la
fiscalidad**

- **Reducción del plazo de devolución en el IRPF.**
- **La mejora de la fiscalidad de los sistemas complementarios de previsión social**, en particular contratos de seguros y planes y fondos de pensiones, para que constituyan una opción atractiva para el ahorro a largo plazo y el ahorro-previsión.
- El establecimiento de **un mecanismo de corrección automática de los efectos de la inflación** en el impuesto para evitar subidas encubiertas de impuestos.

● **Reforma del Impuesto sobre Sociedades**

**Un impuesto que
sirva para mejorar
la competitividad**

Los cambios introducidos en el Impuesto sobre Sociedades por la última reforma, resultan insuficientes. Deben añadirse otras medidas, imprescindibles para la mejora de la competitividad de nuestro tejido empresarial.

**Incentivar la
inversión**

Incentivos a la inversión y a la capitalización empresarial, tales como:

- La actualización de balances para eliminar el impacto de la inflación acumulada en las cuentas de las empresas y mejorar sus niveles de capitalización.

Más amortización

- La mejora de los coeficientes máximos de amortización con el fin de aproximarlos a los establecidos en los demás países de nuestro entorno económico.

Incentivos fiscales eficientes

- El diseño de una política eficiente de incentivos fiscales, contribuyendo a corregir ineficiencias del mercado o a mejorar los niveles de inversión en función de la coyuntura económica. **De esta forma, se diseñará una política de incentivos fiscales con carácter estructural, en I+D, intangibles, internacionalización de la economía y formación del personal, así como de incentivos a la inversión de carácter coyuntural en función de la evolución de la actividad económica.**

Eliminar la doble imposición

Eliminación plena de la doble imposición económica mediante la exención para los dividendos, con independencia del porcentaje de participación.

Medidas de apoyo a la internacionalización de la empresa española tales como:

- Eliminación de la doble imposición económica internacional a través del método de exención.

Exenciones

- Exención para rentas empresariales obtenidas a través de sucursales o establecimientos permanentes en el extranjero.

- Eliminación de la doble imposición jurídica internacional mediante el método de crédito mundial.

Ampliar la deducción

- Ampliación de la deducción por actividad exportadora a las inversiones destinadas a crear estructuras comercializadoras o productivas en el exterior, siempre que contribuyan a mantener los niveles de empleo y actividad económica en nuestro país.

- Ampliación de la red de convenios internacionales para evitar la doble imposición, en particular con los países del área de América del Sur y con aquellos otros que puedan constituir el destino natural de las inversiones españolas

**Mejorar la
transparencia**

- Mejora del régimen de transparencia fiscal internacional.
- **Otras medidas** tales como: la libertad de amortización para determinados activos afectos a la protección del medio ambiente o a sistemas que permitan el ahorro de energía o la reducción del consumo de agua, residuos y gases; el establecimiento de una provisión por retraso en el cobro que sustituya a la actual provisión por insolvencias; la mejora del régimen de tributación de los grupos de sociedades, y la supresión del régimen de transparencia fiscal obligatoria cuando se haya acometido la necesaria reforma de la tarifa del IRPF.

**Un impuesto que
no penalice el
ahorro y la
inversión**

● **Reforma del Impuesto sobre el Patrimonio**

Debe reformarse para que no penalice el ahorro, la inversión y la capitalización empresarial o para evitar que grave a gran número de ciudadanos españoles por el solo hecho de poseer una vivienda. Por ello es preciso:

- Ampliar el ámbito de la exención por “útiles de trabajo” a la actividad profesional.
- Elevar el mínimo exento del impuesto evitando que grave injustamente los pequeños patrimonios constituidos exclusivamente por una vivienda.
- Revisar el límite conjunto de tributación por el IRPF e Impuesto sobre el Patrimonio.
- Establecer un mecanismo de corrección automática de los efectos de la inflación sobre el impuesto.

**No gravar
injustamente los
pequeños
patrimonios**

● **Reforma del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**

Debe reformarse también para no penalizar el ahorro y favorecer la capitalización y la continuidad de las empresas familiares. A tal fin se establecerá:

**Favorecer la
continuidad de las
empresas
familiares**

**Exoneraciones
tributarias**

- Mejorar el tratamiento fiscal de la transmisión por herencia, legado o donación de empresas familiares de cierta dimensión entre determinados miembros de la unidad familiar y que desarrollen una actividad industrial, comercial, artesanal o profesional, siempre que el adquirente continúe en el ejercicio de la actividad durante un período mínimo de 10 años.
- La supresión del patrimonio preexistente como criterio para determinar la carga fiscal por el impuesto.

**Inflación sobre el
impuesto**

- El establecimiento de un mecanismo de corrección automática de los efectos de la inflación sobre el impuesto.

Vivienda habitual

- La reducción en donaciones y herencias de la vivienda habitual en favor del cónyuge y de los hijos hasta un límite determinado.

● **Reforma del Impuesto sobre el Valor Añadido**

Debe tener como objetivo prioritario eliminar las distorsiones financieras que provoca su aplicación y que, por ello, reducen la competitividad de nuestras empresas y las posibilidades de creación de empleo. En particular, resulta necesario para algunos supuestos admitir la deducción del IVA repercutido y no percibido por los sujetos pasivos, por facturas que han resultado impagadas en un determinado plazo, siempre que no se trate de empresas interrelacionadas.

**Un IVA que no
reduzca la
competitividad**

IVA repercutido

● **Impuestos Especiales**

Revisión de la fiscalidad sobre el tabaco y el alcohol, armonizándolo con los países de la Unión Europea.

**Armonizar
la fiscalidad**

Una política que fortalezca la industria

Acabar con el proceso de desindustrialización provocado por el PSOE

Una política activa que genere un marco competitivo

Reducir diferenciales de inflación y de tipos de interés

Reformas estructurales y de mercado

Potenciar el diseño y la calidad

4. UNA POLÍTICA INDUSTRIAL Y DE REFORMAS ESTRUCTURALES PARA FORTALECER LA ECONOMÍA

La causa principal que explica la mayor desindustrialización de nuestro país en relación con la UE no es otra que la política económica practicada por los gobiernos del PSOE, que ha perjudicado claramente a la industria española. La deficiente instrumentación de las políticas macroeconómicas ha originado que el sector industrial en nuestro país se enfrente con un entorno desfavorable y desalentador para ejercer su actividad.

El Gobierno del PP aplicará la siguiente política:

- Se realizará una **política industrial activa que elimine obstáculos al desarrollo del mercado e impulse un marco competitivo.**
- El diseño y la ejecución de las medidas de la política industrial se realizará en **estrecha conexión con los sectores productivos.**
- El objetivo de la **política macroeconómica** será reducir nuestros diferenciales de inflación y de tipos de interés, así como conseguir un tipo de cambio estable. Se pondrá en práctica una política fiscal favorecedora de la industria, que tendrá su principal campo de actuación en la reforma del impuesto de sociedades y la reducción progresiva de las cuotas de la Seguridad Social en el marco del Pacto de Toledo.
- Se impulsará un conjunto de **reformas estructurales y de mercados** tendentes a satisfacer las necesidades de la industria en unas condiciones competitivas y abaratar los costes de producción, en particular infraestructuras, telecomunicaciones, energía, suelo, transportes y financiación.
- Se potenciarán las **políticas horizontales** como el diseño, la calidad, la normalización, diferenciación de productos e internacionalización de la empresa española, reduciendo drásticamente la burocratización, el dirigismo y la discrecionalidad existentes en

la actualidad. Se tenderá a aplicar a la inversión en intangibles el mismo trato fiscal que el otorgado a las inversiones fijas.

Incrementar la eficacia de los recursos dedicados a I+D

- Entre las políticas horizontales merecen mención aparte las **políticas de I+D**. El objetivo será el incremento de la eficacia de los recursos dedicados a este fin para incrementar la competitividad de nuestra industria. Para ello, sin olvidar la investigación de base, se rediseñará el sistema con un planteamiento que dé más peso a la investigación aplicada y a aquellos proyectos que se encuentren más cerca de la comercialización de sus resultados y en donde los objetivos ‘prioritarios’ no vengan marcados desde el Gobierno, sino que sea el mercado el que guíe la asignación de los recursos.

Impedir regulaciones gravosas que afecten a la economía productiva

- Se elaborará una relación de las principales y más gravosas **regulaciones** vigentes que afecten a la economía productiva, y una relación de las medidas tomadas para su eliminación, con el objetivo de ir evaluando los avances en este campo.

Compras públicas predecibles y transparentes

- Se pondrá en práctica un **política de compras públicas** estable, predecible y transparente para que la industria pueda prepararse para suministrar de una manera eficiente las necesidades públicas con beneficios para ambos.

Eliminar obstáculos

- Se diseñarán **medidas específicas para los distintos sectores industriales**, que tendrán como objetivo el eliminar los desincentivos y los obstáculos que impidan el adecuado funcionamiento de las actividades empresariales, que profundicen en el uso del mercado en la asignación de los recursos, y que impulsen el incremento de su competitividad.

4.1. REFORMA DEL SISTEMA FINANCIERO

El reto que representan los nuevos procesos financieros y la implantación de un mercado financiero único obliga a seguir profundizando en el proceso liberalizador del

sistema financiero español, a la vez que se incrementa la confianza que debe generar y su credibilidad, transparencia y eficiencia.

4.2. REFORMA DEL SISTEMA DE SUPERVISIÓN DE ENTIDADES Y MERCADOS FINANCIEROS:

Ley de Autonomía del Banco de España

- Fijar el marco jurídico-legal de la supervisión financiera tras la aprobación de la Ley de Autonomía del Banco de España.

Coordinación instituciones supervisoras

- Mejorar la coordinación entre las instituciones supervisoras (Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros).

Perfeccionar la Ley del Mercado de Valores

- Perfeccionar la Ley del Mercado de Valores con el fin de hacer operativa a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y dotarla de mayor autonomía. Se modificará el texto legal con el fin también de luchar contra la información privilegiada más eficazmente.

4.3. FAVORECER LA COMPETENCIA ENTRE INSTITUCIONES EN BENEFICIO DEL USUARIO:

- Permitir la movilidad entre diferentes Instituciones de Inversión Colectiva sin la pérdida de los beneficios fiscales asociados a esta forma de ahorro.

Liberalización del sistema bancario

- Seguir las recomendaciones del Tribunal de Defensa de la **Competencia** sobre liberalización del sistema bancario.

4.4. FOMENTO DEL AHORRO MEDIANTE:

- El desarrollo de las Instituciones de Inversión Colectiva: creación de nuevas figuras (fondos, fondos garantizados...) y revisión de algunas de las existentes.

Fomento Planes y Fondos de Inversiones

- El fomento de los Planes y Fondos de Pensiones, para facilitar la captación de recursos propios de las empresas para:

- Facilitar una mayor implantación de los Planes de Pensiones del Sistema Empleo, de modo que se amplíe la población potencialmente beneficiaria del uso de esta forma de ahorro. Se permitirá el acceso de las PYMES a estos planes a través de agrupaciones entre empresas y se ofrecerá a los grupos de empresas la posibilidad de que se constituyan como promotores de un único plan para todos sus empleados
- Flexibilizar ciertos aspectos funcionales de los planes de empleo que obstaculizan la extensión de su uso entre las empresas como forma de remuneración a sus trabajadores.
- Mejorar la liquidez de los planes, tanto individuales como asociados, para fomentar su utilización como instrumento de ahorro de las familias.

Mejorar la liquidez de los planes

Racionalizar el régimen fiscal

- Racionalizar el régimen fiscal, de modo que se tengan en cuenta aspectos como la edad del trabajador, y se permita realizar aportaciones suficientes para alcanzar un poder adquisitivo digno en el momento de la jubilación.

4.5. SEGURIDAD EN EL TRÁFICO MERCANTIL

● **Revisión de la legislación cambiaria y del cheque:**

- Agravar el régimen sancionador por falta de atención del cheque, de la letra de cambio, pagarés, tarjetas de crédito y otros documentos mercantiles análogos.
- Establecer la responsabilidad personal de quienes estampen su firma en los documentos mercantiles de pago.
- Reducir la carga fiscal de los documentos de giro.

Un tráfico mercantil seguro

Sanciones por impago de cheques

● **Revisión de la Ley de suspensión de pagos, de quiebra y de concurso de acreedores.**

- Evitar la designación arbitraria de los interventores,

Una Ley de suspensión de pagos más justa y segura

síndicos y administradores en los casos de suspensión de pagos y quiebra.

- Revisar el sistema actual de fijación de tarifas (en lugar de sobre el pasivo, sobre el activo o por trabajo realizado).
- Clarificar el orden de prioridad de cobros por parte de los acreedores.

5. REFORMA DE LA EMPRESA PÚBLICA

Clarificar el sector empresarial público y ordenar el proceso de privatizaciones

Un sector público moderno ha de asumir tareas imprescindibles en la búsqueda del bienestar del conjunto de los ciudadanos, así como en la ejecución de una actividad inversora básica. La creación y dirección de empresas no es una función propia de la Administración Pública, es una actividad que debe ser fundamentalmente desempeñada por los ciudadanos en un marco de libre competencia.

A tal fin, el Gobierno del PP articulará su política con dos ejes básicos: **clarificar el sector empresarial público y ordenar el proceso de privatizaciones.**

El futuro de la empresa pública requiere de un marco de renovación que atienda a los siguientes aspectos:

Criterios objetivos

- Los criterios que definan la utilidad, objetivos y líneas de actuación de las empresas públicas así como los sectores, actividades y zonas geográficas en los que su presencia esté justificada.

Reducir la burocracia

- Las reformas necesarias para abordar un plan de **reducción de la burocracia del sistema de cabece- ras** de los grupos públicos.

Contratación transparente

- Los criterios que aseguren que las empresas públicas realizan una política de **contratación transparente** - que no discrimine en favor de otras empresas públicas- basada en las normas del mercado y en los principios de publicidad y transparencia.

Racionalizar para evitar duplicidades

- Los mecanismos para hacer efectiva la **coordinación entre las Administraciones Públicas a fin de racionalizar el conjunto de las empresas públicas**, evitando duplicidades generadoras de mayor gasto o ineficacia.

Despolitizar y profesionalidad

- Los criterios de la selección de los directivos y miembros de los Consejos de Administración en los que deberá **primar la profesionalidad.**

Privatizaciones para generar empleo y ahorro

- En el proceso de reordenación del sector público empresarial, la **política de privatización** ocupa un lugar destacado. Las privatizaciones realizadas en los últimos años con escasa transparencia y control no han obedecido a un plan estratégico definido, sino a la necesidad de obtener ingresos extraordinarios, sin contar tampoco con garantías de transparencia y control.

El Gobierno del PP elaborará un **plan estratégico de privatización** que introduzca criterios de máxima transparencia, dote de garantías a quienes acudan al proceso privatizador y cumpla los siguientes fines:

Incrementar la eficacia

- **Incrementar la eficacia de las empresas y el grado de competencia de los sectores en que operan.** Las privatizaciones deben considerarse como parte de un proceso de liberalización y desregulación de la economía para que ésta aumente su potencial de crecimiento y la capacidad de generar empleo.

Competir

- **Contribuir a que se amplíen los mercados de capitales españoles** que aún no han alcanzado el volumen de actividad necesario (“masa crítica”) para poder competir con los grandes centros financieros internacionales.

Accionariado popular

- **Difundir el derecho de propiedad**, en la medida en que pueden ser un útil instrumento para potenciar la inversión en Bolsa por parte de un amplio segmento de población (accionariado popular).

Reducir el nivel de endeudamiento

- **Amortizar deuda pública.** Los ingresos que se deriven de la privatización de empresas públicas se destinarán a la amortización de deuda pública, para reducir el nivel de endeudamiento, y no a la reducción del déficit público.

6. LOS CREADORES DE EMPLEO. MEDIDAS DE APOYO A LAS PYMES

Una política de empleo estable necesita más y mejores empresas. En la actualidad las PYMES constituyen el 99% del tejido empresarial español y aseguran el 30% de los puestos de trabajo. Es necesaria una política más decidida de apoyo y estímulo a quienes hoy son creadores de empleo, así como fomentar nuevas iniciativas para que surja una nueva generación de empresas y empresarios. El Gobierno del PP apoyará a las PYMES, reduciendo sus costes fiscales, disminuyendo las cargas burocráticas, facilitando su acceso a nuevos mercados y estimulando sus programas de formación. En las PYMES, por su dinamismo y capacidad de adaptación, están concentradas las mayores posibilidades de creación de empleo. Por estas razones, se impulsará la acción de gobierno del PP en apoyo del pequeño empresario, con un conjunto de medidas entre las que se encuentran las siguientes:

6.1. MEDIDAS DE CARÁCTER FISCAL.

Plan fiscal amplio

Tipo reducido del impuesto sobre sociedades

- Establecimiento de un tipo reducido en el Impuesto sobre Sociedades del 25% para beneficios de hasta 10 millones, con la finalidad de mejorar la integración entre el IRPF y el Impuesto sobre Sociedades y evitar la penalización que supone desarrollar una actividad empresarial o profesional a través de una sociedad, para niveles bajos de beneficio.

IVA repercutido y no percibido

- Un tratamiento fiscal más adecuado en los impuestos patrimoniales de la herencia y transmisión de activos.
- Establecer mecanismos que eliminen las distorsiones financieras provocadas por el IVA repercutido y no percibido.

Transmisiones

- Mejorar el tratamiento fiscal de la transmisión de pequeñas empresas familiares en el IRPF y en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones entre miembros determinados de la unidad familiar, con el fin de favorecer la capitalización, el ahorro y la inversión y garantizar la continuidad de los puestos de trabajo.

Reforma de la Estimación Objetiva para no penalizar el empleo

- La reforma del régimen de Estimación Objetiva para alcanzar una mayor adecuación de los rendimientos netos a los beneficios reales de las empresas, teniendo en cuenta la situación económica de los sectores a los que es de aplicación el régimen y no penalizando el empleo.

Modificar el IAE

- Modificar el Impuesto de Actividades Económicas para adecuarlo al beneficio de cada actividad y mejorar su integración con los impuestos directos.

Reducir barreras para eliminar obstáculos a la creación de empresas

La reducción de las numerosas barreras administrativas que obstaculizan el nacimiento y el desarrollo normal de la actividad empresarial, así como la simplificación de las relaciones entre las Administraciones Públicas y las empresas exige:

Simplificar las normas

- La elaboración de una auditoría de los procedimientos establecidos en las relaciones entre las empresas y la Administración, que permita detectar y eliminar las cargas impuestas por las obligaciones administrativas al desarrollo de la actividad empresarial, a través de un proceso de simplificación de las normas.

Ventanilla única

- La creación de la figura de la “ventanilla única”, como **único** interlocutor a todos los efectos entre la Administración y las pequeñas y medianas empresas.

Una política de compras abierta y previsible

- Una política de compras públicas más abierta y predecible, especialmente en aquellos sectores donde las ventas al sector público representan un elevado porcentaje del total.

Un buen marco legal para el capital riesgo

- La creación de un marco legal adecuado para el desarrollo de las Entidades de Capital-Riesgo y participación de las Administraciones Públicas y de los grandes agentes económicos en Fondos de Capital Riesgo que estimulen la creación de empresas.

6.3. MEDIDAS FINANCIERAS COMO:

**Potenciar las
Sociedades de
Garantía Recíproca**

- La potenciación de las Sociedades de Garantía Recíproca mediante la participación de las Administraciones Públicas en los sistemas de refianzamiento.

**Aportaciones a
Fondos de Capital
Riesgo**

- La progresiva sustitución de la política de subvenciones directas por subvenciones financieras, vía diferenciales de tipos y aportaciones a Fondos de Capital Riesgo.

**Formación de
empresarios y
trabajadores**

6.4. MEDIDAS EN MATERIA DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN

Se impulsará la formación de empresarios y trabajadores, mediante la aplicación de programas de reciclaje y formación diseñados conjuntamente con los sectores, y en el que se prestará especial atención a la formación de empresarios individuales y de los promotores de nuevas actividades empresariales. Se establecerá, además, un marco más favorable para la realización de políticas de I+D en las PYMES, especialmente para la investigación aplicada y la innovación.

**Redes de
cooperación e
internacionalización
de las PYMES**

6.5. INTERNACIONALIZACIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

- Se estimulará la creación de redes de cooperación e internacionalización de las PYMES.
- Se fomentará la formación de recursos humanos en el ámbito de las inversiones exteriores y el comercio exterior.

**Una inflación
asequible para los
empresarios**

6.6. UNIFICACIÓN DE CRITERIOS Y ACTUACIONES Y CREACIÓN DE CENTROS DE IMPULSO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS, a nivel local, autonómico y estatal que informen y faciliten el acceso del empresario y del autónomo potencial a toda la información relativa a nuevos proyectos empresariales: trámites, fuentes de financiación, ayudas económicas y consultoría en la puesta en marcha del proyecto empresarial.

7. INVERTIR EN INFRAESTRUCTURAS PARA PODER COMPETIR

Una red de infraestructuras moderna es una garantía para la integración económica y social de España.

El PP propugna un modelo integral de planificación de las infraestructuras con los siguientes **objetivos**:

Invertir en infraestructuras es apostar por la integración económica y social

- Incrementar la competitividad general del sistema productivo rompiendo estrangulamientos donde se produzcan.
- Garantizar la integración económica y social de las zonas más atrasadas a fin de evitar una grave fractura social y la desertización, poblacional y económica, de grandes áreas del país.
- Asegurar el equilibrio interterritorial considerando la contribución al mismo de las acciones que se emprendan.
- Compatibilizar el desarrollo de las infraestructuras con el máximo respeto al medio ambiente.

Este modelo se compone de los apartados siguientes:

7.1. CARRETERAS

Un nuevo Plan de Carreteras

El PP propone la elaboración de un **nuevo Plan de Carreteras** que tendrá como **objetivos**:

- Satisfacer la demanda de los ciudadanos, adaptando el nivel de servicio de la red a la evolución del tráfico y mejorando la seguridad vial mediante un adecuado dimensionamiento de la red viaria.
- Mejorar la cohesión económica y social de las regiones españolas entre sí, y de España con los países de la Unión Europea, garantizando la accesibilidad básica, de personas y mercancías, a los centros de actividad económica y asegurando umbrales mínimos de calidad de servicio en todo el territorio.
- Homologar nuestra red viaria de gran capacidad, en extensión y calidad, a la de los países desarrollados de la Unión Europea.

- Dotar a la red de una estructura densa, favoreciendo los itinerarios alternativos para viajes de medio y largo recorrido.
- Eliminar de la red estatal las travesías de poblaciones, construyendo accesos que permitan mejorar los niveles de servicio y minimizar los daños al entorno urbano.

El Nuevo Plan de Carreteras en el programa de vías de gran capacidad contemplará la ejecución o finalización de los siguientes ejes:

- **Accesos a Galicia desde la Meseta:**
 - Autovía de las Rías Bajas: Vigo-Orense-Benavente
 - Autovía del Noroeste: La Coruña-Lugo-Benavante
- **Interior de Galicia:**
 - Santiago de Compostela-Orense
 - Verín-Frontera Portuguesa
- **Autovía del Cantábrico:**
 - Avilés-Ribadeo-N VI (Baamonde)-La Coruña
 - Torrelavega-Gijón-Oviedo
- **Accesos a Cantabria:**
 - Benavente-Palencia-Aguilar de Campoo- Torrelavega
 - Burgos-Aguilar de Campoo-Torrelavega
- **Asturias:**
 - Acceso Valle del Nalón
- **Castilla-León:**
 - Onzonilla-Benavente
 - Benavente-Palencia
 - Astorga-León-Burgos
 - Zamora-Valladolid-Soria Conexión con el eje Valencia-Huesca
 - N-I-Segovia-Ávila

Programa de vías de gran capacidad

- **Conexiones de Castilla-León con Portugal:**
 - Tordesillas-Salamanca-Frontera Portuguesa
 - Tordesillas-Zamora-Alcañices

- **Autovía de la Plata:**
 - Benavente-Zamora-Salamanca-Cáceres-Mérida-Zafra-Sevilla

- **Extremadura:**
 - Badajoz-Mérida-Herrera del Duque-Ciudad Real-N-II (Honrubia)
 - Trujillo-Cáceres
 - Completar N-V

- **Conexiones Castilla-La Mancha:**
 - N-V (Maqueda)-Toledo-Ocaña-Tarancón-Cuenca
 - N-III (Utiel)

- **Conexiones de Levante:**
 - Madrid-Valencia
 - Alicante-Cartagena
 - Valencia-Sagunto-Teruel-Zaragoza-Huesca-Somport
 - Cartagena-Murcia-Albacete

- **Aragón:**
 - Somport-Huesca-Zaragoza-Teruel-Sagunto
 - Conexiones de la carretera nacional y vías de gran capacidad de Zaragoza

- **Andalucía:**
 - Almería-Adra-Motril-Málaga-Bahía de Algeciras-Bahía de Cádiz
 - Bailén-Granada-Motril
 - Córdoba-Antequera-Málaga
 - Rincón de la Victoria-Nerja
 - Huelva-Ayamonte-Frontera Portuguesa

- **Conexiones de Cataluña:**
 - Autovía del Baix Llobregat: Martorell-Girona
 - Nuevo cinturón viario del area metropolitana B-40 en Barcelona
 - Huesca-Lleida
 - Manresa-Puigcerdá

- **Madrid:**

- Variantes de nuevo trazado de las N-II, N-III, N-IV y N-V
- Nueva M-45 complementaria de la M-40
- Reforma de la M-50 manteniéndola como circunvalación no cerrada

Se considerarán también otros itinerarios de gran interés, llevando a cabo los estudios precisos para que puedan ser ejecutados cuando las disponibilidades de fondos, públicos o privados, lo permitan:

Entre ellos:

- Conexión Burgos-Logroño
- Logroño-Soria-Conexión con la N-II
- Alicante-Elche
- Baza-Puerto Lumbreras-Murcia
- Conexión de Cuenca con el eje Somport-Aragón-Valencia

Programa de acondicionamientos

El nuevo Plan de Carreteras contemplará un **programa de acondicionamientos**, cuya finalidad será la mejora de las características geométricas de trazado y la seguridad de las carreteras actuales.

- Se dará prioridad a la eliminación de "puntos negros", a la eliminación de travesías, a las dobles vías en subidas y desdoblamientos de los tramos más congestionados
- Se construirán variantes de travesías urbanas e itinerarios con carreteras convencionales, y en ciudades no incluidas en el programa de actuaciones en medio urbano.

Programa de conservación

El nuevo Plan de Carreteras contemplará un **programa de Conservación**, que se dedicará a la conservación de carreteras, suficientemente dotado en los Presupuestos Generales del Estado para el mantenimiento del patrimonio viario.

Actuaciones urbanas

El nuevo Plan de Carreteras contemplará un **Programa de Actuaciones en Medio Urbano**, que comprenda:

- Actuaciones en capitales de provincia y ciudades de más 50.000 habitantes. Los objetivos de estas actuaciones son la integración adecuada de la red interurbana con la urbana de las ciudades, la integración de la infraestructura viaria en el medio urbano y la mejora de los accesos a las ciudades.

Se dará prioridad a las actuaciones comprometidas y no cumplidas del Plan 84/91.

Programa de actuaciones viarias en las Comunidades Autónomas de Canarias y Baleares.

Actuaciones en Canarias

- **Canarias:**

Se desarrollará el **convenio** de carreteras entre la Administración Central y la Comunidad Autónoma de Canarias.

Se actuará prioritariamente en:

- **Gran Canaria:**
 - Circunvalación de Las Palmas.
 - Variante Guía-Gáldar-Agaete
 - Prolongación de la autopista GC-I hasta Mogán.
- **Tenerife:**
 - Circunvalación a Santa Cruz de Tenerife.
 - Conexión Norte-Sur.
- **Restos de las islas:**
 - Se realizarán actuaciones de mejora y acondicionamiento con objeto de facilitar las conexiones entre los núcleos urbanos.

Actuaciones en Baleares

- **Baleares:**

En el caso de la Comunidad Autónoma de Baleares el PP impulsará los oportunos acuerdos con el Gobierno Balear para suscribir un Convenio que permita la ejecución de acciones conjuntas en los siguientes itinerarios:

- Desdoblamiento Palma-Valldemosa.
- Autopista de Poniente, Central (prolongación), y Sa Pobra-Alcudia.
- Variante de Inca.
- Mejoras entre Palma y Manacor.

7.2. SEGURIDAD VIAL

El elevado número de víctimas en accidente de circulación pone de manifiesto que en España es necesario intensificar las actuaciones de seguridad vial.

Ante esta realidad, el Gobierno del PP adoptará las siguientes medidas:

Prevenir los accidentes

- De carácter organizativo:
 - Potenciar el campo de actuaciones del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial.
 - Modificar la estructura y duración actuales de los Planes Nacionales de Seguridad Vial basando sus actuaciones en el desarrollo de un modelo de seguridad vial preventivo.
- De carácter preventivo, tales como llevar a cabo y apoyar campañas institucionales de carácter divulgativo enfocadas a incrementar la percepción del riesgo.

Eliminar los puntos negros de nuestras carreteras

- Mejorar la calidad de nuestra red viaria estatal, a través de las actuaciones del Plan de Carreteras, **suprimiendo los puntos negros** e incrementando las partidas presupuestarias destinadas a su acondicionamiento y conservación.
- Modificar el Reglamento Sancionador de Tráfico con el fin de establecer un período de prescripción para los expedientes de sanción, acorde con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo; fijar un plazo de respuestas, por parte de la Administración, para los recursos administrativos y regular un sistema eficaz para la notificación de denuncias y sanciones.

Mejorar la seguridad activa y pasiva de los vehículos

- Introducción de las normativas de ámbito internacional que contribuyen a **mejorar la seguridad activa** y pasiva de los vehículos a motor.

7.3. PUERTOS Y COSTAS

En materia de puertos, el PP:

Respeto al medio ambiente

- De acuerdo con las Comunidades Autónomas, determinará los puertos, actualmente de interés general, que puedan ser transferidos.
- Contribuirá a programas y proyectos de interés especial para los puertos de interés general y autonómicos, dentro del esquema de autofinanciación del Sistema Portuario sin necesidad de acudir a los Presupuestos Generales del Estado.
- Llevará a cabo una planificación adecuada de los usos y actividades a desarrollar en los espacios portuarios para que, en colaboración con las autoridades municipales, se mejore la interacción entre ciudad y puerto, con **especial respeto del medio ambiente** y la ordenación urbanística.
- Mejorará los servicios a prestar a los usuarios, fomentando la competitividad y la profesionalización de la Administración y gestión del Sistema Portuario.
- Mejorará y simplificará las actuales tarifas portuarias para mejorar la competitividad de los puertos, revisándose, con la misma finalidad, la actual política de concesiones y cánones.
- Restablecerá la autonomía portuaria del El Musel y Avilés.
- Otorgará un tratamiento singular a los puertos de las Islas Canarias y Baleares, así como a los de Ceuta y Melilla potenciando los mismos.
- Dotará a los puertos de los **adecuados accesos y conexiones** con las restantes redes de comunicación y transporte potenciando el transporte combinado.

Accesos y conexiones adecuados

- Fomentará la especialización de los puertos para mejorar su competitividad y oferta de mejores niveles de servicio, prestando especial atención, por su especificidad, al tráfico de contenedores.
- Instará a que se desarrolle en el seno de la Unión Europea una política común de Puertos, acorde con las características de nuestro Sistema Portuario, potenciando el uso de nuestros puertos como plataformas de entrada de tráficos internacionales y de cabotaje nacional y comunitario.

En materia de costas el PP:

Regenerar nuestras playas

- Apoyará de forma decidida la **mejora y regeneración de las playas** y obras marítimas de defensa, protección y embellecimiento del litoral, después de los oportunos estudios de impacto ambiental.
- Impulsará la coordinación entre las Administraciones Central y Local en todas las intervenciones a realizar en la costa, sin olvidar que la ordenación territorial corresponde a las Comunidades Autónomas.

7.4. TRANSPORTES

La **política ferroviaria** del Gobierno del PP se enmarcará dentro de los siguientes objetivos:

Potenciar los servicios de cercanías

- **Potenciación de los servicios de cercanías** en las grandes aglomeraciones urbanas en coordinación con las Comunidades Autónoma y las Corporaciones Locales.

Extender la red de alta velocidad

- **Apoyo a la red de alta velocidad** que incluya las redes transeuropeas y aquellas otras conexiones de tráfico entre grandes ciudades que, por el volumen de pasajeros transportados, justifiquen este tipo de infraestructuras, en un horizonte temporal de dos legislaturas. En ésta, se prestará atención preferente a la línea Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa y **Madrid-Valencia**, y se estudiará la incorporación de la Y Vasca.

Calidad y regularidad

- Potenciación de la velocidad alta en las líneas troncales con mayor intensidad de tráfico, para hacer competitivos los servicios de largo recorrido con los restantes modos de transporte.
- Modernización y racionalización de los servicios regionales, en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas para **mejorar la calidad, regularidad** y rentabilidad de los mismos.
- Grandes acciones de vertebración territorial de la Red ferroviaria, tales como:
 - Variante de Guadarrama
 - Variante de Pajares
 - Variante de Reinosa
 - Desdoblamiento La Encina-Alicante
- Prestar especial atención a los servicios de mercancías propios del ferrocarril y muy especialmente a los tráficos combinados.
- Promoción del libre acceso a la infraestructura ferroviaria de nuevos operadores, de acuerdo con las directrices emanadas de la Unión Europea, y creación de **centros de intercambio modal** para impulsar el transporte combinado.

Mejorar la eficacia de Renfe

- Elaborar un nuevo contrato-programa para Renfe entre cuyos objetivos destacará la reducción del déficit, basado en la profesionalización de la gestión y en la eficacia de la organización. Elaborar un contrato-programa para FEVE.

Transporte por carretera

En el ámbito de transporte por carretera, y dentro del marco de las directrices de la Unión Europea, el Gobierno del PP:

- Eliminará progresivamente los sistemas de contingencia e implantará un sistema de autorización a la empresa para favorecer la libre competencia. Revisará las condiciones de acceso a la profesión, especialmente las de capacidad financiera.

- Considerará que, aunque el sistema concesional en los servicios regulares de transporte de viajeros por carretera cumple una función social en beneficio del usuario y debe ser preservado, deben coordinarse y reordenarse las actuales concesiones y fomentarse el otorgamiento de concesiones zonales.
- Liberalizará el sistema tarifario en el transporte público de mercancías.
- Exigirá el cumplimiento de las condiciones de seguridad, calidad del servicio y defensa del derecho de los usuarios.
- Elaborará un plan de formación empresarial y profesional para mejorar la gestión de las empresas.
- Regulará especialmente el transporte de paquetería, mensajería y el servicio urgente de mercancías no pesadas.

Transporte aéreo

La política de transporte aéreo del Gobierno del PP, habida cuenta de la liberalización del sector en el ámbito de la Unión Europea, estimulará la competitividad y eficiencia del sector. A tal fin:

- Se modificará el Estatuto del Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), dotándole de los instrumentos necesarios para racionalizar y mejorar su gestión y autonomía, implicando en ello a los sectores profesionales y empresariales. AENA elaborará un nuevo plan director de inversiones y desarrollo aeroportuario que reconocerá las singularidades de las Isla Baleares, Canarias y Melilla.
- Se potenciará la coordinación de los centros de control del espacio aéreo para flexibilizar el servicio y reducir las esperas, los costes de explotación y, por tanto, las tasas de ruta.
- Dentro de las normas liberizadoras de la Unión Europea, se diversificarán los servicios de handling (asistencia en tierra) con criterios claros y de futuro.

- Se homomologarán los requisitos para la obtención de titulaciones aeronáuticas y se procurará la armonización de las condiciones exigidas por cada Estado de la Unión Europea para el otorgamiento de licencias de piloto.
- Se dedicará mayor esfuerzo inversor en I+D con destino a las ayudas a la navegación.
- Se afrontarán los problemas que puedan plantearse por la cercanía de algunos aeropuertos o por las necesidades de ampliación o reforma en armonía con la Comunidad Autónoma correspondiente
- Se integrará a España, de pleno derecho, en EUROCONTROL.
- Se favorecerá la colaboración de AENA con las entidades locales, provinciales y autonómicas para la promoción de aeropuertos locales como una de las medidas para racionalizar el sistema aeroportuario y apoyar la aviación regional y deportiva.
- Se revisarán las relaciones de AENA con la Dirección General de Aviación Civil.

Transporte marítimo

En materia de transporte marítimo, el Gobierno del PP:

- Facilitará la creación de una flota eficiente, a través de un marco administrativo y financiero adecuado, de manera que su tamaño esté en función de las necesidades del mercado.
- Liberalizará los factores de coste que impiden a la flota competir en términos de igualdad en el mercado internacional.
- Concentrará la inspección de buques en un solo organismo, promulgando un único Reglamento que seguirá las recomendaciones de la Unión Europea y la Organización Marítima Internacional (OMI).

- Saneará y potenciará, dentro del diseño actual, el salvamento marítimo de personas y buques, prestando especial atención a la protección del medio marítimo.
- Reconocerá las especialidades derivadas de la insularidad de las Islas Canarias y Baleares y las singularidades de Ceuta y Melilla.
- Intensificará la coordinación entre el transporte marítimo y el sistema portuario.
- Mejorará el registro especial de Canarias con el establecimiento de condiciones fiscales, financieras y sociales similares a las existentes, para armadores de otras naciones con objeto de hacer más competitiva la flota española.

7.5. CORREOS

Medidas para liberalizar Correos

Durante la próxima legislatura comenzará la aplicación de las medidas comunitarias sobre liberalización. Es preciso que el Correo público quede en condiciones de competir eficazmente con el sector privado.

Para ello el PP propondrá las siguientes medidas:

Competencia

- Separación neta de las funciones de regulación y operación, con el establecimiento de los límites autorizados para la competencia en los distintos servicios y eventualmente de las contribuciones a la financiación del servicio universal.

Modernización

- Adopción de medidas para la modernización de los procesos postales y la racionalización de las funciones y procedimientos de explotación de los servicios, orientándolos a una gestión de criterios de coste-eficacia, decidida tras los pertinentes estudios y reflexiones llevados a cabo en colaboración con los agentes afectados.

Profesionalidad

- Elaboración de un nuevo Plan de Empresa, con criterios realistas y basado en la responsabilidad de los profesionales, así como de **una política de Recursos**

Humanos y de personal motivadora, basada en criterios de profesionalidad.

- Elaboración de unos Presupuestos de gastos e inversiones con **criterios de eficacia** que favorezcan la reducción del déficit de explotación, con atención a las prioridades más urgentes de los servicios y adopción de unas normas de calidad del servicio bien definidas.
- Cumplimiento de las directrices de la Unión Europea, adecuando la legislación y teniendo en cuenta a los usuarios en los posibles marcos de competencia.

8.- UNA ENERGÍA LIMPIA Y BARATA

Hacer de España un país más moderno y **poner a nuestra economía en condiciones de competir** exige una reforma del sector energético que nos permita obtener una energía de mayor calidad y menor coste.

En breve plazo va a jugar un papel esencial la política energética de la Unión Europea con la progresiva introducción de las fuerzas del mercado, eliminando regulaciones y monopolios, y buscando una gestión integrada de los recursos energéticos comunitarios, salvaguardando la soberanía de los Estados.

Reducir el Coste Energético para mejorar la competitividad

El coste y la calidad en el suministro de la energía entran a formar parte de la estructura de costes de todas las actividades productivas. Por ello influyen en la competitividad de los distintos sectores de la economía y es especialmente importante para los que se encuentran abiertos a la competencia internacional.

Por ello, los objetivos prioritarios de las medidas que el PP propone en la política energética son **conseguir unos costes y una calidad** en el suministro de energía competitivos con los de nuestros socios europeos más aventajados, que beneficie tanto a las empresas como a los ciudadanos.

Mayor competencia en el sector energético para aumentar la calidad

Para lograr estos fines es necesario **introducir mayores dosis de competencia** en nuestro sistema energético, disminuir el intervencionismo y reconsiderar la planificación energética que se ha mostrado incapaz de acertar en las previsiones y no ha resultado coherente con la libertad de los agentes para tomar sus decisiones económicas.

Salvo excepciones debidas a imperativos comunitarios, el camino seguido por los gobiernos socialistas ha sido el inverso. Valgan como ejemplos el sector del gas, donde prácticamente se ha creado un monopolio; el caso de la nueva Ley Eléctrica, que incrementa el grado de intervencionismo sobre las empresas eléctricas o el aumento del peso de la propiedad pública sobre la privada dentro del sector eléctrico. Tendencias, todas ellas, que van justamente en la dirección opuesta a la que han seguido -y están siguiendo- los países desarrollados.

Las medidas propuestas por el PP van encaminadas -además de incrementar la transparencia- a la liberalización progresiva del sector y a la reducción drástica del intervencionismo existente. En definitiva, se persigue aumentar de manera significativa, introduciendo las dosis de prudencia necesarias, el peso del mercado en la toma de decisiones empresariales y por tanto en la asignación de los recursos en el sistema energético español.

8.1. OBJETIVOS DE POLÍTICA ENERGÉTICA.

El PP entiende que la defensa del interés nacional se concreta en los siguientes objetivos básicos:

Seguridad en el suministro

- La seguridad de los suministros energéticos, lo que requiere una diversificación (de fuentes y de origen) de los abastecimientos.

Ahorrar energía para consumir lo necesario

- La reducción de costes de la energía final. Se fomentará la mejora del rendimiento energético, para conseguir **un ahorro de energía** y una disminución de los costes y la optimización de los costes de generación eléctrica, aumentando -en lo posible- el factor de carga de las Centrales y ajustando las externalidades.
- La **protección del Medio Ambiente**, con una atención especial en este ámbito.
- La utilización -en la mayor medida posible- de recursos nacionales.
- La máxima seguridad de operación de las Centrales Nucleares, incluyendo todo el ciclo del combustible nuclear y del resto de actividades energéticas.
- El apoyo a las industrias españolas fabricantes de bienes de equipo, a las Ingenierías y a la Investigación y Desarrollo Tecnológico.
- El incremento de las exportaciones de energía eléctrica y de los bienes de equipo ligados a las industrias agua-energía y a todo el sector energético en general.

- La adecuación de los subsectores energéticos españoles al marco jurídico europeo.
- El apoyo real al desarrollo e implantación de energías renovables.
- El impulso de verdaderos programas de I+D en el área energética.

3.2. PROPUESTAS

Reorientar la política energética

El PP se propone **reorientar la política energética**, que será mucho más flexible y realista, en línea con la Unión Europea y modificar los esquemas obsoletos del PEN-91, operando con datos reales y no ideológicos. Sin embargo, nuestro Programa Energético debe partir, inevitablemente y como condición previa, de la situación inicial del abastecimiento, con sus instalaciones de producción, medios de transporte, redes de distribución, medios de acopio de mercancías energéticas, de la irreversible paralización de los activos de la moratoria nuclear y con los proyectos en curso de ejecución, así como de los compromisos adquiridos.

Las principales propuestas sectoriales pueden resumirse como sigue:

3.2.1. Sector carbón

Mejorar los rendimientos

- **Mejora de los rendimientos de extracción** de carbones nacionales, para incrementar la competitividad de la empresa minera.
- Mejora permanente de la **seguridad** de las instalaciones.
- Reducción de **costes** de producción.
- Fomento de la producción de carbón siderúrgico.
- Fomento del desarrollo tecnológico, y en especial de tecnologías de combustión limpia, de desulfuración de gases de combustión de Centrales Térmicas y de gasificación de carbón.

Acciones de diversificación industrial

- Actuaciones en zonas mineras en declive: mejora de la gestión de las empresas públicas y reconversión de las regiones afectadas, a través del desarrollo de las infraestructuras y **acciones de diversificación industrial**.

Liberalizar para abaratar

8.2.2. Sector petróleo

- Acelerar su liberalización para incrementar la competencia y reducir los costes.
- Reducción de la dependencia del petróleo.
- Continuación de la reconversión del sector de refino para adaptarlo a los cambios en la demanda de productos del petróleo.
- Uso racional del fuelóleo en Centrales Térmicas.
- Fomento de las mejoras de eficiencia energética en las refinerías.
- Apoyo a la cogeneración en Refinerías.

Diversificar para asegurar el suministro

8.2.3. Sector gas natural

- Redefinición de la estrategia de utilización y abastecimiento de gas natural.
- Reducción de la vulnerabilidad de los suministros. Diversificación.
- Mejora de la flexibilidad de la red del gas.
- Desarrollo de almacenamientos subterráneos estratégicos.
- Apoyo a la cogeneración y ciclos combinados.
- Ampliación de la red a toda la Comunidad Autónoma.

Energía hidroeléctrica

8.2.4. Energía hidroeléctrica

- Desarrollo de la producción hidroeléctrica como medio de incrementar la flexibilidad del sistema eléctrico: bombeo y centrales en embalses existentes.

- Apoyo a la construcción de mini centrales hidroeléctricas.

8.2.5. *Energía nuclear*

- **Mantenimiento de la moratoria nuclear** e incremento de las medidas de seguridad de estas centrales.
- Apoyo a la participación de la industria española en los Programas de desarrollo de los reactores avanzados.
- Mantenimiento de la capacidad tecnológica de la industria nuclear española: ingeniería, construcción, fabricación de bienes de equipo, operación.
- Apoyo a la participación de la industria española en proyectos internacionales.
- Información objetiva a la sociedad española sobre todos los aspectos relevantes de la energía nuclear y sobre los costos de generación.
- Atención especial a la gestión de los residuos radioactivos y reevaluación de las actividades de ENRESA.
- Estudio del papel de la energía nuclear en el sistema de generación eléctrica español.
- Resolver la titulación de los activos de la moratoria nuclear.

Información objetiva

8.2.6. *Energía eléctrica.*

Los objetivos en relación con el sector eléctrico serán:

- Aumentar el grado de privatización y de competencia de las empresas, y suprimir los tratos discriminatorios entre ellas.
- Planificación eléctrica orientada a la seguridad, calidad y bajo coste del suministro.
- Revisión del ordenamiento del sector de acuerdo con los principios de libre iniciativa, incentivos al suministro

Incentivar el suministro seguro y de bajo coste

seguro y de bajo coste e igualdad de condiciones entre los competidores.

Se estudiarán las necesidades y tecnologías para el alargamiento de la vida útil de todas las Centrales Eléctricas.

España necesita compensar su creciente déficit comercial, en el que las importaciones energéticas suponen un porcentaje alto. Por ello, se potenciarán las exportaciones, especialmente las eléctricas, mejorando los costos de la electricidad al aumentar las horas de funcionamiento de diversos grupos y en general, el factor de carga de las plantas.

Optimizar el rendimiento

Asimismo se impulsarán las tecnologías de generación con ciclos combinados y cogeneración, de modo que se optimice el rendimiento del uso del gas natural previsto en el Protocolo suscrito en 1994 entre ENAGAS y las empresas eléctricas.

El Gobierno del PP impulsará, previo diálogo con los sectores implicados, productores y consumidores, una modificación del marco jurídico del Sistema Eléctrico Nacional a fin de **reducir el intervencionismo excesivo y modernizar nuestro sistema.**

Apoyar el desarrollo de energías renovables

3.2.7. Energías renovables

- Estimular la investigación y desarrollo tecnológico en el campo de las **energías renovables**, especialmente la eólica y la solar.
- Apoyo en la remuneración de estas energías.
- Fomento de la utilización de las energías renovables por parte de la iniciativa privada y las actuaciones públicas.

3.2.8. Ahorro de energía y mejoras de eficiencia energética.

- Apoyo a las pequeñas empresa con servicios de información y facilidades financieras para proyectos de ahorro.
- Objetivo de reducción de la intensidad energética en la industria.

**Extender la
electrificación
rural**

- Establecimiento y seguimiento de normas de calidad en los materiales y en las técnicas de construcción.

3.2.9. Electrificación rural.

- Extensión de la electrificación rural y mejora de su calidad, como medio de corrección de desequilibrios regionales.

3.2.10. Investigación y desarrollo tecnológico.

- Análisis de los proyectos realizados en el marco del PIE y ordenación de los Programas energéticos de I+D. Se evaluarán las potencialidades del Programa ESTELA (Estrategia Tecnológica Energética de Largo Alcance) y su incardinación en la política nacional de I+D.

9. LAS TELECOMUNICACIONES, CLAVE DEL FUTURO

Una nueva etapa de crecimiento

España, integrada en la Unión Europea, se encuentra inmersa en el imparable proceso mundial de globalización y liberalización de sus telecomunicaciones. Esto impone la desaparición gradual de los tradicionales monopolios nacionales. El 1 de enero de 1998, fecha fijada para la liberación plena de infraestructuras y servicios, va a representar el inicio de **una nueva etapa de espectacular crecimiento** en la expansión y uso de estas tecnologías, que se desenvuelven en una convergencia creciente con la Informática y el Audiovisual. Ordenadores, satélites y cables de fibra óptica, conforman las nuevas infraestructuras de banda ancha utilizadas para la transmisión digital simultánea de cualquier tipo de señal: voz, datos e imágenes, que necesitamos potenciar en España hasta que se extiendan por toda la geografía de modo que sus beneficios alcancen a todos los sectores de la sociedad.

Ampliar la oferta y reducir los costes

Para proseguir el nivel de desarrollo, en los próximos años será necesario efectuar fuertes inversiones en el sector, que hagan posible **una mayor y mejor oferta de servicios a los ciudadanos** en el disfrute de una mejor calidad de vida y a las empresas en sus niveles de competitividad.

Un empleo racional de estas tecnologías nos debe permitir en pocos años **alcanzar altas cotas de eficacia**. La Administración, la sanidad, la educación, el trabajo, etc, se verán favorecidos por la puesta en práctica de aplicaciones telemáticas, en un proceso progresivo de incorporación de España a la sociedad de la información comunitaria.

Una política en favor de los ciudadanos

El gobierno socialista, guiado por un afán de control político, ha retrasado innecesariamente la modernización de España en este sector. El PP más pendiente de trabajar en solucionar los problemas de los ciudadanos que en favorecer el control político, adoptará las medidas que fomenten el desarrollo del sector, la pluralidad de ofertas, la iniciativa social y la reducción de costes.

Para ello, el PP propone:

- Reformar la legislación para adecuarla al nuevo marco de liberalización plena.

- Preparar a Telefónica para competir en los nuevos escenarios, modernizando su gestión, seleccionando sus inversiones con el máximo rigor y aplicando un sistema de tarifas que responda a los costes reales de las nuevas redes.
- Creación del segundo operador de redes y servicios, en condiciones de competir con Telefónica, a partir de otras redes existentes en la actualidad.
- Favorecer el desenvolvimiento en competencia de los dos operadores públicos, Retevisión y Telégrafos, con adopción de las fórmulas administrativas, tecnológicas, organizativas y financieras precisas.

Impulsar las redes de cable

- Máximo **impulso a la extensión de las redes de cable** y al uso de las comunicaciones por satélite.
- Apoyar la expansión de nuestros operadores en los mercados internacionales.
- Progresiva implantación en todo el territorio nacional de la red digital, y supresión de las restricciones a la competencia en la oferta de servicios de valor añadido.
- Adopción de los criterios de red abierta para el acceso e interconexión de los nuevos operadores a las redes públicas.
- Implantación de sistemas contables diferenciados por servicios, para conocer los costes respectivos en que se basarán las tarifas.
- Estudiar la continuidad del Proyecto Hispasat con satélites de segunda generación, en un diseño con financiación privada o mixta y amplia participación española.

Participar mejor en proyectos comunitarios

- Promover la **participación española en los proyectos comunitarios** de la sociedad de la información y en las redes transeuropeas que se implantarán para el desarrollo de los proyectos comunitarios.

- Promover la elaboración de un Plan Director de Infraestructuras y Servicios, basado en la participación de la iniciativa privada, con la participación del Estado como usuario caracterizado de estos servicios.

Una nueva política en defensa de los intereses de nuestros agricultores y ganaderos

10. DEFENDIENDO LOS INTERESES DEL CAMPO ESPAÑOL

En estos momentos, la agricultura y ganadería española se encuentran inmersas en una vertiginosa carrera de reformas y cambios de tal magnitud, que difícilmente se pueden comparar con los producidos en las últimas decenas de años.

La reciente y no concluida reforma de la Política Agraria Común, unida a los acuerdos GATT, o el inmediato establecimiento de una zona de Libre Cambio con los países del norte de África, diseñan un presente y un futuro inmediato que afecta a centenares de miles de agricultores y ganaderos, así como a las comunidades rurales.

A ello hay que añadir la creciente y continuada caída de las rentas agrarias reales (-4,8% en 1995) en nuestro país, así como el **desconcierto del sector** ante la confusa situación actual y la ausencia de directrices y expectativas claras de futuro.

Por estas razones y por la gran importancia que para la economía nacional y para **el futuro del mundo rural** representa el sector agrario, el Gobierno del PP emprenderá **una nueva política en defensa de este sector**, mediante la adopción de las siguientes medidas:

10.1. PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA AGRARIA

Fuertes en Europa

- El mantenimiento de **una postura firme** de las negociaciones y defensa de las capacidades de nuestra agricultura y ganadería en el seno de la Unión Europea, especialmente en la aplicación del Principio de Preferencia Comunitaria, cláusula de salvaguardia e invocación de la solidaridad en el caso de catástrofes naturales como la sequía, en aplicación del Principio de Solidaridad Financiera.
- La **dotación financiera suficiente** de las partidas destinadas a cofinanciar los Fondos Estructurales Comunitarios, que en muchos casos se desaprovechan, y no se incorporan a la renta de los agricultores españoles importantes ayudas procedentes de estos Fondos.

Reformar la Administración agraria

- La **reforma de la Administración agraria** española, de manera que se adapte racionalmente a hacer eficaces los nuevos planteamientos de la Política Agraria Europea.
- El diálogo con las Organizaciones Agrarias y sus representantes y la búsqueda de soluciones consensuadas, así como la **dignificación de la profesión** de agricultor y ganadero buscando la equiparación de sus niveles de vida a la de sus homólogos comunitarios.
- La **defensa y protección de nuestro medio ambiente** natural, tanto de ecosistemas como de especies amenazadas de extinción.

Rejuvenecer la población agraria

- El **rejuvenecimiento de la población agraria** mediante una decidida e innovadora política global de apoyo a la incorporación de los jóvenes al sector, basada en medidas fiscales, crediticias, subvenciones, promoción y formación profesional, etc.
- El apoyo a la industria agroalimentaria española, principal cliente de agricultura, y a sus programas de formación, mejora de la calidad y de la competitividad.

10.2. MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO RURAL.

Aprovechar bien la financiación europea

Se **aprovecharán** al máximo **todas las posibilidades** de financiación que ofrecen los diferentes fondos estructurales de la U.E. (FEDER, FSE y FEOGA-Orientación), para el desarrollo de infraestructuras y servicios de base: asistencia sanitaria y educacional, redes viarias, ferrocarril, electrificación, telefonía rural, desarrollo de medios culturales y de ocio, etc.

Mejora de las infraestructuras agrarias

- La **mejora de las infraestructuras agrarias** propiamente dichas: caminos rurales, redes de riego, vivienda rural, construcciones agrarias y ganaderas, reconversión de cultivos, etc., en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas:
 - **El desarrollo del medio rural, en colaboración con las Comunidades Autónomas**, potenciando los aspectos complementarios de la agricultura, tales como

el turismo y la artesanía rural, las actividades cinegéticas, medioambientales y de esparcimiento y el desarrollo de la industria agroalimentaria, **favoreciendo las vocaciones agrarias de los jóvenes.**

10.3. EFICACIA Y RENTABILIDAD DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS.

Facilitar la continuidad de las explotaciones familiares

- Supresión del **impuesto sobre sucesiones y donaciones** en la transmisión de las explotaciones agrarias entre miembros de la **unidad familiar** que continúen en el ejercicio de la actividad.

- Promulgación de una normativa de **modernización de las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales**, en donde se contemple una mejora de la fiscalidad en la transmisión de las explotaciones, asentamiento de los jóvenes, ayudas a la reestructuración y modernización de las mismas, tanto en sus aspectos productivos como de transformación y comercialización.

Mejorar la financiación

- **Mejora de la financiación de las actividades agrarias** facilitando la capitalización de los agricultores y ganaderos, permitiéndoles con ello alcanzar mayores grados en la cofinanciación comunitaria, impulsando los convenios con Cajas Rurales, de Ahorro y Bancos, para un sistema de financiación especial para las inversiones productivas en el sector agrario, tanto para la actividad productora como la de transformación industrial.

- Aprobación de los Programas sectoriales de investigación y desarrollo, que ofrezcan **alternativas a los actuales cultivos y explotaciones** no rentables y contribuyan a la mejora de calidad de los productos y sistemas productivos agrarios, y, paralelamente, otorgando prioridad a la mejora de la sanidad animal y vegetal.

- Modificación del régimen de Seguros Agrarios, poniendo esta trascendental institución al servicio de los profesionales del campo y acentuando su carácter de garantía de rentas, potenciando la creación de MUTUAS tanto sectoriales como territoriales.

- Establecer un funcionamiento eficaz de las ayudas al campo por sequía.
- Modificación del régimen de las Organizaciones Interprofesionales, evitando su actual y aniquilante politización y falta de democracia real.

Renovación técnica

- **Aprobación de un programa integral de modernización de las estructuras comerciales agrarias**, con especial compromiso de apoyar la creación y fortalecimiento de las Organizaciones de Productores, flexibilizando las normas que actualmente regulan su creación.
- Establecimiento de un sistema de renovación de la maquinaria agrícola, facilitando la retirada de la vieja y su sustitución por otra nueva y más segura.
- Mejora, en colaboración con las Comunidades Autónomas, de los programas de aplicación en España de las medidas de acompañamiento de la PAC (jubilación anticipada, forestación de tierras y medidas medioambientales) especialmente en las zonas donde la agricultura y ganadería están condicionadas por unos rendimientos bajos y una climatología y orografía adversos.

10.4. MEDIDAS PARA EL SECTOR PRODUCTOR.

10.4.1. Agrícola.

Defender nuestros productos en Europa

- **Defender activamente nuestros intereses en la Unión Europea**, y en particular la agricultura más dinámica y competitiva, como es la basada en las producciones de **cítricos, frutas, hortalizas, vino, aceite de oliva, arroz y algodón.**
- Defender que las reformas de las Organizaciones Comunes de Mercado de frutas, hortalizas, aceite y sector vinícola, hoy en debate en la comisión Europea, se efectúen de forma que tengan en cuenta la importancia de las producciones españolas dentro del conjunto europeo.

- Solicitar el aumento de la superficie de siembra de oleaginosas (girasol, colza, etc.), la suficiente financiación del barbecho blanco como práctica agronómica indispensable en nuestros secanos más desfavorecidos y la especial consideración del cultivo de la remolacha en España, al constituir éste una de las escasísimas alternativas que tienen nuestros regadíos del interior.
- Defender ante las instituciones comunitarias la necesidad de cambiar al alza los rendimientos de cereales asignados a las diversas comarcas productivas, habida cuenta de que están fijados muy por debajo de nuestras posibilidades productivas.
- Luchar para que el principio de preferencia comunitaria prevalezca frente a cualquier intento de favorecer el acceso de los mercados comunitarios de productos obtenidos fuera de la Unión y que entren en directa competencia con los producidos en nuestro país, en especial en las nuevas OCM de frutas y hortalizas y del vino.

10.4.2. Ganadero.

Mejorar la cuota láctea

- Solicitar de la Unión Europea **una cuota adicional de producción de leche** de vaca, habida cuenta del gran número de explotaciones ganaderas con cuotas insuficientes para lograr una estructura competitiva en este Sector.
- Adecuar las primas del ganado vacuno de carne a la realidad española, así como el número de cabezas a primar por explotación y las zonas preferentes.
- Procurar una normativa diferencial para el cerdo "tipo ibérico" por tratarse de una ganadería extensiva y ecológica, estableciendo las ayudas y apoyos institucionales precisos y evitando así los problemas de importaciones de cerdos negros del este.
- Elaborar un Plan Nacional de tratamiento de los residuos ganaderos.

- Aprobar una estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas, un plan coordinado horizontal de erradicación de enfermedades infecciosas en la ganadería.
- Aprobar un programa coordinando de selección y reproducción animal con la participación de las Comunidades Autónomas.
- Favorecer la incorporación de los jóvenes a la actividad ganadera mediante el óptimo aprovechamiento de los programas comunitarios que se prevén a tal fin y los programas de cese anticipado, jubilación y modernización de la explotación ganadera.

Programa de reforestación y lucha contra incendios

Reforestar un millón de hectáreas

Salvación del ecosistema

Apoyo a la industria agroalimentaria

10.4.3. Forestal.

- Aplicar un auténtico programa forestal que contemple todas las posibilidades de fomento, expansión, conservación y comercialización de nuestro Patrimonio Forestal, incluido un específico plan de lucha contra los incendios, elaborado conjuntamente con las Comunidades Autónomas.
- Defender la aprobación de un plan de forestación para nuestro país, que permita la **reforestación de un millón de hectáreas** durante los próximos cuatro años.
- Implantar la aplicación en España de las diversas medidas y programas medioambientales que posibiliten la salvación de nuestros ecosistemas puestos en peligro por la acción del hombre, sin que su mantenimiento tenga que producirse a costa de la renta de los agricultores y ganaderos que han sido, hasta ahora, los únicos que con su sacrificio han permitido la existencia de estos parajes.
- Establecer un sistema fiscal especial para favorecer el desarrollo del sector forestal en España.

10.5. MEDIDAS EN FAVOR DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA.

- Financiar los proyectos agroindustriales, completando las ayudas estructurales recogidas en los reglamentos comunitarios.

Recuperar el potencial exportador

- Establecer medidas específicas de carácter fiscal y crediticio para facilitar la instalación de estas industrias en el medio rural, especialmente en las comarcas que no disponen de otras alternativas colectivas.
- Fijar nuevas orientaciones en orden a potenciar la competitividad del sector basada en la calidad, denominaciones de origen y en la promoción de consumo tanto interior como exterior.
- Conceder un decidido apoyo para la recuperación de nuestro potencial exportador, hoy tan deteriorado, favoreciendo la participación de los grupos profesionales interesados.
- Estimular los procesos de fusión e integración que proporcionen a las industrias agroalimentarias el logro de una mayor dimensión productiva.

10.6 AGUA Y AGRICULTURA.

Plan Nacional de Regadíos

- Establecer un programa de **modernización y mejora de los regadíos** en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Comunidades de Regantes, que permita sustanciales ahorros en los consumos de agua, así como la mejora de la competitividad de las producciones agrícolas obtenidas en los mismos.

Modernizar

- Completar los estudios para la **realización del Plan Nacional de Regadíos** y su posterior puesta en funcionamiento.

Mejorar

- **Impulsar nuevos regadíos** atendiendo prioritariamente a criterios sociales de fijación de población en el medio rural y a criterios económicos de productividad, rentabilidad y de mantenimiento de nuestro sistema agroalimentario.

Impulsar

11. UN SECTOR PESQUERO CON FUTURO

La pesca, riqueza de los españoles

La actividad pesquera constituye una de las principales fuentes de riqueza para numerosas comarcas del litoral español, tanto por la dependencia que de ella tienen un gran número de colectivos socioeconómicos, como por el papel que desempeña dentro de la estrategia alimentaria.

España sigue siendo una de las primeras potencias pesqueras mundiales y el segundo país en consumo "per capita" de productos pesqueros. Por otra parte, **cien mil empleos están vinculados a la pesca de manera directa** y alrededor de **otros cuatrocientos mil de manera inducida** en tierra.

Ante la vital importancia de la actividad pesquera española, el Gobierno del PP emprenderá las siguientes acciones:

11.1. RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS.

Consolidar y recuperar los recursos pesqueros

Al objeto de **recuperar y consolidar los recursos pesqueros**, se acometerá:

- La adopción de medidas de mejora de los caladeros sujetos a la jurisdicción española, adoptando medidas especiales de recuperación biológica de nuestras aguas territoriales.
- La prohibición efectiva de la captura y posterior comercialización de inmaduros, potenciando los medios de Inspección y Vigilancia directamente por el Gobierno y a través de Acuerdos con las Comunidades Autónomas.

11.2. DEFENSA DEL SECTOR PESQUERO ESPAÑOL

El gobierno del PP emprenderá **una firme defensa exterior de nuestros intereses pesqueros**, al objeto de lograr la plena, total y efectiva integración del sector español en la política pesquera comunitaria, en **igualdad de condiciones con los restantes países de la Unión Europea**, evitando las discriminaciones que aún sufre nuestra flota pesquera. Para ello se actuará en los siguientes aspectos:

- Defensa, en el seno de la Unión Europea, del libre acceso de la flota española a todos los caladeros comunitarios en igualdad de condiciones que las flotas de los restantes países miembros.

Nuevos caladeros

- Impulso en la búsqueda de **nuevos caladeros**, tanto en aguas internacionales como en aguas de terceros países.
- Defensa de la extensión de la prohibición, a todas las flotas comunitarias, de la utilización de artes pesqueras prohibidas en España por razones ecológicas y de conservación de los caladeros, como ocurre con las "redes de enmuelle a la deriva" en las capturas del bonito.
- Defensa del mantenimiento de la preferencia comunitaria en los mercados de los productos de pesca.
- Actualización de la Política Común de Pesca de forma que desarrolle los aspectos sociales de la misma.

11.3. READAPTACIÓN DE CAPACIDADES PESQUERAS

El Gobierno del PP adoptará:

Renovación de la flota pesquera

- La redacción de un nuevo programa de **renovación de la flota pesquera** que contemple y complete su reestructuración controlada, adaptando la capacidad pesquera a las alternativas realmente existentes, acometiendo su modernización y optimizando su productividad.
- **El fomento de la acuicultura**, en colaboración con las Comunidades Autónomas, y su diversificación como actividad industrial, al tiempo que se evalúan los recursos marisqueros y se apoya la construcción y modernización de las instalaciones y el saneamiento integral de los espacios marinos.

11.4. MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS

El Gobierno del PP adoptará:

Modernizar el sistema portuario

- La reestructuración del sector transformador, al objeto de **favorecer** el incremento de **la dimensión empresarial** y la internacionalización del sector transformador, así como la interdependencia entre los sectores extractivos e industrial.
- Las medidas necesarias para **modernizar el sistema portuario español**, realizando las necesarias inversiones para su adaptación a la normativa de la Unión Europea, con creación y modernización de las instalaciones y lonjas, adecuadas a las peculiaridades de cada puerto.
- **La liberación de las descargas** para disminuir los costes excesivos de las operaciones de desestiba y descarga, así como la mecanización de estas operaciones.

11.5. MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN

Se adoptará:

Introducir nuevas tecnologías

- **La introducción de nuevas tecnologías para una mejor comercialización** de la pesca, modernizando su manipulación, inspeccionando los diversos eslabones de la cadena, e incorporando las precisas denominaciones de origen.
- La reordenación de los mercados a todos los niveles respecto a controles sanitarios y normalización de tallas.
- El aprovechamiento integral de los recursos pesqueros y la reorientación del Fondo de la Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM), dándole un mayor y más adecuado contenido.
- La informatización de las subastas e intercambio de información entre los distintos puntos de venta ("Bolsa del Pescado")

11.6. OTROS ASPECTOS

El Gobierno del PP, asimismo, actuará en :

Investigación marina

- **El fomento y desarrollo de la investigación marina**, así como su divulgación entre el sector, tanto referida a la evolución de los recursos pesqueros, como a la relativa acuicultura y protección del medio ambiente marino.
- **El impulso y desarrollo de los programas de Formación y Orientación Náutico Pesquera.**
- La defensa del nivel de empleo tanto directo como inducido en tierra del sector pesquero, así como el fomento de la participación de la mujer en las empresas vinculadas al sector pesquero.
- El decidido **apoyo a las instituciones sectoriales** pesqueras y la potenciación de la Conferencia Sectorial de Pesca, dándole contenido real como foro de información, de debate y toma de acuerdos.

Mejorar la seguridad de los trabajadores en el mar

- Un especial esfuerzo para **mejorar la seguridad de los trabajadores en el mar** y en materia de salvamentos marítimos, coordinando las Administraciones Públicas. Se adecuará la señalización de las rutas costeras.

12. TURISMO: LA BATALLA DE LA CALIDAD

El turismo: la primera industria de España

El sector turístico es **la primera industria de España**; aporta algo más del 9% del PIB, da empleo a un 11% de la población ocupada, y genera un saldo positivo que apoya destacadamente el equilibrio de nuestro Sector Exterior y Balanza de Pagos. Asimismo, el sector turístico contribuye decisivamente al nivel de vida y al impulso cultural de la población, así como al equilibrio socioeconómico regional, aportando un efecto dinamizador de otros sectores productivos y servicios.

El turismo de España cuenta con una consolidada imagen de marca, de prestigio en el contexto internacional y un gran potencial de diversificación, crecimiento y expansión continuada, debido a nuestra variedad geográfica, climatológica, histórica y cultural.

Desde el Gobierno del PP se llevarán a efecto una serie de medidas, entre las que selectivamente cabe señalar:

Impulsar la cooperación entre las administraciones

- Se impulsará, de forma ágil y decidida, la cooperación entre el Estado, las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales y los Organismos institucionales.
- Se potenciará la actividad de la **Comisión Interministerial de Turismo**, como órgano rector de coordinación entre los diferentes Departamentos ministeriales de la Administración del Estado, cuyo ámbito de competencias incide directa o indirectamente sobre el Sector del Turismo.
- Se creará una comisión sectorial de turismo, foro de trabajo, cooperación y coordinación entre la Administración Turística del Estado y los operadores del sector privado del Turismo en sus diversas manifestaciones.
- Se procederá a la reorganización, planificación y potenciación de la Promoción Exterior de las regiones y productos turísticos, así como a la mejora de su Comercialización.

Mejorar la promoción exterior

- Se incrementará el nivel de actividad y calidad de los servicios que prestan las **Oficinas Españolas de Turismo** en el Exterior (OETS), potenciando de forma decisiva el objetivo de apoyo, ayuda y servicio a los empresarios turísticos, tanto en la promoción como en la comercialización de sus productos.
- Se potenciará el servicio de realización de estudios de mercado e informes de coyuntura sobre los mercados emisores, mejorando su **sistema de distribución** hacia las Empresas turísticas.
- Resulta imprescindible efectuar una urgente modificación integral en el diseño de las **Estadísticas Turísticas**, en la actualidad totalmente obsoleto, distorsionador de la realidad del Sector e ineficaz para apoyar a los operadores y a las Administraciones en sus diseños de estrategias de organización, promoción y gestión.
- En el seno de la Administración Turística del Estado, se creará una **unidad especializada** en el **asesoramiento** a las Empresas turísticas sobre los procedimientos y opciones de **internacionalización** de su actividad y presencia.
- Se apoyarán los proyectos de **coparticipación empresarial** con financiación conjunta de los sectores públicos y privados.
- Se **ampliará la oferta turística** potenciando la calidad de acceso turístico a nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural. En esta línea se apoyará el turismo rural que tiene en España una elevada potencialidad de crecimiento.
- Son necesarios planes específicos de promoción de la gastronomía española, una de las más ricas del mundo y cuyo potencial en el campo de la promoción y la comercialización internacional es muy relevante.
- Debe aspirarse al **saneamiento integral de nuestras playas y aguas**, obteniendo la progresiva implantación de banderas azules mediante el desarrollo de planes de actuación concertados con las Comunidades Autónomas.

Ampliar la oferta turística

Sanear las playas y las aguas

- Resulta imprescindible diseñar, concertar y ejecutar unas líneas de actuación para reordenar la inmensa oferta generada de apartamentos turísticos no clasificados.
- La Sociedad Estatal Paradores de Turismo de España, S.A. deberá generar recursos que le permitan autofinanciarse, no gravando los gastos del Estado. Mediante una gestión de orientación privada, deberá alcanzar los altos niveles de calidad y servicios.
- Se reestructurarán y actualizarán los programas de estudios de la Escuela Oficial de Turismo, elaborando un Plan de Estudios adaptado a las necesidades reales del Sector y ofreciendo una respuesta eficaz a la actual demanda profesional de formación proveniente tanto de las Empresas turísticas como de la Administración.
- Se impulsarán los **estudios de turismo en el ámbito universitario**, dotándolos del rango y contenido requeridos por nuestro potencial turístico.
- Se apoyará al **sector privado de la formación** mediante la homologación y concertación de acciones y programas, estableciendo unos cánones referenciales de calidad.
- Se promoverá la renovación del capital que constituye la infraestructura turística de nuestro país.

Mejorar la formación

13. IMPULSAR EL COMERCIO AL SERVICIO DEL CONSUMIDOR

13.1. COMERCIO INTERIOR

Armonizar los esfuerzos de la Administración en los intereses de los consumidores

En materia de comercio interior, uno de los principales problemas a resolver por el Gobierno del PP será **armonizar los esfuerzos de la Administración** bajo una unidad de acción, lo que permitirá contemplar la problemática de la producción, comercialización y consumo de forma conjunta, armónica y equilibrada, con medidas orientadas a:

- Desarrollar una política de comercio interior, cuyos objetivos tenderán a la **reducción de los costes de comercialización**, con el fin de disminuir el aporte inflacionista del sector derivado de la escasez tecnológica que protagoniza de forma mayoritaria el sector de la distribución comercial. También se procurará la consecución del equilibrio del sistema dual de distribución comercial, tradicional y tecnológico. La mayoría de los pequeños comercios se mantienen dentro del subsistema denominado tradicional, cuya presencia en el mercado resulta imprescindible, entre otras razones, para: a) Garantizar el comercio de proximidad de todo tipo de productos, asegurando así el consumo de la población y el abastecimiento imprescindible de las zonas rurales, b) Favorecer el desarrollo y el funcionamiento de las ciudades, toda vez que son pieza clave en la consolidación del tejido urbano, al evitar la desertización y/o degradación de amplias zonas ciudadanas, así como conservar los cascos históricos y promover el turismo y c) Absorber un elevado porcentaje de mano de obra activa de la población laboral de España, representando un 12% de dicha población.
- Reordenación de las políticas integradas de Comercio Interior, Consumo y Defensa de la Competencia, estableciendo el nexo entre las distintas Administraciones Públicas competentes en la materia.
- El desarrollo del conjunto de medidas de carácter financiero fiscal, laboral y de formación que repercuten singularmente en el sector, contemplados en los apartados

Una estructura moderna

específicos de este Programa y tendentes a dotarlo de **una estructura moderna, eficiente, competitiva y adaptada** a los nuevos requerimientos de los consumidores.

13.2. *COMERCIO EXTERIOR*

Modernizar el Comercio Exterior

- Se establecerán los canales de información que permitan detectar las innovaciones demandadas por el sector exportador, las inercias del mercado que deben ser objeto de análisis para el posible establecimiento de una política específica que permita su mejor aprovechamiento y desarrollo, y las técnicas e instrumentos ya experimentados en otros países e incluso en determinadas Comunidades Autónomas, cuya adopción o aplicación generalizada pueda mejorar la competitividad de nuestras empresas en los mercados internacionales.

- Se elaborará una **política de imagen de marca de España** ante el exterior, que permita arropar y diferenciar positivamente nuestros productos y servicios en los mercados de destino.

Información al usuario de los servicios de la Administración Comercial

- Se diseñará y hará operativo un **plan de aproximación e información al usuario de los servicios de la Administración Comercial**, informando detalladamente sobre la estructura existente, los servicios disponibles y la forma de acceso y utilización de los mismos, presentando una Administración Comercial al servicio de la Empresa exportadora.
- Se dotará al ICEX de mayor operatividad y flexibilidad, reforzando la **conexión y coordinación con la Administración Comercial y dotando** de especial relevancia al **Consejo Asesor** del ICEX, del que formarán parte destacada los representantes de las Comunidades Autónomas y de las Organizaciones representativas de las Empresas exportadoras.

14. ESPAÑA EN PRIMERA LINEA DE EUROPA

*Conseguir la
convergencia real*

*Entrar en la
tercera fase de la
Unión Europea y
Monetaria para
generar empleo*

Nuestra posición en Europa. Nuestra vocación es entrar en la Tercera Fase de la Unión Económica y Monetaria Europea en los plazos establecidos, lo que supone cumplir los criterios de convergencia contenidos en el Tratado de la Unión. La reducción del déficit público y de la inflación son objetivos ineludibles para conseguir el aumento de nuestra competitividad internacional y consolidar la recuperación económica y la creación de empleo. El cumplimiento de la convergencia nominal es la vía para conseguir la convergencia real, que sitúe a España entre los países más desarrollados de Europa.

*Fortalecer la
economía española*

Ahora bien, la Unión Monetaria no debe precipitarse por razones exclusivamente políticas. La estabilidad de las monedas debe ser fruto de la convergencia nominal de las economías, es decir de la corrección de sus equilibrios básicos (precios, sector público y sector exterior). Vemos con desconfianza la Unión Monetaria a dos o más velocidades, ya que podrían originarse tensiones que pusieran en peligro el proyecto mismo de Unión Económica. La pasada crisis del Sistema Monetario Europeo, que llevó a la ampliación de las bandas de fluctuación en agosto de 1993, y la reciente crisis financiera que afectó seriamente a la peseta, son lecciones que no pueden olvidarse. La forma de evitar la crisis financiera es fortalecer las economías europeas, reduciendo unos desequilibrios; tarea que España debe acometer sin más demora, tras el fracaso del gobierno socialista que nos ha llevado a no cumplir ninguno de los criterios de convergencia.

*Estabilidad de los
tiempos de cambio*

La estabilidad de los tipos de cambio es conveniente para que el gran mercado interior desarrolle su capacidad y para que se alejen definitivamente las tentaciones proteccionistas en Europa. A su vez, el éxito de la Unión Monetaria exige completar el gran mercado interior en los numerosos e importantes aspectos aún incompletos. La auténtica defensa de los intereses de España en Europa pasa por superar las trabas que todavía hacen del mercado interior un proyecto incompleto: restricciones a través de normas técnicas, estrategias de compras públicas limitadas, una insuficiente política de competencia que garantice el acceso al mercado en condiciones de igualdad de oportunidades, la

deficiente movilidad del trabajo, la incompleta dotación de infraestructuras de transportes y comunicaciones de rango europeo, la insuficiente fluidez en la transmisión de la información, el inconcluso mercado de la energía y la escasa desregulación de sectores como los transportes y las telecomunicaciones.

II. LA CULTURA: HERENCIA Y PROYECTO

Nuestro proyecto para España desarrollará una política cultural honda, ambiciosa e imaginativa. La mejor política cultural parte de una buena política educativa, con calidad y en libertad

1. LA CULTURA COMO FACTOR DE PROGRESO
2. EDUCACION: CALIDAD Y LIBERTAD
3. UNA FORMACION PROFESIONAL QUE FACILITE EL EMPLEO
4. LA UNIVERSIDAD QUE LA SOCIEDAD DEMANDA
5. POLITICA CIENTIFICA Y DE INVESTIGACION
6. EL DEPORTE, FACTOR DE BIENESTAR

II. LA CULTURA: HERENCIA Y PROYECTO

España es una gran potencia cultural

Conservar nuestro legado cultural es esencial para nuestro porvenir

La vitalidad y progreso de la sociedad se fundamenta en una escuela de calidad

Un proyecto nacional para España requiere la formulación de una política cultural honda, ambiciosa e imaginativa. La cultura no sólo se hereda, también se conquista. De todas las batallas que va a ganar España, la de la cultura es la que afrontamos desde una posición más favorable. Nos falta beber, sin complejos ni mezquindades, en nuestra historia, y mirar sin sectarismo a nuestro alrededor, a todos los que hacen posible que hoy sigamos siendo lo que hemos sido: una **gran potencia cultural**.

Nuestro legado cultural es inmenso y es, en sí mismo, la mejor demostración del valor espiritual de nuestra existencia como nación. Conservar este patrimonio, enriquecerlo y transmitirlo a las futuras generaciones es esencial para nuestro porvenir. Pero conservación no se opone a innovación. La creación intelectual, literaria y artística, junto a la actividad científica, son factores decisivos para una sociedad libre y dinámica.

La escuela es un pilar fundamental para la vitalidad y el progreso de cualquier sociedad. Hay que dedicar el máximo empeño en lograr que las escuelas españolas sean instituciones que sirvan para la transmisión, consolidación y aprendizaje de los valores y de nuestra cultura. Esto sólo será posible si hacemos de la escuela una institución sólida y con prestigio, si afianzamos la autoridad moral de maestros y educadores, si logramos que la comunidad educativa se convierta en un centro vivo de cultura y de formación de ciudadanos libres y responsables. Del mismo modo, las Universidades han de ser instituciones a la altura de nuestro tiempo para la transmisión de nuestros saberes, el progreso científico y el quehacer intelectual.

Por ello, pondremos el mejor y el mayor esfuerzo en devolver a nuestro sistema educativo su calidad y sus cuotas de exigencia, hoy tan irresponsablemente rebajadas. Una educación digna de tal nombre ha de poner el énfasis en la libertad.

El Estado democrático tiene unas especiales responsabilidades en esta gran tarea nacional. El PP considera que re-

sulta indispensable la más estrecha coordinación en el desempeño de las funciones educativa, cultural y de apoyo a la ciencia que corresponden al Estado. Para el logro más eficaz de tal objetivo se constituirá un Ministerio de Cultura y Educación; que será el gran centro impulsor de la acción de gobierno en este ámbito.

La cultura: pilar de la acción de gobierno

El Ministerio de Cultura y Educación desarrollará su actividad en constante cooperación con las Comunidades Autónomas y apoyará siempre las iniciativas que partan de la misma sociedad con el máximo respeto de los principios de libertad y pluralismo.

1. LA CULTURA COMO FACTOR DE PROGRESO

Atender la cultura: objetivo de toda la acción del Gobierno del PP

La cultura española es una de las grandes culturas del Mundo. Al igual que España como nación, es una **cultura plural**. Para el PP la defensa de la pluralidad de lenguas y manifestaciones culturales, así como la garantía de la comunicación cultural entre las diversas partes de España, es un compromiso irrenunciable.

La atención a la cultura será un objetivo de toda la acción de gobierno del PP. La política cultural no se reducirá, tan sólo, a un compartimento estanco, sino que inspirará otras políticas, como las de educación, medios de comunicación públicos, turismo, medio ambiente, urbanismo, política fiscal o política exterior.

1.1. LA RESPONSABILIDAD DE LOS PODERES PÚBLICOS

Principios para una política moderna de cultura

Los poderes públicos tienen unas responsabilidades en el terreno cultural, expresamente recogidas en la Constitución, en cuyo Preámbulo se señala la voluntad de la Nación Española de "promover el progreso de la cultura y de la economía, para asegurar a todos una digna calidad de vida" y en sucesivos artículos se refiere al papel de la cultura en la sociedad española y precisa las obligaciones del Estado y de los poderes públicos.

La sociedad protagonista

El PP considera que junto a estas responsabilidades el **principio de subsidiariedad** debe también inspirar la política cultural, tanto la subsidiariedad en favor de la so-

ciudad y de los individuos, como entre las distintas Administraciones.

Las obligaciones del Estado

Para el PP las obligaciones del Estado, entendido como el conjunto de los poderes públicos, son básicamente cuatro:

Conservación

- Adoptar las **medidas legales de fomento y de policía para la conservación** de nuestro Patrimonio Histórico.

Fomento

- **Fomentar** la acción cultural, creando un marco que favorezca y estimule la creación cultural y la conservación de esos bienes, así como la difusión de la cultura, facilitando el acceso a los bienes culturales de todos los ciudadanos.

Dar ejemplo

- **Dar ejemplo**, conservando y dando uso al patrimonio histórico, respetando las formas y tradiciones que constituyen una parte importante del patrimonio inmaterial de nuestro país.

Estimular su presencia dentro y fuera de España

- **Procurar la presencia** de las distintas manifestaciones de la cultura dentro de España, garantizando la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas, como exige la Constitución, y fuera de nuestras fronteras, como uno de los más importantes activos de que dispone España en el mundo.

1.3.- EL FOMENTO DE LA CULTURA

Un marco para favorecer la creación cultural

La política de fomento debe ir orientada a crear un marco que favorezca y estimule la creación cultural y la conservación de esos bienes, así como la difusión de la cultura, facilitando el acceso a los bienes culturales de todos los ciudadanos. Ello exige:

- Una política educativa que apoye y facilite el interés de los ciudadanos por la Cultura.
- Un marco jurídico y administrativo favorable al desarrollo de actividades culturales y a la conservación del patrimonio.

- Un régimen fiscal que estimule la participación de la sociedad en las actividades culturales y el desarrollo de las industrias culturales.

1.4. EDUCACIÓN Y CULTURA

La mejor política cultural es una buena política educativa

Para el PP, la mejor política cultural es una buena política educativa en la que ocupen un lugar adecuado, la enseñanza de las humanidades, de la historia, de la filosofía, de la literatura, así como la promoción de las artes y de la cultura en general.

Para los socialistas, que ha gobernado en España durante estos años, la cultura no pasa por la educación, sino por la animación.

Los teatros, auditorios y salas de conciertos, en cuya construcción y rehabilitación se ha hecho un esfuerzo notable, tienen una ocupación muy escasa, debido principalmente a que la enseñanza musical y de arte dramático ha estado fuera de los planes de estudio, sin que las previsiones de la LOGSE, sin presupuesto ni profesores suficientes, lo vayan a remediar.

El PP propone:

Educar para la cultura

- Intensificar de manera efectiva, en los planes de estudio, la **enseñanza de las humanidades**, de las artes y las letras.
- Incluir en los programas de enseñanza y formación profesional conceptos básicos sobre la importancia del patrimonio histórico y su conservación, su repercusión en la calidad de vida y facilitar el cultivo de actividades artísticas o culturales en la enseñanza media y universitaria.

Unos medios de comunicación públicos al servicio de la cultura

- Procurar la colaboración de los **medios de comunicación** con esta labor de educación cultural. En el caso de los medios de comunicación de titularidad pública, deben asumir, con objetividad y respeto a la libertad de creación, **un papel de difusión y defensa de la cultura** y de acercamiento de los españoles

a las manifestaciones culturales, tanto a las populares, como a las consideradas más minoritarias.

1.5. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Proteger nuestro patrimonio

El PP entiende que la protección del patrimonio frente a la expoliación, a la exportación ilícita y al deterioro, así como su enriquecimiento, es una obligación del Estado recogida en la propia Constitución, que ha de llevar a cabo de acuerdo con las Comunidades Autónomas.

Una legislación moderna que estimule la colaboración de los particulares

El PP se compromete a desarrollar, con el más amplio acuerdo posible, una legislación moderna y favorable a los fines constitucionales: **conservar y promover el patrimonio histórico**. La Ley de 1985 supuso un paso adelante en la buena dirección, pero pasados diez años de vigencia, debe mejorarse, corrigiendo insuficiencias y dando respuestas a nuevas necesidades, especialmente en el trato de los inmuebles, en mayor generosidad en las medidas de fomento, en reducir la discrecionalidad de la Administración y en estimular la colaboración de los particulares poseedores de bienes culturales.

Culminar el inventario de nuestro patrimonio

La culminación del inventario de los bienes que forman parte del patrimonio histórico español, que ha de hacerse en colaboración con las Comunidades Autónomas, es una primera medida de conservación, imprescindible para **evitar la salida ilegal** de los mismos del **territorio español**.

Es preciso, además, incentivar la participación privada y marcar unas prioridades, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, así como coordinar las inversiones de éstas y el Estado, e incluso las de los municipios. Es necesario eliminar toda instrumentalización política de esos presupuestos.

Se establecerá una eficaz colaboración entre los poderes públicos y la Iglesia Católica indispensable para la conservación del patrimonio histórico español.

Se atenderán, de manera efectiva, las obligaciones del Estado en materia de museos, archivos y bibliotecas, en coordinación con las Comunidades Autónomas, a las que, en

muchos casos, se debe transferir la gestión de esas instituciones, conservando el Estado la titularidad.

Se realizará, además, una política presupuestaria y legislativa estable que permita a estas instituciones hacer frente a sus necesidades, por encima de los vaivenes políticos o administrativos.

1.6. UN NUEVO MARCO LEGAL Y FISCAL DE FOMENTO

Fundaciones y mecenazgos: facilitar su tarea

La combinación de los prejuicios socialistas contra la iniciativa privada o social, su vocación controladora y la obsesión recaudadora de Hacienda, han impedido, hasta la última legislatura, que exista en España una normativa sobre mecenazgo y sobre fundaciones que permita a particulares y empresas llegar, en libertad, a muchos sitios donde la acción estatal es insuficiente. A tal fin, será revisada la vigente e insatisfactoria Ley de Fundaciones e Incentivos Fiscales, que sólo se ha aprobado cuando los socialistas no tenía mayoría suficiente para impedirlo. Se incorporará un tratamiento fiscal adecuado para incentivar la participación privada en las actividades culturales.

Incentivar mejor que subencionar

En el fomento de la creación artística y de la producción cultural, el PP apuesta claramente por el incentivo fiscal frente a la subvención, pero siendo conscientes de que las ayudas públicas directas son imprescindibles particularmente en el cine, el teatro y la música. Las ayudas directas se aplicarán en todo caso con criterios objetivos, excluyendo la discrecionalidad y tendrán una finalidad incentivadora.

Criterios objetivos en las ayudas públicas

En el caso de las subvenciones, buscando estimular la iniciativa privada y evitar que la afinidad política pese más que el talento o el interés de los espectadores, se tendrá en cuenta la opinión del público siempre que sea posible, y el dinero público deberá ser complementario del dinero privado, evitando financiar íntegramente con fondos públicos actividades de iniciativa privada.

El Gobierno del PP se propone también:

Reducir trabas administrativas

Reducir las trabas administrativas que en vez de proteger a los bienes culturales los convierten en una carga para sus poseedores, facilitando su uso y disfrute.

Facilitar créditos favorables a las entidades dedicadas a actividades de interés cultural, contemplando la posibilidad de tener en cuenta esos créditos para cubrir los porcentajes de las instituciones financieras dedicados a fines sociales.

Apoyo a los profesionales

Dar apoyo a la formación de profesionales y artesanos necesarios para la conservación y restauración del patrimonio histórico y para la realización de actividades culturales.

1.7. LA CREACIÓN CULTURAL

Seguir creando

La cultura española no es sólo un rico Patrimonio Histórico, del que sin duda nos sentimos orgullosos. La cultura española es algo vivo. No se trata sólo de conservar y conmemorar, sino sobre todo de seguir creando y enriqueciendo ese patrimonio.

1.8. LA DIFUSIÓN CULTURAL

Elevar el nivel cultural de todos los españoles y facilitar el acceso a la cultura

El acceso de los ciudadanos a la cultura es una exigencia de cualquier sociedad libre y moderna. El gobierno del PP impulsará una política cultural dirigida a **elevar el nivel cultural de los españoles.**

La tarea de difusión cultural comprende tres vertientes, contempladas todas ellas en la Constitución:

- La promoción del acceso de los ciudadanos a la cultura.
- La comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas.
- La proyección exterior de la cultura española.

El Gobierno del PP impulsará una política cultural de base, frente a la tentación de los “grandes proyectos” espectaculares, prestando gran atención al acceso de los ciudadanos a la cultura mediante el buen funcionamiento de

las llamadas infraestructuras culturales (museos, archivos, bibliotecas, teatros y auditorios).

Los vínculos con Iberoamérica: deber y oportunidad

Fomentar el conocimiento y la difusión de la cultura española fuera de nuestras fronteras, reforzando en especial los vínculos históricos y culturales que nos unen con la Comunidad Iberoamericana, constituye un deber histórico, una gran oportunidad que debemos aprovechar y es requisito imprescindible para el fortalecimiento del papel internacional de España. El gobierno del PP dotará de medios adecuados y mejorará la coordinación y la capacidad de actuación de las instituciones culturales con proyección en el exterior.

El PP defenderá la aplicación de una parte significativa de las ayudas internacionales para la cooperación y el desarrollo a los proyectos de conservación y restauración del patrimonio histórico de origen hispánico, como una de las mejores maneras de estrechar nuestros lazos culturales con Iberoamérica.

1.9. LIBRO

El libro, elemento esencial

El libro constituye el elemento esencial de la transmisión de la cultura. El Gobierno del PP apoyará la red de bibliotecas españolas con el fin de que la lectura se convierta en hábito común entre la población. Se favorecerá la modernización y expansión del sector editorial español.

Fomento de la lectura

La creación literaria y la industria editorial representan un sector que necesariamente debe recibir un tratamiento plural y que ha de ir unido, desde la escuela, a políticas de fomento de la **lectura** y de dotación y utilización de las **bibliotecas**.

Bibliotecas: más y mejor dotadas

El apoyo oficial a la literatura debe orientarse no tanto a la creación, sino al acercamiento del escritor a los lectores y a la difusión de su obra. El reconocimiento público, mediante los premios o mediante cualquier acto que implique una promoción, se hará por: órganos integrados por: profesionales de reconocido prestigio, evitando así la discrecionalidad.

dad y el dirigismo, así como el riesgo de favorecer una cultura oficial-artificial.

1.10. *MÚSICA*

Promover la afición musical en la escuela

Sólo promoviendo la afición musical en la escuela, dotando a los centros educativos de profesores idóneos y de material suficiente, una política musical tendrá efectos positivos a medio y largo plazo.

Es preciso apoyar la difusión de la música española. A este respecto, debe destacarse la importancia de la danza y del ballet españoles. Además de difundir nuestra música es necesario conocerla, por lo que ha de promoverse la investigación y la catalogación de la misma, partiendo de los centros de documentación existentes.

1.11. *ARTES PLÁSTICAS*

La educación en el arte

Las artes plásticas exigen marcos adecuados de exhibición, promoción y venta. Se percibe un distanciamiento entre el arte contemporáneo y el pueblo, de modo que suele darse a las artes plásticas una consideración elitista. **La educación en el arte debe llegar hasta la actualidad**, promoviéndose una estrecha relación entre los escolares y la realidad artística. En este sentido es muy importante conseguir la presencia de los artistas plásticos en los centros educativos, considerando éstos como centros de cultura.

El PP propugna alentar la iniciativa privada en materia de **galerías de arte**, singularmente las que presten atención a los valores nuevos que encuentren dificultades en exponer sus creaciones.

Adquisición pública de obras de arte: estímulo de la creación y garantía del pluralismo

La adquisición de obras de arte por parte de la Administración, que además de ayudar a la labor de creación supone la formación de patrimonio, debe rodearse de las máximas garantías de neutralidad. La política de adquisiciones se diseñará en un marco que garantice la independencia de criterios y el necesario pluralismo.

1.12. *TEATRO***Acercar el teatro al público**

El teatro es un hecho cultural de primer orden, pero es, además, un hecho comercial, empresarial, razón por la que requiere un entendimiento singular. **Sólo una política a medio y largo plazo**, que necesariamente pasa por la enseñanza, podrá crear la suficiente afición, sin la que toda otra ayuda tenderá a ser ineficaz.

Apoyo desde la objetividad y el pluralismo

El sector privado del Teatro está en regresión temporal tras temporada, presionado por una intervención pública desmedida, por fuertes impuestos y por falta de alicientes. El PP propugna el apoyo a las actividades profesionales privadas. Este apoyo se asentará en una **garantía total de objetividad y de pluralismo**.

1.13. *CINE***Potenciar el cine y su difusión internacional**

El PP propugna el decidido apoyo a la cinematografía Española y la potenciación de la difusión internacional de nuestro cine.

El apoyo público al cine tendrá como criterios el de la complementariedad y el interés de los espectadores que deben ser el supremo juez, al tiempo que constituyen la representación más aproximada de los contribuyentes.

Movilizar recursos privados

Asimismo, deben tomarse medidas para movilizar hacia las iniciativas cinematográficas recursos privados de patrocinio que, habiendo llegado a otros sectores culturales, no han llegado suficientemente al cine.

Ampliar las actividades de la filмотeca nacional

La Filмотeca Española mantendrá al día sus fondos, descentralizando y ampliando sus actividades a toda España para potenciar el cumplimiento de sus fines de difusión de la historia del cine y de fomento de la cultura cinematográfica.

Televisión Pública: un instrumento para difundir la cultura1.14. *TELEVISIÓN*

La televisión pública deberá ser un **instrumento de difusión cultural**, que promueva y difunda el cine, el teatro, la música, la danza, la literatura y las artes plásti-

cas, con una especial atención a las obras españolas y las nuevas creaciones.

La adecuada promoción y difusión de la cultura, en general, y de la española en particular, a través de la televisión pública deberá hacerse, en todo caso, sin caer en una competencia desleal que pueda restar espectadores a los espectáculos en vivo.

1.15. REALES ACADEMIAS

Mayor atención a las Reales Academias

Se potenciará el papel de las **Reales Academias** integradas en el Instituto de España así como a las Instituciones Académicas de carácter regional o provincial en sus respectivos ámbitos territoriales y de actividad.

El prestigio de las Reales Academias, su tradición como dinamizadoras, valedoras, defensoras y creadoras de cultura y el saber justifican **una mayor atención** para con ellas por parte de los poderes públicos.

La expansión de su actividad, que favorezca su comunicación y la eficacia de su alto magisterio, ha de ser paralela a una suficiente consignación presupuestaria, ahora desfasada.

2.- EDUCACIÓN: CALIDAD Y LIBERTAD

2.1. LA HERENCIA DEL GOBIERNO DEL SOCIALISTA

Una Educación de calidad y sin prejuicios

A pesar de las mejoras realizadas por los gobiernos democráticos y los avances en materia de escolarización, nuestro sistema educativo padece serias patologías.

Los prejuicios ideológicos del socialismo, su concepción dirigista de la enseñanza, la gestión burocratizada que ha desarrollado, han provocado una preocupante pérdida de calidad y han limitado de modo injustificable el ejercicio de la libertad de enseñanza:

- No se han abordado las medidas exigidas por la evolución demográfica en los dos últimos decenios.
- El índice de fracaso escolar es excesivamente alto.
- El profesorado sufre una profunda desmoralización.
- Las últimas reformas puestas en marcha con precipitación y sin los recursos y directrices adecuadas han provocado un gran desconcierto muy perjudicial para el funcionamiento del sistema.
- La Formación Profesional sigue sin encontrar su sitio en el sistema educativo.
- Una Universidad masificada y desorientada no responde a su verdadera misión al servicio de la sociedad española.

2.2. PRINCIPIOS

Una nueva política educativa para modernizar España

Resolver todos estos problemas exige una nueva política educativa. **La modernización de España obliga a que la educación se convierta en cuestión prioritaria.** El PP asume este compromiso.

Calidad y Libertad

La nueva política educativa girará en torno a dos ejes básicos: calidad y libertad. Consideramos que son dos conceptos inseparables, que han de ser potenciados al máximo.

2.3. CALIDAD

Para ello nos proponemos como objetivos básicos:

Aumentar los recursos

- Acercar el porcentaje de gasto educativo y de investigación a la media de los países de la Unión Europea.

Reforma sin precipitaciones

- Acompasar la aplicación de las reformas educativas a su financiación real, poniendo fin a aplicaciones precipitadas, sin exigencias de calidad y sin los medios adecuados.

Potenciar los valores humanos

- Potenciar la educación en los valores humanos que contribuyen a la formación integral de los alumnos como personas y ciudadanos.
- Ampliar el contenido humanístico en todo el sistema educativo.

Motivación y protagonismo de los profesores

- Dotar al profesorado de las condiciones que, atendiendo a estrictos criterios de profesionalidad, mérito y capacidad, les den motivación para asumir activamente el papel de protagonistas de la necesaria renovación de nuestro sistema educativo.

Un marco jurídico adecuado para la función docente

- Elaborar un marco jurídico de la función docente que regule adecuadamente el acceso, promoción y formación permanente del profesorado.
- Profesionalizar la Inspección Educativa, atendiendo a estrictos criterios de profesionalidad, objetividad, competencia y cualificación.
- Consolidar e intensificar la autonomía económica, pedagógica, de dirección y de gestión de los centros escolares.

Reforma ministerial

- Reformar las estructuras del Ministerio de Cultura y Educación con un nuevo organigrama de servicios que permita acometer sus funciones básicas de inspección de calidad, rendimiento y evaluación del sistema educativo; diseño de planes básicos de estudio,

coordinación y programación escolar; fomento y coordinación de I+D.

- Reformar en profundidad los órganos consultivos dependientes del MEC para dotarlos de credibilidad y cualificación basados en su independencia y profesionalidad.

2.4. LIBERTAD

Libertad de enseñanza y derecho a la educación

Libertad de enseñanza y derecho a la educación no son dos conceptos antagónicos, sino que han de integrarse armónicamente. A tal fin, el PP desarrollará una política orientada a:

Libertad de elección efectiva para los padres

- **Hacer efectivo el derecho** que asiste a los padres a elegir el tipo de educación para la formación de sus hijos, lo que incluye la libre elección de centro educativo sin trabas ni condicionamientos discriminatorios.

Gratuidad de los 3 hasta los 16 años

- Establecer la **gratuidad en la educación desde los 3 a los 16 años**.
- Los centros educativos de titularidad pública y los de iniciativa social sostenidos por fondos públicos han de poder impartir la enseñanza en condiciones similares, sin que se establezcan diferencias de trato injustificadas entre uno y otro tipo de centro.

Libertad de creación y dirección

- Se eliminarán las normas que limitan la libertad de creación y dirección de centros docentes, garantizando el carácter propio de los centros como contenido esencial de la libertad de enseñanza.

Que nadie quede excluido por problemas económicos: una nueva política de becas

- En los niveles superiores a la educación gratuita, ningún español deberá ser excluido de poder realizar estudios -sean profesionales o universitarios- por razones económicas. Bajo los principios de igualdad de oportunidades y de mérito y capacidad se establecerá una nueva política de becas y de ayudas al estudio para contribuir a la plena realización de este objetivo.

Ampliar la formación de adultos

- Se fomentará la pluralidad de ofertas educativas de calidad.
- Se favorecerán los cauces de formación de adultos ampliando las posibilidades de acceso a los bienes culturales y formativos que les permitan mejorar sus condiciones de inserción laboral y de participación social.

2.5. MEDIDAS

2.5.1.- EDUCACIÓN INFANTIL

El Gobierno del PP se propone:

Generalizar y favorecer la escolarización infantil

- **Generalizar** la educación infantil, favoreciendo la escolarización entre los 3 y 6 años garantizando la gratuidad en este tramo.
- **Favorecer la escolarización** de niños menores de 3 años, en situaciones de déficit cultural o social recurriendo a horarios especiales o fórmulas a tiempo parcial. Para ello se promoverá la colaboración con los ayuntamientos y la iniciativa social.
- Mejorar la calidad de este nivel educativo, estableciendo que de forma progresiva lo asuman profesionales especializados con alta formación psicopedagógica, así como posibilitando espacio y materiales adecuados y arbitrando medidas de coordinación con los centros de educación primaria que, sin menoscabo de la elección de los padres, faciliten el tránsito adecuado a éstos.

2.5.2. EDUCACIÓN PRIMARIA

Una educación primaria de calidad

Con el fin de mejorar las condiciones de escolarización de los alumnos de Enseñanza Primaria y garantizar la calidad de la enseñanza, el gobierno del PP se propone:

- Permitir el concierto de aulas en centros concertados atendiendo a la demanda real de las familias para

que el aumento de la calidad que supone la disminución de la relación número de alumnos/profesor, no se consiga en ningún caso en detrimento de la libertad, del derecho constitucional de los padres para elegir la educación de sus hijos.

- **Establecer la plantilla** de profesorado específica de cada centro.
- **Incrementar los puestos de profesorado por especialidades** a la vez que se les facilita la necesaria formación continuada.
- **Atender especialmente la enseñanza de idiomas** (introduciendo una segunda lengua extranjera) y facilitando la iniciación seria y profesional al lenguaje informático.
- **Dotar** a los centros del profesorado y de los medios adecuados para que la **educación física y las enseñanzas artísticas** salgan de su actual situación.
- **Dotar con Seminarios Psicopedagógicos** y de orientación a cada centro o grupos de centros comarcalizados.
- Arbitrar medidas de coordinación con los centros de educación infantil y de educación secundaria obligatoria, para facilitar la escolarización sucesiva del alumnado.

2.5.3. EDUCACIÓN SECUNDARIA

El Gobierno del PP se propone:

- **Facilitar una educación más personalizada** a través de un sistema de créditos, obligatorios y optativos.
- **Integrar** los contenidos técnicos-profesionales dentro de la Enseñanza, facilitando el contacto de los alumnos con el mundo productivo.

*Una educación
secundaria más
personalizada*

- **Apoyar** la educación en este nivel educativo con **servicios complementarios** de transporte y comedor en la zona rural.
- **Establecer** tendencialmente el profesorado por asignaturas y no por áreas, para conseguir una **educación más diversificada** y adaptada a la personalidad del alumnado.

2.5.4.- BACHILLERATO

Preparar al alumno para su ingreso en la universidad o en el mundo del trabajo

El Bachillerato, que debe tener una capacidad educativa propia, tendrá tres años de duración y preparará al alumno para el ingreso en la Universidad o para el mundo del trabajo, ya sea directamente o a través de la Formación Profesional de grado superior. Con el fin de erradicar las deficiencias existentes en este nivel, que se caracterizan por la masificación de las aulas y la concentración de centros excesivamente grandes en las ciudades, al tiempo que en no pocos municipios rurales no existe todavía ningún centro de Bachillerato, el Gobierno del PP se propone:

Racionalizar la política de creación de centros, de acuerdo con un mapa escolar que refleje las necesidades educativas de las distintas zonas y la libre demanda de los ciudadanos.

- **Intensificar** el sistema de tutorías, promoviendo la atención personalizada de los alumnos.
- **Incentivar al profesorado** con medidas que favorezcan su promoción, potenciando las iniciativas de innovación e investigación educativas.
- **Fomentar** la enseñanza de lenguas extranjeras a través de un profesorado especializado que coordine los intercambios de alumnos, de profesores, experiencias didácticas nuevas, etc.

Atender las necesidades reales

2.5.5. PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL

Los programas de Garantía Social, regulados en el año 1990, se han empezado a aplicar en fechas muy re-

cientes, de una forma inacabada, incompleta y desconectada de las zonas en que mayor es el abandono escolar.

Para corregir esta situación proponemos un nuevo diseño, coherente con las necesidades de los alumnos y las demandas de la sociedad, atendiendo a los siguientes criterios:

Iniciar la ubicación de los programas de Garantía Social en los lugares donde las necesidades sean más urgentes, tras un estudio conjunto con los municipios e instituciones implicadas y que se plasme en los oportunos convenios.

- Aprovechar las infraestructuras de los centros docentes de educación secundaria, tanto públicos como de iniciativa social.
- Deslindar la aplicación de los programas de Garantía Social y Formación de personas adultas, para lograr una mayor eficacia en los objetivos perseguidos por unos y otros.

2.5.6. INTEGRACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL

El sistema educativo ha de contemplar las características de cada niño, tanto por defecto como por exceso. De ahí la necesidad del pronto diagnóstico de las características de todos los niños. La atención a los alumnos con características especiales exige un cambio de actitud para dar paso, al margen de toda retórica, a "una escuela para la diversidad". Es necesario mejorar el actual sistema, para lo que el Gobierno del PP adoptará las siguientes medidas:

- Sin perjuicio de proyectos experimentales, todos los centros, tanto estatales como aquellos que tengan concertadas aulas de educación especial, serán especializados para la atención en el ámbito geográfico concreto de las demandas de integración de niños y jóvenes con dificultades físicas, psíquicas o sensoriales.
- Se iniciará una política más amplia de concertación de unidades de educación especial que evite la exis-

Una escuela para la diversidad: mejorar el sistema para atender las características de cada niño

tencia de alumnos no atendidos o con una inadecuada proporción profesor-alumno.

- Se potenciarán centros específicos de educación especial. El traslado de alumnos a centros ordinarios garantizará que éstos hayan sido previamente dotados para asumir con calidad y eficacia sus responsabilidades con los alumnos con necesidades educativas especiales. Estos centros asumirán, además, funciones de atención temprana, estimulación precoz, taller o pre-taller.
- Se impulsará la eliminación de barreras arquitectónicas en los centros educativos.

2.5.7. PROFESORADO

El PP defiende la figura del profesor como profesional de la educación, clave de la calidad de enseñanza, y la necesidad de encontrar medidas estimuladoras de su rendimiento profesional.

El Gobierno del PP se propone:

- Regular la función docente contemplando el acceso, promoción y formación permanente del profesorado de tal manera que se ponga fin a discriminaciones en el acceso a la función pública, concursos de traslado, comisiones de servicio o incentivos económicos. Se procurará lograr su elaboración consensuada con los sindicatos representativos.
- Impulsar la formación inicial del profesorado, pilar básico de su futura actuación atendiendo tanto a la formación científico-didáctica como a la psicopedagógica y la práctica docente.
- Abordar un sistema que garantice las sustituciones de corta duración, superando las perturbadoras disfunciones actuales.
- Mejorar las condiciones de trabajo, tanto técnicas como laborales del profesorado para ponerlo en condi-

El profesor: clave de la calidad

Promoción y formación

Una mejora de condiciones

ciones de asumir las nuevas atribuciones y capacidad de autonomía que le sitúan ante un trabajo más complicado y difícil. Se apoyarán igualmente sus iniciativas, reduciendo su actual tensión laboral y la creciente burocratización en su trabajo y elevando su grado de satisfacción profesional.

- Arbitrar medidas para proteger la salud física y psicológica de los profesores, dando paso a una adecuada catalogación de enfermedades profesionales.
- Diseñar Programas de Formación Permanente del Profesorado que incluirán a todos los profesores y que tendrán carácter global. Se realizarán de forma descentralizada y en ellos se incluirán entre otros, cursos de formación de directivos de centros con atención al ámbito gestor, tecnológico, de dirección por objetivos, de participación social, etc.; fomento de la investigación activa en el ámbito de la enseñanza aprendizaje; cursos específicos para el profesorado de Formación Profesional, dirigidos a lograr la actualización de sus conocimientos y la eficacia de su tarea en contacto con las empresas y cursos específicos para el profesorado de educación física, enseñanzas musicales e idiomas.

Programas de formación permanente

2.5.8. CENTROS EDUCATIVOS

El Gobierno del PP se propone:

- Promover la autonomía de los centros en la toma de decisiones.
- Fortalecer el papel de los equipos directivos, defendiendo su profesionalización.
- Trasladar a los centros la gestión de las obras menores de acondicionamiento y reparación, con el debido control y supervisión y descentralizar la gestión del equipamiento y del material didáctico.

Unos centros educativos con autonomía de gestión y dirección y una plantilla adecuada

- Adecuar la plantilla del profesorado de cada centro a sus necesidades educativas estableciendo mecanismos que eviten los actuales desfases y demoras garantizando el normal funcionamiento de los centros.
- Aprovechar sus recursos tanto en beneficio de la comunidad educativa como del entorno social programando su **uso extraescolar** para proyectos educativos, culturales y deportivos mediante acuerdo con los Municipios.

3. UNA FORMACIÓN PROFESIONAL QUE FACILITE EL EMPLEO

Conseguir una Formación Profesional con prestigio

Un instrumento eficaz al servicio del empleo

Es fácil constatar la unanimidad entre las fuerzas políticas y sectores sociales para reconocer que la Formación Profesional en España es un fracaso. Su falta de prestigio, su diseño inadecuado, su erróneo emparejamiento con el fracaso escolar y la desvinculación del ámbito laboral y empresarial exigen abordar de manera decidida y rotunda una política de prestigio, alternativa a la enseñanza superior, eficaz y creíble.

Para alcanzar esos fines el gobierno del PP adoptará el siguiente conjunto de medidas:

- Aplicar de manera urgente el Programa Nacional de Formación Profesional, elaborado con los interlocutores sociales y basado en la existencia de un Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, fundado en los estudios sectoriales y que atienda de manera especial y prioritaria a las PYMES y sectores estratégicos de creación de nuevos empleos o reciclaje profesional.
- Elaboración definitiva del Catálogo de Títulos y Certificados Profesionales conforme a la directiva 92/51 sobre reconocimiento de formaciones profesionales, a fin de acreditar y validar a nivel europeo la oferta formativa.
- Desarrollar el contenido formativo de los contratos de aprendizaje para convertirlos en pieza básica del nuevo sistema.
- Garantizar la efectiva realización de prácticas en la empresa.
- Mejorar la movilidad entre las distintas partes del sistema educativo y en su relación con la Formación Profesional y garantizar en cualquier momento del proceso formativo de una persona la incorporación a las distintas vías educativas de la Formación Profesional. Se modificará la LOGSE para que el acceso

Desarrollar el contrato de aprendizaje

Mejorar la movilidad del sistema

de los titulados de grado medio al superior se realice sin la exigencia de cursar el bachillerato.

Una coordinación eficaz de todas las Administraciones competentes

- Establecer una auténtica y eficaz coordinación orgánica entre los departamentos ministeriales competentes, las Administraciones Públicas implicadas y los interlocutores sociales, tanto sindicales como empresariales y educativos, públicos o de iniciativa social.

Intensificar la orientación profesional

- Intensificar de modo sustancial y de forma coordinada la política de **orientación profesional**, coordinando todos los servicios e instituciones dedicados a esta función.

Estimular las inversiones empresariales en formación

- Perfilar un sistema de correspondencias y convalidaciones entre la enseñanza de la FP reglada y los conocimientos adquiridos en la formación ocupacional y la experiencia laboral.

Un programa de Formación para el profesorado

- Estimular a las empresas y trabajadores a invertir en formación permanente, impulsando una reforma de las prácticas contables que, de acuerdo con las recomendaciones de la OCDE, mejoren la información sobre el valor de las inversiones dedicadas a formación.

- Realizar un Programa de Formación del Profesorado específico y permanente para toda la Formación Profesional, que permita un continuo reciclaje del conjunto del profesorado de los distintos centros de estas enseñanzas.

- Reformar y potenciar el Consejo General de la Formación Profesional, manteniendo su carácter tripartito a la vez que se acentúa su carácter técnico, supervisando y evaluando el cumplimiento de la normativa y la experimentación de nuevas iniciativas o la coordinación con otras iniciativas.

4.- LA UNIVERSIDAD QUE LA SOCIEDAD DEMANDA

Calidad al nivel del país que queremos ser

El evidente crecimiento cuantitativo de la Universidad se ha realizado, desgraciada o innecesariamente, a costa de un deterioro cualitativo que impide que la universidad alcance los niveles de calidad exigibles del país que queremos ser.

Autonomía universitaria real y efectiva

El Gobierno del PP orientará su política universitaria en promover las condiciones y eliminar los obstáculos para que el ejercicio de la autonomía universitaria, al servicio de la calidad científica y docente, pueda ser real y efectiva.

Para ello se adoptará el siguiente conjunto de medidas:

Una carrera académica al servicio de la calidad docente e investigación

- Se diseñará una **carrera académica** que con el fin de incrementar y garantizar la calidad del profesorado, potencie la tarea investigadora y la formación continua.
- El acceso a los cuerpos de catedráticos y titulares de universidad se realizará a través de un sistema de **habilitación nacional**, que valore con la máxima objetividad el mérito y la capacidad atendiendo a la preparación científica y conocimientos específicos de los aspirantes.
- Se replantearán los **órganos de gobierno** universitario, garantizando que las facultades de decisión las ejerzan los específicamente competentes en los problemas abordados, confiriendo protagonismo a los órganos unipersonales (Rectores, Decanos, Directores), para que la autonomía universitaria sea ejercida responsablemente, al margen de todo anonimato colectivo.
- Se estimularán las titulaciones de ciclo corto, exigiendo que el profesorado, salvo excepciones específicas, sea de idéntico nivel que las de ciclo largo, evitando con ello que lleguen a verse consideradas como de segundo orden.

Autonomía responsable

Una política de becas más eficaz

- Se mejorará el sistema de becas y se desarrollará un tipo de ayudas basado en préstamos con interés subvencionado.

Selectividad más justa y que atienda a la vocación de los alumnos

- Se reformará el sistema de selectividad a fin de atender de una manera más justa y adecuada a la vocación, aptitud y preparación de los alumnos.

Apoyar a los investigadores

- Se pondrá fin a las discriminaciones que vienen sufriendo los investigadores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, haciendo que el acceso a tales plazas se realice en condiciones de publicidad y objetividad equiparables a las de profesorado universitario, equiparándoles en su capacidad de participar en los órganos de gobierno, reconociéndoles la jubilación a los 70 años, etc.

Acercar más la UNED

- Se contemplará el carácter nacional y característico propio de metodología en la UNED, abordando la problemática de los “tutores” y otorgando la dotación suficiente.
- Transferidas las Universidades, la Administración central establecerá programas de cofinanciación de titulaciones y centros universitarios, que garanticen un equilibrio en la oferta y nivel de calidad de los estudios universitarios en todo el país. Se incentivará la cooperación e iniciativas sociales y empresariales en la financiación de las Universidades, a través de una Ley del Mecenazgo que contemple las oportunas desgravaciones fiscales.

5. POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA

Una política científica para la competitividad, el empleo y la calidad de vida

Las empresas como protagonistas

La política científica del Gobierno del PP estará orientada a aumentar la eficacia de la innovación tecnológica, como factor básico para alcanzar mayores niveles de productividad industrial, de competitividad internacional, de creación de empleo y de mejora del nivel de vida de los ciudadanos. Se articulará en torno a dos ejes. El primero será la conjunción entre la política científica, tecnológica e industrial con una economía nacional competitiva. El segundo será la creación de un entorno socio-económico que favorezca la generación y realización de las actividades de I+D+I. La responsabilidad básica de la innovación tecnológica es de las empresas, pero ciertas características de su proceso (incentivos, incertidumbre, economías de escala, etc.) exigen una decidida actuación pública. Serán analizados y revisados con serenidad tanto la "Ley de la Ciencia" como el Plan Nacional de I+D.

En consecuencia:

Una política concertada con los sectores de más interés

Integrar la investigación y la empresa

- Paralizado en el último decenio el prometedor ascenso de la inversión en I+D, que es ahora sólo del 0,85% del PIB, el Gobierno del PP se propone elevarla en un futuro próximo a nivel medio en la Unión Europea donde alcanza ya el 2% del Producto Interior Bruto. La participación en ella de la inversión privada se pretende sea igual o superior al 50% del total.
- Se concertará la política de I+D con otras políticas sectoriales, como las de educación, cultura, industria, agricultura, sanidad, obras públicas, comunicaciones, desarrollo regional, defensa y economía, para contribuir a los fines de éstas y para que todas ellas tengan en cuenta la dimensión científica y tecnológica de la acción pública.
- Se diseñarán con el sector empresarial los medios de formación y entrenamiento en la gestión de la I+D. En este sentido se procurará mayor interacción entre los centros públicos de investigación, las universidades y la empresa, fomentando y organizando el intercambio tecnológico que permita a las empresas ad-

quirir ventajas competitivas y su más activa participación en el proceso de generación de conocimientos, apoyando la innovación empresarial con incentivos fiscales y económicos.

Reforzar los centros de excelencia

- Se acordará el establecimiento de sistemas de información en el seno de las empresas y de centros que proporcionen a éstas información, asistencia y asesoría sobre mercados y sobre tecnologías, reforzando su capacidad de absorción y adaptación. Con carácter urgente, se favorecerá la utilización a gran escala de las autopistas de la información.

- Se reforzarán los **centros tecnológicos y los de excelencia** como grupos punteros experimentales y científicos, resultado de años de esfuerzo investigador e inversor y se facilitará que actúen como germen de otros centros.

- Se hará una **evaluación** de los programa de I+ D, que concilie la libertad de los investigadores y protagonistas del proceso de innovación con una administración de los recursos que atienda a las necesidades reales y a los intereses estratégicos de nuestro país. Especial atención se prestará a los sectores tradicionales y a las PYMES que forman la base de nuestro tejido industrial.

Potenciar una educación para la investigación

- Con objeto de movilizar, desarrollar y utilizar eficazmente los recursos humanos en el proceso de innovación y difusión, se establecerá una **coordinación** entre el sistema educativo y el mercado de trabajo, en particular en los niveles secundario y superior, atendiendo muy singularmente a la enorme importancia estratégica que en este sentido tiene el tercer ciclo de los estudios universitarios.

Un marco competencial adecuado

- Se otorgará a la Comisión Interministerial de ciencia y tecnología, a sus organismos consultores, así como a la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva el rango político y el marco jurídico, competencial y político adecuados, a fin de potenciar su actividad, estableciendo los mecanismos de coordinación inter-

ministerial y con las restantes administraciones públicas.

Rentabilizar la participación internacional

- Se mejorará la participación española en los programas internacionales tales como EUREKA, El Programa Marco de la Unión Europea, la Agencia Europea del Espacio, el CERN, CYTED etc. definiendo el ámbito de actividades y recuperando los retornos correspondientes, con la voluntad de superar cuando proceda la actual situación deficitaria.
- Se equilibrará adecuadamente el **esfuerzo interno** con la contribución española a la cooperación científica y tecnológica internacional, posibilitando la máxima rentabilidad, así como la cooperación en proyectos estratégicos tanto por su nivel como por su ámbito geográfico.

Apoyo al personal investigador

- Se prestará especial atención a las necesidades del **personal investigador** dedicado a tareas de I+D por lo que respecta a su formación y perfeccionamiento, a su situación profesional y a las oportunidades de aplicación de las capacidades. Dado el carácter de su actividad, el personal investigador deberá contar con un marco de actuación lo más flexible posible que permita, sin trabas ni prejuicios, la transferencia de personal del sector público al privado y viceversa, en aras de la mayor eficacia de los programas de investigación nacionales.

6. EL DEPORTE, FACTOR DE BIENESTAR

El protagonismo de la sociedad.

Primar lo deportivo sobre lo político.

El deporte constituye hoy una de las demandas más características de la sociedad española, a la que el PP quiere responder con una nueva política deportiva basada en el protagonismo de la sociedad y en la primacía de las consideraciones deportivas sobre las políticas.

Los elementos básicos de esta política deportiva serán:

Mejorar el modelo deportivo.

- Mejorar el modelo deportivo impulsando la creación y actividades de Clubes, Asociaciones y Federaciones, de manera que predomine lo deportivo sobre lo político, revitalizando el deporte escolar y universitario, como elemento fundamental de la estructura deportiva.

Un marco jurídico adecuado.

- **Reformar el marco jurídico**, modificando y completando el desarrollo de la vigente ley del deporte, limitando las competencias de la Administración deportiva, estableciendo el control de subvenciones que serán otorgadas con criterios objetivos y reestructurando el Consejo Superior de Deportes. Se asegurará la independencia del Comité Olímpico Español y de Federaciones, Asociaciones y Clubes y se garantizará que los derechos y deberes de las Sociedades Anónimas Deportivas y de sus accionistas y administradores sean similares a los del resto de las sociedades anónimas complementados por las particularidades deportivas que establezcan sus Federaciones. Se defenderá el deporte y al deportista profesional y se establecerán los campos profesionales y condiciones de acceso a ellos en todos los niveles educativos y profesionales de las titulaciones deportivas.

Mejorar la financiación y facilitar el apoyo privado.

- **Mejorar la financiación del deporte**, facilitando la participación de la iniciativa privada en actividades deportivas, así como en la construcción y explotación de instalaciones deportivas de uso público, mediante adjudicación por concurso y asignación de líneas prioritarias de crédito.

Educación con el deporte.

- Elaborar un plan director de instalaciones deportivas de interés general, que incluyendo los centros de alto rendimiento y la construcción, remodelación y mantenimiento de instalaciones deportivas en los centros educativos, contemple las normas para la homologación de las instalaciones.

El deporte como estímulo de valores y factor de integración.

- Impulsar medidas educativas complementarias, como potenciar la educación física desde la educación infantil con personal cualificado, modificar el Consejo Español del Deporte Universitario, respetando la autonomía de la Universidad y la ampliación en los campeonatos escolares y universitarios.
- Impulsar medidas sociales como intensificar la práctica del deporte entre la juventud de barrios marginales con la colaboración de deportistas que sirvan de ejemplo y estímulo; potenciar el deporte como elemento integrador en todos aquellos colectivos con algún grado de minusvalía, y desarrollar un marco que fomente el deporte en los centros penitenciarios y de reinserción.

Erradicar la violencia deportiva.

- Incrementar las medidas que conduzcan a la erradicación de la violencia en los espectáculos deportivos.
- Impulsar la investigación en materia de tecnología deportiva para la mejora del deporte de alta competición, al que se dotará de un adecuado estatuto.

III. FORTALECER EL ESTADO DE DERECHO Y LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS

El Gobierno del PP restablecerá la autoridad moral, el sentido de la responsabilidad y la transparencia. Fortalecer la democracia es un aspecto esencial de este proyecto. Un compromiso irrenunciable del PP basado en la honradez

1. EL PARLAMENTO, EN EL CENTRO DE LA VIDA POLITICA
2. LA JUSTICIA: PODER INDEPENDIENTE Y SERVICIO EFICAZ
3. UNA ADMINISTRACION MAS SENCILLA AL SERVICIO DEL CIUDADANO
4. OPINION PUBLICA Y DEMOCRACIA
5. UN PAIS SEGURO, GARANTIA DE LA LIBERTAD
6. DOBLEGAR EL DESAFIO TERRORISTA
7. IMPEDIR LA CORRUPCION

III. FORTALECER EL ESTADO DE DERECHO Y LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS

La Constitución, símbolo de la concordia nacional

La restauración del régimen democrático fue una gran obra, resultado de la voluntad del pueblo español y del impulso de la Corona con la colaboración del más amplio abanico del pluralismo político español. Culminó con la Constitución de 1978, símbolo de la concordia nacional.

En los años de la transición se pusieron los cimientos del Estado de Derecho e iniciaron su andadura las instituciones que forman el entramado orgánico-constitucional bajo el principio de la división de poderes.

La mayoría parlamentaria no debe ser instrumento de abuso

Durante los años de ejercicio del poder socialista se han producido fenómenos y episodios, algunos de ellos de extrema gravedad, que han supuesto un preocupante debilitamiento del Estado de Derecho. El principio de la mayoría se ha interpretado y aplicado abusivamente, al pretender que todo lo que el poder dispusiera fuese legítimo.

Las Instituciones del Estado están al servicio de los ciudadanos y no del partido que ejerce el poder

El gobierno socialista y su mayoría parlamentaria, suplida en la última legislatura por CiU, han introducido en estos años restricciones en el régimen de libertades y han enrarecido el normal funcionamiento de las instituciones. **El Parlamento** se ha visto con frecuencia impedido de ejercer su función de control al negársele información o al rechazar la mayoría socialista, por sistema, las propuestas de creación de comisiones de investigación. Al **Consejo General del Poder Judicial** no se le han conferido las competencias adecuadas para garantizar el cumplimiento de su función al servicio de la independencia de la Justicia.

El poder debe someterse a controles para garantía de los ciudadanos

El Partido Socialista incluso pretendió **restringir de manera inconstitucional, la inviolabilidad del domicilio**, desfigurando el concepto de flagrante delito para eludir la autorización judicial en ciertos registros domiciliarios y la **retención gubernativa** para no tener que aplicar las garantías constitucionales de la **detención policial**.

Asimismo, se ha producido el **debilitamiento del principio de legalidad** en la acción de la Administración según podría deducirse del extraordinario incremento de recursos

contenciosos administrativos contra su actuación, o de las muchas normas que han aumentado la discrecionalidad en el uso de las potestades administrativas.

La TVE debe desterrar la manipulación y recuperar el pluralismo y la objetividad

La información se ha puesto al servicio de un partido

La oposición ha sido marginada sistemáticamente

Finalmente, el Gobierno y el Partido Socialista son responsables de la **permanente manipulación de la información realizada por los Servicios informativos de una institución pública que debería estar al servicio de la democracia, como es la Televisión Española**. Sus informativos vulneran habitualmente el derecho a una información veraz y neutral que tienen los ciudadanos. **La cuestión no radica** en la mayor o menor presencia del Gobierno en los programas informativos, en los que también hay un manifiesto abuso. **La cuestión radica** en la constante deformación en la imagen y en los contenidos de todo aquello que en la realidad cotidiana es crítico o simplemente no favorece al Gobierno y al Partido socialista. Es antidemocrático que el primer partido de la oposición, así como otros grupos sociales, no tengan acceso a Televisión Española, hayan de padecer una constante distorsión de su imagen y ni siquiera puedan ejercer adecuadamente un derecho de réplica. El Gobierno ha puesto Televisión Española al servicio de su partido y ha contribuido así a deteriorar gravemente el funcionamiento del sistema democrático.

Pero en la década socialista hay otras deformaciones institucionales también graves de las que el Gobierno socialista es responsable. El Fiscal General del Estado, el Tribunal de Cuentas o el Defensor del Pueblo han perdido prestigio. Asistimos en la legislatura anterior a un intolerable "consenso", forzado por el Gobierno para que el Defensor del Pueblo no presentase recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Seguridad Ciudadana. Hemos contemplado con estupor cómo el Tribunal de Cuentas no encontraba irregularidad alguna en el asunto Filesa y vimos cómo el anterior Fiscal General de Estado olvidó las funciones que le asigna la Constitución, y por acción u omisión, explícita o implícitamente, salía en defensa de los socialistas o amenazó con querellas a la oposición.

En síntesis, el gobierno socialista y su mayoría parlamentaria:

- Han bloqueado con frecuencia la función de control

del Parlamento, oponiéndose por ejemplo a suministrar información o a crear comisiones de investigación.

- Han manipulado la televisión estatal en su beneficio y en el de su partido vulnerando el Estatuto de RTVE y el art. 20 de la Constitución.
- Han patrimonializado instituciones como la Administración Pública, el CIS, la Fiscalía General del Estado o el Tribunal de Cuentas.
- Han utilizado instituciones y medios públicos para descalificar a la oposición y para negarle el carácter de alternativa.
- Han propiciado leyes gravemente restrictivas de las libertades fundamentales, como la que debilita la inviolabilidad del domicilio y autoriza la patada en la puerta o la llamada retención gubernativa.

Los medios públicos han descalificado a la oposición

El deterioro institucional se ha de superar mediante la revitalización democrática

Todo ello ha producido un **deterioro institucional** que hay que superar mediante la revitalización democrática que el PP propone. Es preciso recuperar el espíritu de la transición democrática que propició el diálogo y favoreció un equilibrio institucional respetuoso con la autonomía de cada institución. En la nueva etapa política que se iniciará tras las elecciones del 3 de marzo, el PP impulsará todas las acciones y medidas necesarias para que la democracia y el Estado de Derecho sean de nuevo realidades vivas percibidas por los españoles. **El compromiso del PP al servicio de las libertades y de la democracia pluralista es irrenunciable** e inspirará toda la acción del Gobierno.

1. EL PARLAMENTO, EN EL CENTRO DE LA VIDA POLÍTICA

El Parlamento tiene que volver a ser el centro de la vida política

Las Cortes hoy legislan con deficiencia y controlan poco. Las causas principales de semejante situación son: la vigencia de un reglamento en exceso formalista y la actitud prepotente de la mayoría socialista, mantenida con el apoyo de CiU en la última legislatura.

Hay que acabar con las actitudes prepotentes

La salud de la democracia demanda una revitalización institucional del Parlamento y éste, a su vez, una reforma de las normas reglamentarias; reforma que, en aras de la recuperación institucional del Congreso y de su acercamiento a la opinión pública y a los problemas reales de la sociedad, se basará en los siguientes criterios:

- Convenir con las demás fuerzas políticas el **desbloqueo de las listas electorales**, de suerte que puedan recoger las preferencias del votante.
- Promulgar el **Reglamento de las Cortes Generales**
- Agilizar el procedimiento legislativo y a tal fin:
 - Primar la vertiente política de la discusión de los proyectos de ley en el Pleno sobre la vertiente técnica y jurídica que se realizará en Comisión.
 - Evitar que el debate legislativo en Pleno y en Comisión sea reiterativo.

Un parlamento ágil

Un auténtico control de la acción de gobierno

- Fortalecer la **capacidad del Parlamento para exigir la respuesta del Presidente del Gobierno** a preguntas e interpelaciones de especial relieve.

Comparecencia de los ministros

- Establecer, en un marco temporal razonable y sin dilaciones interesadas, la **obligatoriedad de comparecencia de los Ministros**, así como de la remisión de los documentos necesarios para supervisar la actuación del Ejecutivo.

Oficina de Control Presupuestario

- Instituir, al servicio de los Diputados y de los Grupos Parlamentarios, **una oficina técnica de control presupuestario**, con vinculación orgánica y funcio-

nal a las Cortes y dotada de medios económicos y humanos suficientes. La razón de ser de la medida no es otra que la de hacer posible la vigilancia de la aplicación de los Presupuestos Generales del Estado y evaluar todas las iniciativas parlamentarias que incidan en el gasto público.

Comisiones de investigación que no dependan de la mayoría

Un auténtico debate en el Parlamento

Incremento de tiempo y turnos

Debates abiertos

- Regular las **comisiones de investigación** con el fin de que se atengan con objetividad a la dilucidación de responsabilidades políticas. Su creación no dependerá de la exclusiva voluntad de la mayoría.
- **Organizar de manera diferente los trabajos legislativos y el desarrollo del debate público** y en concreto:
 - Incrementar el tiempo y los turnos del debate no legislativo o permitir que cada grupo parlamentario administre su tiempo dividiéndolo en varios turnos. También deberán organizarse debates abiertos, sin tiempo límite y sujetos a la moción de cierre cuando se produzca el agotamiento del tema.
- **Delimitar claramente las obligaciones del Gobierno y a tal fin:**
 - Regular la obligación del Gobierno y de las Administraciones Públicas de suministrar a la Cámara toda la información y documentación que se solicite, sin más excepciones que las que deriven de la declaración formal por el Consejo de Ministros de materia reservada o secreto oficial.

2. LA JUSTICIA: PODER INDEPENDIENTE Y SERVICIO EFICAZ

Hay que devolver la independencia, calidad y eficacia a la Justicia

Una Administración de Justicia con recursos, rápida y que haga cumplir las leyes

La Constitución Española de 1978, al consagrar un Estado Social y Democrático de Derecho, estableció las pautas fundamentales de un nuevo modelo de Justicia que, sin embargo, no ha sido desarrollado en plenitud hasta el momento. Los gobiernos socialistas han perdido unos años cruciales para la modernización de la Justicia y, con su errática política, basada primero en reformas con fines claramente sectarios (parlamentarización total del Consejo General del Poder Judicial; reducción de la edad de jubilación de Jueces y Magistrados; ingreso en la Carrera Judicial por el sistema de turnos) y luego en contrarreformas oportunistas, han generado una Administración de Justicia atascada, deteriorada en su calidad y profesionalidad, y que no goza de la necesaria confianza de los españoles como instrumento eficaz e independiente de satisfacción de pretensiones justas.

El modelo de Justicia del PP no es otro que **el modelo de Justicia querido por la Constitución**, y no desarrollado por los sucesivos Gobiernos socialistas; a saber: a) Una justicia independiente (Título VI, C.E.); b) Rápida y eficaz (Art. 24, C.E.); c) Prestada por Jueces y Magistrados profesionales (Art. 122, C.E.) responsables (Art. 117 y 121, C.E.) y sometidos únicamente al imperio de la Ley (Art. 117, C.E.); d) Protección especial de los derechos y libertades fundamentales (Art. 53.2 C.E.)

Para desarrollar este modelo y lograr el objetivo de la modernización y eficacia de la Justicia, el PP se compromete con los españoles a desarrollar las siguientes iniciativas en su acción de Gobierno:

2.1. PARA RECUPERAR Y FORTALECER LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL.

Una ley Orgánica devolverá la independencia al Poder Judicial

- Una Ley Orgánica devolverá al **Consejo General del Poder Judicial** su carácter de órgano de gobierno del mismo, a través de: a) La elección de 12 de sus 20 vocales de entre y por Jueces y Magistrados de todas las categorías con arreglo a un sistema proporcional; b) La devolución de competencias sustraídas

al Consejo en la última reforma o nunca desarrolladas: potestad reglamentaria, selección y formación de Jueces, etc; c) La articulación de una fórmula de responsabilidad de los actos de gobierno del Poder Judicial.

Un texto basado en el consenso

El carácter de órgano constitucional del Consejo requiere para su configuración el consenso más amplio posible entre las fuerzas con representación parlamentaria, que el PP se compromete a buscar para la tramitación de esta Ley.

Un Ministerio de Justicia separado de Interior

- **Restablecimiento del Ministerio de Justicia**, separándolo de la fracasada unión con el de Interior, e integrando en el nuevo Departamento todas las competencias del Ejecutivo en su relación con el régimen jurídico de garantías de las libertades y derechos fundamentales.

Una ley impedirá el retorno inmediato de los jueces que se dediquen a la política

- La garantía de la **independencia y neutralidad política de los Jueces**, y por tanto la confianza en la Justicia, reclama una Ley que impida la vuelta de Jueces y Magistrados a sus mismos Juzgados y Tribunales tras haber desempeñado puestos políticos; la nueva regulación establecerá la situación de excedencia para los Jueces y Magistrados que quieran participar en política y la imposibilidad de volver al ejercicio jurisdiccional o de ser promovidos a órganos constitucionales durante los cinco años siguientes al cese en el puesto político.

2.2. PARA GARANTIZAR LA PROFESIONALIDAD DE TODO EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Restricción del tercer y cuarto turno en el acceso a la carrera judicial

- **Restricción del uso del tercer y cuarto turnos de acceso a la Carrera Judicial**, utilizado hasta ahora en forma abusiva en notorio perjuicio de la profesionalidad y objetividad que proporciona el sistema de oposición. El Consejo General del Poder Judicial determinará anualmente el cupo correspondiente a los llamados "turnos", pudiendo en los próximos años mantener en cero el número de plazas a cubrir por tales turnos y sin que en ningún caso puedan supo-

ner, anualmente y de forma conjunta, más de la cuarta parte de las plazas convocadas para oposiciones.

- Restricción de la provisión temporal o interina de las plazas judiciales.
- **Nombramiento del Fiscal General de entre los miembros de la Carrera Fiscal**, y búsqueda de un amplio consenso parlamentario para reformar el sistema, de forma que quede garantizada la autonomía de la Fiscalía General.

Un Fiscal General de la carrera

Adscripción de los Secretarios Judiciales al Consejo general

- Adscripción de los **Secretarios Judiciales** al Consejo General del Poder Judicial, utilizando para ello la reforma de su Ley Orgánica.
- Dependencia funcional del Consejo General del Poder Judicial de los **Oficiales, Auxiliares y Agentes Judiciales, así como de los Médicos Forenses**.

2.3. PARA LOGRAR UNA JUSTICIA RÁPIDA Y EFICAZ

- Un paquete de **medidas urgentes contra el atasco** se pondrá de inmediato en marcha por el Gobierno, con los siguientes contenidos:

Acabar con los atascos en los juzgados

- La adscripción en la medida necesaria a los Juzgados y Tribunales que se detecten como puntos negros, por el volumen de asuntos acumulados, de Jueces y Magistrados que puedan compaginar la titularidad que ostenten con otra de tales Juzgados, dotándoles de los medios necesarios y de un complemento especial de productividad.
- La puesta en marcha gradual de los Juzgados Unipersonales de lo Contencioso-Administrativo, con competencias en materias de Administración Local, entre otras (funcionarios, tributos locales y licencias urbanísticas) que se proveerán por concurso-oposición entre Jueces y Magistrados.
- La tramitación por el procedimiento de urgencia de un Proyecto de Ley de reforma de los juicios

ejecutivos y del procedimiento de ejecución de sentencias y procedimientos concursales.

- **La reforma de las Leyes de Enjuiciamiento Civil y Criminal**, bajo los siguientes principios:

Reducción drástica de procedimientos especiales

- Reducción drástica de procedimientos especiales.
- Innovación del régimen de los actos procesales, con un nuevo sistema de actos de comunicación más expeditivo y rápido, y máxima unificación de los plazos.
- Nuevo régimen de la prueba, con sustitución de la confesión en juicio por un interrogatorio de las partes; una regulación más realista y menos complicada de la prueba pericial y del reconocimiento judicial y una reordenación de la prueba documental.

Medios informáticos al servicio de la Administración de Justicia

- **Ordenación e implantación de un sistema informático**, que abarque desde la informática de gestión (tanto de la Oficina Judicial como del procedimiento) a la propiamente llamada informática jurídica (banco de datos: legislación y jurisprudencia), así como apoyo al Registro de la Propiedad en su proyecto de homologación informática del Registro del Catastro.

- **Potenciación del arbitraje.**

2.4. PARA CONSEGUIR UNA JUSTICIA EQUILIBRADA Y EFICAZ QUE GARANTICE EL IMPERIO DE LA LEY

Cumplimiento íntegro de penas para narcotraficantes y terroristas

- **Reforma urgente del sistema de penas en el nuevo Código Penal**, que corrija la desproporcionada rebaja de la prisión a los delitos más graves (asesinato, violación, delitos de corrupción), que garantice el cumplimiento íntegro de las penas por narcotraficantes y terroristas y el cumplimiento real de las restantes penas privativas de libertad, y ponga en manos de los Jueces los permisos penitenciarios y las progresiones de grado, acabando con la excarcelación por vía administrativa so pretexto de reinserción.

Una policía judicial más especializada

- Redefinición más estricta de las competencias de la Audiencia Nacional.
- **Reforma de la Policía Judicial** que debe tender a su especialización y dedicación exclusiva y a lograr que esté efectivamente adscrita a los Juzgados y Tribunales, atribuyendo al Consejo General del Poder Judicial la facultad de informar la designación de sus mandos.

Ampliar indemnizaciones por errores judiciales

- **Reforma del sistema de responsabilidad de Jueces y Magistrados**, que amplíe los supuestos de indemnización a los particulares por error judicial y anormal funcionamiento de la Administración de Justicia.

2.5. PARA REFORZAR LA TUTELA DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES

Se atenderá el mandato del art. 53.2 de la Constitución y se regulará un procedimiento preferente y sumario ante los Tribunales ordinarios para la tutela de los derechos y libertades fundamentales.

2.6. PARTICIPACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD

Los Colegios Profesionales relacionados con la Justicia han de potenciar su funcionamiento autónomo como representantes de los intereses de sus asociados, y al servicio del interés general.

2.7.- ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA

Se continuarán los programas de construcción y mejora de los establecimientos penitenciarios y se velará por la garantía del más escrupuloso respeto de los derechos humanos de los internos y por la lucha activa contra la droga en las cárceles.

Mejorar el sistema penitenciario

3. UNA ADMINISTRACIÓN MÁS SENCILLA AL SERVICIO DEL CIUDADANO

Una Administración al servicio de los ciudadanos

La Administración Pública está siendo duramente criticada por su incapacidad para responder a las demandas de una sociedad moderna y plural que exige respuestas rápidas, eficaces y eficientes.

Acabar con la lentitud, las arbitrariedades y la discrecionalidad

Esta preocupación y esta crítica cobran un especial relieve en España. Hablar del deterioro que en la década de gobierno socialista ha sufrido la Administración Pública es casi hablar de lo evidente: la lentitud en los procedimientos, la ausencia de respuesta a las demandas y pretensiones de los ciudadanos, las interminables listas de espera, la deficiente calidad de algunos servicios, la discrecionalidad, arbitrariedad y hasta el sectarismo en los procedimientos de acceso y promoción dentro de la Función Pública, han sido moneda corriente durante estos años.

Poner fin al sectarismo en la función pública

Desde las propias filas socialistas se ha reconocido el fracaso de sus sucesivos gobiernos en la reforma, modernización y regeneración de la Administración Pública, que ha producido, por el contrario, resultados como: la multiplicación de estructuras y una desmedida creación de altos cargos y puestos de alto nivel; el aumento considerable del déficit público, del despilfarro y de la corrupción; la desprofesionalización de la Función Pública; o la inadecuación al nuevo diseño de competencias autonómico y local consagrados en la Constitución. Estos fracasos hacen necesario acometer una seria reforma, modernización y regeneración de la Administración pública.

Modernización y regeneración de la Administración

Una Administración austera, transparente y eficaz

El PP pretende que la Administración sea un instrumento austero, transparente y eficaz para el cumplimiento de los servicios que corresponden al Estado y que facilite al tiempo el dinamismo de la sociedad desterrando la ineficacia, el despilfarro y la corrupción. Para ello, es imprescindible afrontar los dos grandes retos que la Administración Pública tiene planteados:

Cometidos claros y definidos

- **En el ámbito interno**, la Administración del Estado debe definir su posición y cometidos propios, adecuando su estructura y funcionamiento al diseño del

régimen de Administración Única que evite duplicidades, encarecimiento y confusión.

**Acabar con el
excesivo
intervencionismo
del gobierno**

- **En el ámbito externo,** es necesario que la Administración del Estado respete la libre iniciativa social y abandone las posiciones de monopolio o intervencionismo excesivo. Ello supone una nueva concepción de las relaciones Administración-Sociedad en la que se diseñen y robustezcan sus potestades imprescindibles, al tiempo que se abandonan otras actuaciones para permitir un régimen de intercambios seguro, libre y debidamente informado.

El proceso de remodelación y modernización de la Administración del Estado es, por lo tanto, la respuesta a esos dos grandes retos y debe iniciarse sentando las ideas y principios cardinales que sirvan como motores del cambio en los sectores estratégicos: concepto, organización, funcionamiento y personal.

3.1. PRINCIPIOS QUE DEFINEN LA POLÍTICA POPULAR DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**Una Administración
políticamente
neutral**

- **Principio de neutralidad política de la Administración.** La neutralidad política de la Administración se redondea con la neutralidad administrativa del Gobierno, de la cual es clave una Administración Pública profesionalizada, a través de un Estatuto de la Función Pública en el que primen los principios de mérito y capacidad.

- **Principio de legalidad.** El Gobierno y la Administración deben actuar con sujeción plena a la Ley y el Derecho, y con criterios de objetividad e imparcialidad.

**Una Administración
sujeta a la Ley y al
servicio de la
sociedad**

- **Principio de subsidiariedad.** La Administración Pública debe actuar complementando a la sociedad; no haciendo por ella lo que ésta pueda hacer por sí misma.

En el ámbito interno, cada entidad territorial debe tener capacidad para gestionar los intereses que a ella afectan.

Coordinación y cooperación con las Comunidades Autónomas

- **Principio de coordinación y cooperación.** La realidad del actual reparto de competencias del Estado de las Autonomías demanda la vigencia de este principio de coordinación y colaboración de las Administraciones Central, Periférica y Territoriales.

La nueva concepción de la Administración del Estado exige a ésta abandonar su tradicional pretensión de omnipresencia. Su articulación con los niveles de gobierno comunitario, autonómico y local exigen la definición de su identidad. Ésta debe centrarse en una correcta comprensión de sus responsabilidades propias.

3.2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA POPULAR

- **Una Administración moderna**

Una Administración moderna que responda a las circunstancias de los nuevos tiempos y sea consecuente con: a) La pertenencia de España a la Unión Europea; b) La configuración de España como un Estado de las Autonomías; c) Las exigencias de los nuevos modos de organización social y de la prestación de los servicios públicos; d) La incorporación de modos de organización y métodos de trabajo de eficacia probada en otros ámbitos del quehacer social y económico.

Responder a las nuevas realidades

Una Administración sencilla que se ajuste a la organización territorial del Estado

- **Una Administración simplificada y ajustada en su tamaño a la nueva organización del Estado**
- **Una Administración ágil y eficaz**

Una Administración ágil y eficaz, para lo cual será necesario reconvertir los procedimientos de actuación de la Administración Central y los que por puro mimetismo copian las Administraciones Autonómicas y aplicar con rigor el principio de desconcentración administrativa.

Los cometidos de la Administración estatal se configurarán con arreglo a grandes áreas de organización por objetivos. El diseño de esas áreas organizativas

deberá arrancar con la reforma de los Ministerios y proseguir con la de los Organismos instrumentales, Administración Periférica e Institucional, con el objetivo final de que el conjunto sea operativo en términos de eficacia.

Agilidad, eficacia, austeridad y profesionalidad

- **Una Administración austera y eficiente**

La Administración ha de introducir criterios de economicidad y de evaluación de la eficiencia en los servicios públicos. Es preciso reducir los trámites burocráticos y eliminar los gastos innecesarios.

- **Una Administración profesionalizada**

Una Administración profesionalizada que cuente con funcionarios públicos despolitizados, que sirvan con objetividad los intereses generales, personalmente motivados, dignamente retribuidos y que tengan una carrera administrativa basada en el mérito y la capacidad.

3.3.- MEDIDAS

- **En relación con la prestación de servicios públicos**

El PP se propone la elaboración y puesta en ejecución de un "Plan de calidad en la prestación de servicios". En su elaboración, puesta en práctica, seguimiento y evaluación, el gobierno del PP contará con la colaboración y participación de los responsables de la Administración, funcionarios, usuarios, organizaciones sociales, medios científicos y académicos.

- **En relación con la Función Pública**

- **Ingreso en la Función Pública.** Regular un sistema de ingreso en la Función Pública basado inexcusablemente en los principios constitucionales de igualdad, publicidad, mérito y capacidad.

Un Plan de calidad en los servicios públicos

Acabar con la arbitrariedad en la Función Pública

El respeto por dichos principios no es incompatible con la introducción de reformas en el actual sistema de oposiciones. El PP eliminará del sistema de ingreso los procedimientos excepcionales y arbitrarios como los utilizados recientemente para la funcionarización del personal laboral.

Una carrera administrativa basada en los principios de...

- **Carrera administrativa.-** Diseñar y poner en práctica un sistema de carrera administrativa basado en los principios de mérito, capacidad, antigüedad y evaluación del desempeño de los cometidos, vinculando el progreso en la carrera al derecho a ocupar puestos de trabajo de superior responsabilidad. En la Proposición de Ley sobre el Gobierno y la Administración, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, los puestos de Subsecretarios y Directores Generales serán los últimos escalones de la carrera administrativa.

Dentro de estas medidas correspondientes a la carrera administrativa, el PP dará prioridad a:

...concurso de méritos

- La utilización del concurso de méritos como sistema general y principal para la asignación de puestos de trabajo hasta el nivel de Subdirector General.

restricción a la libre designación,

- El uso restrictivo de las libres designaciones en la asignación de puestos de trabajo.

retribuciones objetivas y

- Un sistema objetivo de retribuciones sin margen para la discrecionalidad y basado en un adecuado equilibrio entre haberes asignados al puesto desempeñado y los correspondientes al eslabón o nivel en la carrera administrativa. Se implantarán progresivamente sistemas de evaluación del desempeño.

jubilación hasta los 70 años

- La posibilidad de prolongar voluntariamente la jubilación hasta los 70 años, en que será obligatoria, mediante un gradual y flexible régimen transitorio.

● **En relación con la organización**

Reducción de ministerios

Promulgación de la Ley del Gobierno y de la Administración del Estado que permita adoptar las siguientes medidas:

- Reducción de los departamentos ministeriales con arreglo a la organización por áreas de cometido y teniendo en cuenta las competencias que realmente permanecen en la Administración Central del Estado. El primer Gobierno del PP, en el que no se incluirán Vicepresidentes sin cartera, se compondrá de los siguientes Ministerios: Asuntos Exteriores; Justicia; Defensa; Economía y Hacienda; Interior; Fomento; Cultura y Educación; Asuntos Sociales; Industria, Energía y Turismo; Agricultura; Administraciones Públicas; Presidencia; Sanidad y Medio Ambiente.

Supresión de organismos innecesarios,

- La supresión de los organismo públicos que hayan cumplido los objetivos que motivaron su creación, aquellos que resulten ineficaces y aquellos otros cuyas competencias han sido transferidas a las Comunidades Autónomas.

reducción de altos cargos,

- Una sustancial reducción del número de altos cargos y puestos de alto nivel en la Administración Central del Estado.

entes públicos especiales

- Reducción del número de los llamados Entes Públicos con estatuto jurídico especial creados al amparo del artículo 6º de la Ley General Presupuestaria someténdolos, en todo caso, a una reglamentación precisa con arreglo a la cual el personal directivo superior y técnico deberá estar compuesto por funcionarios profesionales, bien de Escalas del propio Ente, bien del resto de la Administración.

y simplificación de la Administración periférica

- Simplificación de la Administración Periférica del Estado en línea con el objetivo de una Administración Única o Común.

Un Pacto de austeridad de las Administraciones

- **Pacto de austeridad** entre todas las Administraciones: afectará principalmente a la organización y funcionamiento, sin merma de la eficiencia en la utilización de los recursos. Preverá el control parlamentario de cuantas medidas de carácter organizativo en la Administración del Estado supongan incremento del gasto presupuestario y asegurará el sometimiento pleno del Gobierno y de las Administraciones Públicas a la Ley y al Derecho y la garantía del control por los Tribunales.

- **En relación con las garantías administrativas y jurídicas para los ciudadanos.**

Una Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa

Se impulsará la inmediata promulgación de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, que haga posible y efectiva:

- La respuesta pronta y ajustada a derecho a las pretensiones fundadas de los ciudadanos.

Acercar la Administración a los ciudadanos

- La solución sin dilación de los conflictos planteados por los ciudadanos frente a la Administración ante los Tribunales.

- El cumplimiento en plazo de las resoluciones de los Tribunales favorables a los ciudadanos frente a la Administración.

- El acceso fácil y sin más costes de los estrictamente necesarios a la información y documentación en poder de la Administración y a los procedimientos y recursos para hacer valer sus pretensiones, con el objetivo de la ventanilla única.

4. OPINIÓN PÚBLICA Y DEMOCRACIA

Los medios de comunicación públicos no son patrimonio de un partido

La democracia es ante todo un régimen de opinión pública que se define por la existencia de unos medios de comunicación libres, sea cual sea su titularidad y régimen jurídico. El Gobierno socialista ha convertido los medios de titularidad pública en su patrimonio privado y ha llevado su manipulación hasta límites intolerables en una sociedad democrática.

Un marco legal que garantice la información libre y pluralismo

El marco legal y todas las intervenciones públicas en este dominio deben tender a la más plena y eficaz garantía de los valores constitucionales de la libertad de expresión y el derecho a la información. Se ha de tender a **garantizar el máximo pluralismo** posible que permitan la tecnología, el mercado y los acuerdos internacionales. Por ello se incorporarán a la legislación española los criterios orientados a evitar las posiciones dominantes y favorecerá las innovaciones tecnológicas. España debe impulsar además su presencia en los círculos internacionales, apoyándose en el poder de la lengua española y, en especial, en Iberoamérica.

4.1. LOS MEDIOS AUDIOVISUALES

Cualquier ordenación del espacio audiovisual ha de tender a garantizar el máximo pluralismo posible que permitan la tecnología y el mercado. La legislación tenderá a evitar la cristalización de posiciones dominantes. El marco legal favorecerá la expansión de las innovaciones tecnológicas, factores cruciales para la modernización de nuestra sociedad y para el progreso económico.

Un mundo sin fronteras

En el mundo sin fronteras que se abre en el campo de la comunicación, España debe impulsar su más activa presencia en los circuitos internacionales, partiendo del instrumento poderosísimo que es la lengua española, idioma de la gran mayoría de la Comunidad Iberoamericana y principalísimo instrumento de comunicación de la sociedad internacional moderna.

Mayor presencia en los circuitos internacionales

4.2.- LA REORDENACIÓN DEL ENTE PÚBLICO RTVE. UN MODELO VIABLE

Una televisión realmente pública y para todos,

En el contexto del creciente pluralismo audiovisual, el PP sigue atribuyendo a la Radiotelevisión de titularidad pública de cobertura estatal un relevante papel.

que ofrezca información veraz e imparcial

El Ente Público RTVE y sus sociedades han de desempeñar, leal y eficazmente, una triple función:

- Servir de vehículo de información y formación de la opinión pública y auxiliar la participación política, en el marco plural de una democracia libre, para lo que deberá rectificar su actividad, sujetándola a los principios de objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones, respeto al pluralismo político, religioso, social y cultural.

y que difunda las culturas y el patrimonio de los españoles

- Servir de **instrumento de difusión de la cultura** española y de apoyo a su creación y a la industria cultural en sus diversas expresiones y dimensiones; de canal de comunicación de las manifestaciones más importantes de la vida nacional; y de proyección y defensa de los valores constitucionales y de la cohesión nacional, con especial atención a la proyección de la juventud y de la infancia.

Reforma jurídica, organizativa y financiera

- **Servir la presencia de España en el mundo**, con atención preferente a la comunidad hispano hablante, reforzando los vínculos que nos unen con ella.

Para cumplir aquellos objetivos, RTVE reclama una profunda reestructuración que debe comprender la reforma de su marco jurídico; la de su organización y medios operativos; y la de su sistema de financiación.

La irresponsable y sectaria dirección ejercida por los socialistas ha conducido a RTVE a una situación de extrema gravedad que compromete su propia supervivencia, tanto por el exorbitante nivel de endeudamiento como por una gestión cuajada de despilfarros e irregularidades y toda ella inspirada por una beligerante orientación partidista que ha dañado gravemente su credibilidad.

Un modelo viable de televisión pública

Nos importa afirmar que el PP quiere salvar la televisión pública y, ante la situación de quiebra práctica y de absoluto descontrol en el que se encuentra instalada, el gobierno del PP propondrá un acuerdo a todas las fuerzas políticas para diseñar un **modelo viable de RTVE** para el futuro, con arreglo a los siguientes puntos:

Un modelo profesional y despolitizado

- **Reforma del Estatuto** de 1980. La reforma deberá comprender: a) configuración de un Consejo de Administración cuya composición, por personas de relevantes méritos profesionales o culturales, sea expresión del pluralismo político y social de la sociedad española y que asuma plenamente las funciones de administración de las sociedades; b) un Director General, órgano de gestión de las sociedades nombrado por el Gobierno a propuesta del Consejo de Administración de entre personas de relevantes méritos profesionales o culturales; c) mecanismos precisos que garanticen la observancia de los principios de objetividad, neutralidad e imparcialidad de la información y respeto al pluralismo; d) determinación de las obligaciones indeclinables de una televisión perteneciente al Estado, garantizando el efectivo control parlamentario.

Sometido a control parlamentario eficaz

- Reducción de la dimensión de RTVE, acomodándola al cumplimiento de las funciones que justifican su existencia, garantizando sus necesidades financieras y su solvencia.

Una Comisión que garantice el pluralismo

- Creación de una **Comisión Nacional de Radio y Televisión** mediante ley acordada por las fuerzas políticas que actuará como órgano superior autónomo para asegurar el pluralismo en todas las televisiones públicas y como árbitro de los conflictos que se puedan producir.

Posibilitar la privatización de los canales autonómicos

- Adopción en relación con las televisiones públicas de las Comunidades Autónomas de las medidas legales que permitan su privatización.

5. UN PAÍS SEGURO, GARANTÍA DE LA LIBERTAD

Los españoles tienen que sentirse seguros

Respetar la ley en todos los rincones de España

Reforzar los medios para luchar contra la delincuencia

Un Ministerio del Interior eficaz

Una Secretaría de Estado para la Seguridad

Control de fondos reservados

El PP quiere un país seguro como garantía de la libertad de los españoles.

Durante los últimos años, los índices de criminalidad se han mantenido en constante progresión como consecuencia de los errores e imprevisiones de los gobiernos socialistas en la lucha contra la delincuencia.

Para superar esta situación y hacer real el libre ejercicio de los derechos fundamentales es necesaria una acción decidida y firme en el desarrollo de las siguientes medidas de gobierno:

5.1. REORDENAR EL MINISTERIO DEL INTERIOR

El Ministerio del Interior, uno de los Departamentos claves en la acción de cualquier gobierno, se ha visto afectado en los últimos años por una serie de decisiones políticas y organizativas y de acontecimientos que le han imposibilitado dar la respuesta adecuada a los problemas que la inseguridad pública ha creado a los españoles.

Como punto de partida de su política de seguridad ciudadana, el PP se propone:

- **La separación de los Ministerios de Justicia e Interior.**
- La creación de una Secretaría de Estado para la Seguridad con amplias funciones de dirección y coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- El estricto sometimiento de los **fondos reservados** a la legislación vigente.

Se delimitarán cuidadosamente las funciones y competencias del Ministerio del Interior, del Ministerio de Justicia y de los jueces en relación con el sistema penitenciario y, muy singularmente, con las nuevas modalidades de cumplimiento de penas, alternativos a la privación de libertad contemplados en el nuevo Código Penal.

5.2. *DISEÑAR UN NUEVO MODELO POLICIAL*

Un modelo policial basado en el consenso

El PP se propone ofrecer a las restantes fuerzas políticas un consenso para elaborar un nuevo modelo policial que responda a una concepción integradora de su función y articule la cooperación entre todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, tanto los que dependen del Gobierno de la Nación como los que dependen de las Comunidades Autónomas y de los municipios. Su diseño recogerá las diferentes singularidades territoriales, y garantizará un completo despliegue en todo el territorio nacional. En particular, se revisará el actual plan de despliegue de la Guardia Civil, para **garantizar adecuadamente la seguridad ciudadana** en el medio rural.

Recuperar la confianza, la credibilidad y el apoyo de los ciudadanos

Coordinación y eficacia frente a terroristas y delincuentes

Dicho modelo policial estará orientado a **mejorar la eficiencia policial** frente al terrorismo y la delincuencia y requerirá el grado máximo de coordinación en el intercambio de información entre las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Más policía en la calle

Asimismo, favorecerá el **incremento de la prevención general de la delincuencia** mediante una mayor presencia en la calle que responda eficazmente al incremento de los delitos contra las personas y las propiedades. Se crearán unidades especiales para perseguir los delitos económicos y medioambientales.

Acabar con las duplicidades

La colaboración ciudadana se estimulará a través de Comisaría que responderán adecuadamente a las exigencias de los ciudadanos, agilizando los trámites de las denuncias, normalizando las respuestas y facilitando información clara y precisa sobre las cuestiones de interés. Se contemplará la figura de las Comisaría de Barrio que eviten duplicidades para que la descentralización resultante cubra el mayor área posible del territorio.

5.3. *RECUPERAR LA DIGNIDAD Y LA EFICACIA DE LA FUNCIÓN POLICIAL*

En paralelo a la eficacia de la norma, el imperio de la ley, la dignidad y la eficacia de la función policial son elementos imprescindibles para crear un clima de seguridad en nuestro país. En este sentido, el PP propone:

Presencia en el mundo urbano y rural

- La promulgación del Reglamento Orgánico y de Servicio de la Guardia Civil y del Real Decreto de Plantillas del Cuerpo Nacional de Policía, aplicando un plan de despliegue territorial que garantice adecuadamente su presencia en el ámbito urbano como en el rural.

Equiparación retributiva para los funcionarios policiales

- La gradual equiparación retributiva entre los miembros de las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la mejora de sus medios técnicos y materiales y el establecimiento de planes para la formación permanente de sus miembros.

Más medios técnicos y humanos al servicio de la seguridad

- Acometer las necesarias **mejoras en la dotación** y medios técnicos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, acordes con las exigencias actuales.

Una auténtica cooperación internacional

5.4. FOMENTAR LA COLABORACIÓN INTERNACIONAL

El PP fomentará la plena cooperación internacional, especialmente en el ámbito de la Unión Europea, de acuerdo con lo dispuesto en el Tratado de la Unión y en el Convenio de Schengen.

Una policía sin fronteras

A tal fin, se dotará debidamente al Ministerio del Interior para atender las necesidades derivadas del Sistema Informático Schengen (SIS) y se intensificarán los trabajos entre los países de la Unión sobre el futuro desarrollo de la EUROPOL, al objeto de que se consolide como una Oficina Europea de Policía con las competencias necesarias para la lucha contra la criminalidad organizada en una Europa sin fronteras.

Una Fiscalía Especial con medios para luchar contra la droga

5.5. LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

El PP se propone incrementar progresivamente las dotaciones humanas y materiales de la Fiscalía Especial para la prevención y represión del tráfico de drogas.

Asimismo se intensificará el seguimiento y sanción del blanqueo de dinero procedente del narcotráfico, y, a tal fin, se crearán unidades policiales especializadas y adecuadamente dotadas para luchar eficazmente contra las organizaciones criminales.

***Vigilancia en
escuelas***

Se adoptarán medidas especiales de vigilancia en zonas escolares y se sancionará a los establecimientos donde se permita el consumo de drogas.

***Cumplimiento
íntegro de penas***

Finalmente, se modificará el Código Penal para lograr el cumplimiento íntegro de las condenas por delitos graves de narcotráfico.

6. DOBLEGAR EL DESAFÍO TERRORISTA

Eficacia frente al terrorismo

El terrorismo de ETA representa el elemento más perturbador de la convivencia en la sociedad española. Es imprescindible erradicarlo, movilizándolo todos los recursos legales y todas las energías morales, impugnando intelectual y dialécticamente todos sus respaldos y apoyos políticos y sociales, sin acostumbrarnos a convivir dolorosamente con él.

ETA y el entramado de sus organizaciones satélites pasan por un momento de envalentonamiento y radicalización. Nos encontramos ante una escalada de ETA y su entorno. Los terroristas enjuician el momento político como de debilidad y tratan de rentabilizarlo. Piensan que disponen de una oportunidad histórica para desestabilizar nuestra sociedad y nuestro Estado.

Los atentados de la organización terrorista en todo el territorio nacional tratan de generalizar un sentimiento de rechazo del conjunto de la población española hacia el País Vasco.

Ni negociación, ni diálogo con los terroristas

ETA pretende imponer en la sociedad española la convicción de que la única solución consiste en una nueva negociación política, entre la banda y el gobierno de España. Con tal fin acentúan la visión catastrófica de la situación política vasca y quieren deducir de ella el fracaso de los actuales marcos jurídico y político. Frente a ello, el PP propone una defensa activa del Estatuto de Autonomía del País Vasco y del Amejoramiento del Fuero de Navarra y la preservación y potenciación de los pactos de las fuerzas democráticas.

Cumplimiento de la ley

Firmeza democrática, unidad, sentido común y estricta observancia en el cumplimiento de la Ley, son los pilares básicos de la lucha antiterrorista.

Unidad sin fisuras

Queremos recuperar el espíritu de la etapa 1986-1992 en la que la unidad de acción de los partidos democráticos vascos no tuvo fisuras. La única raya divisoria ostensible es la que separa a los demócratas de los violentos. Imaginar terceras vías o inventar espacios diferentes, propicia la confusión entre los demócratas y beneficia a ETA.

**Ordenamiento
Constitucional y
estatutario**

Ninguna relectura o interpretación de los Pactos de Ajuria-Enea, Pamplona y Madrid puede desembocar en conclusiones contrarias a la Constitución Española, al Estatuto de Guernica o al Amejoramiento del Fuero de Navarra.

Sin atajos

No hay atajos en la lucha antiterrorista. **Ni el atajo de actuar al margen de la ley, ni el atajo de la negociación.** Hoy no cabe contemplar el diálogo y la negociación con los terroristas, porque no se dan, ni remotamente, las condiciones establecidas en el Pacto de Ajuria-Enea para el final dialogado con ETA.

Sin vaivenes

Hay que mantener firmeza en la lucha contra el terrorismo, sin vaivenes. Lo importante no es afirmar enfáticamente que se tiene y mantiene una política antiterrorista, sino que ésta se reconozca en la práctica política del Ejecutivo.

El éxito policial

Las acciones y éxitos policiales han sido el único factor realmente determinante en la evolución positiva en la lucha antiterrorista. Hay que dotar de los mejores medios materiales y humanos a las Fuerzas de Seguridad del Estado dedicadas a la lucha antiterrorista, asegurar la coordinación con la Ertzantza y alcanzar la más plena y sostenida colaboración francesa.

**Actuar contra el
entramado
terrorista**

El PP propugna el cumplimiento de la ley contra quienes, desde el entorno terrorista, la violan o actúan permanentemente en fraude de ella. **Es preciso mejorar la acción policial, fiscal y judicial** sistemática frente a KAS y su constelación de organizaciones de fachada.

**Acabar con el
vandalismo y la
apología**

El vandalismo urbano y la apología del terrorismo gozan del beneficio de la impunidad. Desde la unidad de los partidos democráticos, el Gobierno del PP movilizará el valor y el coraje políticos necesarios para afrontar, con pleno respeto a la legalidad, ese camino de respuesta frente al terrorismo y sus cómplices. Hace falta **mayor valor y determinación para progresar en el camino de la legalidad frente a la violencia** terrorista que para recurrir al atajo inadmisibles del recursos a la ilegalidad. Asimismo, se adoptarán cuantas medidas legales y policiales sean precisas para acabar con la inmunidad del vandalismo callejero.

**Mantener
la dispersión**

El mantenimiento de la política de dispersión penitenciaria es condición necesaria y requisito inexcusable para poder llevar a cabo una política individualizada de reinserción, limitada a los reclusos que acrediten una voluntad de cooperación efectiva con la justicia.

**Los terroristas
deben cumplir
íntegramente las
penas**

Reiteramos la necesidad de modificar el Código Penal para el cumplimiento íntegro de penas por parte de los terroristas, por razones de estricta justicia y por razones de eficacia. Los terroristas desprecian las posibilidades de reinserción porque están convencidos de poder obtenerla sin límites ni condiciones, en razón de su capacidad de presión.

Ayuda a las víctimas

El PP desarrollará las recomendaciones del Consejo de Europa y del Parlamento Europeo en materia de ayuda a las víctimas del terrorismo.

Anticipos del Estado

Se procederá al seguimiento de la ejecución de las sentencias para el pago efectivo de las indemnizaciones a las víctimas de terrorismo, que podrán anticiparse por el Estado, el cual se resarcirá después, exigiendo el pago a los responsables efectivos.

**Firmeza
democrática frente
al terrorismo**

El PP reitera la voluntad de poner el acento en la **firmeza democrática frente al terrorismo**. No sólo nos comprometemos a mantener la firmeza en nuestra propia decisión. Manifestamos también nuestro compromiso de contribuir con todas nuestras fuerzas a la creación de un escenario político, asentado en la firmeza de todos los demócratas vascos frente al desafío del terror.

Finalmente, promoveremos un **apoyo decidido a los movimientos sociales que luchan por la paz** y contribuyen decisivamente al rearme moral de la sociedad vasca, para hacer **frente a la violencia terrorista**.

7. IMPEDIR LA CORRUPCIÓN

Acabar con la corrupción

Controles, honradez y ética política

Otra forma de gobernar

La corrupción es el peor de los males que puede sufrir una democracia. Si en España se ha producido es porque los socialistas **han suprimido los instrumentos de control** y los mecanismos de vigilancia que preservan a las sociedades democráticas del abuso de poder. El gobierno socialista y su mayoría parlamentaria han interpretado el control del gasto público como un estorbo que había que suprimir. Su actitud ha sido reaccionaria, porque si hay algo que caracteriza a una democracia avanzada es, justamente, el riguroso control del gasto público para poder rendir cuentas exactas al contribuyente. Consecuencia de ello ha sido el **debilitamiento del principio de legalidad**, el crecimiento de las irregularidades y los graves casos de corrupción que están en la mente de todos. El problema de la corrupción tiene soluciones: el mal no está en los españoles sino en la forma en que se ha gobernado España. Esto es lo que hay que cambiar.

El Gobierno del PP reiterará en forma de proyectos de ley aquellas iniciativas que propuso en la última legislatura y fueron rechazadas por el grupo socialista:

Se acabarán los "cheques en blanco"

- **Reformar la Ley General Presupuestaria** en los términos que se detallan en el programa económico. La quiebra de la institución presupuestaria ha sido un fenómeno favorecedor de la corrupción. La práctica de que el Gobierno acuerde, sin control parlamentario, el trasvase de unas partidas a otras, convierte a los presupuestos en un cheque en blanco para el Ejecutivo. Ello ha hecho posible fenómenos tan graves como la desviación de los fondos reservados autorizados por el Parlamento.

Funcionarios en lugar del carné del partido

- Reformar la Ley de Régimen Local en materia de personal para limitar la posibilidad de cubrir, mediante libre designación, puestos que deben reservarse a funcionarios locales habilitados con carácter nacional para ejercer funciones de control de legalidad.

Trasparencia en los concursos públicos

- Regular la **publicidad procedente del sector público** para imposibilitar que constituya un factor de

alteración de la libre competencia y del principio de igualdad en el ámbito de los medios de comunicación social y reformar los procedimientos de contratación del sector público, reforzando los requisitos para dar más transparencia a los concursos públicos.

Control del gasto público

- Reforzar la **Intervención General del Estado** y perfeccionar el sistema de control del gasto público mediante auditorías, estableciendo un régimen de responsabilidad.

Un Tribunal de Cuentas independiente y despolitizado

- Reformar el **Tribunal de Cuentas** con el fin de: establecer un procedimiento más objetivo para la designación de su Presidente; ampliar y endurecer los requisitos para poder ser elegido vocal del Tribunal, de tal modo que se garantice más plenamente su profesionalidad e independencia y, por ello, su despolitización, introduciendo como causa de inelegibilidad el haber desempeñado cargo público político o puesto directivo en partido político con diez años de antelación a la fecha de designación; extender el deber de colaboración con el Tribunal a todas las personas que mantengan relaciones económicas con entidades sujetas a fiscalización; ampliar su capacidad de propuesta en el ejercicio de su función jurisdiccional; establecer la remisión obligatoria de sus memorias, notas e informes a las Cortes y garantizar la ejecución de las medidas que proponga por parte de los organismos fiscalizados.

Se le dotará de los medios personales y materiales adecuados para el más eficaz ejercicio de sus funciones de control.

Erradicar la financiación irregular de los partidos

- Erradicar, mediante las reformas legales pertinentes, todas las prácticas de financiación irregular de los partidos políticos. En una sociedad democrática no debe haber **ninguna zona exenta de responsabilidad** y este principio debe aplicarse con rigor. Es necesario, por tanto, empezar por exigir transparencia sobre las fuentes de ingreso y los gastos de los partidos, al tiempo que se favorezcan las aportaciones privadas, con un límite, como forma de participación política.

IV. ESPAÑA, PLURAL E INTEGRADA

España es una gran realidad histórica. Es una gran nación europea, pero también una realidad plural, pluricultural y plurilingüe. El PP tiene un gran proyecto para una España fuerte, basada también en la fortaleza de sus Comunidades Autónomas y Administraciones Locales

1. UN MARCO ESTABLE PARA LA ESPAÑA DE LAS AUTONOMIAS
2. LA REFORMA DEL SENADO Y OTROS MECANISMOS DE INTEGRACION
3. AL SERVICIO DE LA SOLIDARIDAD: FINANCIACION Y RESPONSABILIDAD FISCAL
4. LA ADMINISTRACION COMUN, AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS
5. EL PACTO LOCAL PARA REFORZAR LA AUTONOMIA MUNICIPAL

IV. ESPAÑA, PLURAL E INTEGRADA

España es una gran realidad histórica

Es un proyecto colectivo basado en la pluralidad

Una nación plural y multicultural con quinientos años de historia en común

La Constitución organiza políticamente esta pluralidad y esas especificidades

El Estado de las Autonomías es un modelo innovador que da respuesta a la diversidad

España es uno de los ejemplos más antiguos de gran nación europea. Como fruto del proceso histórico de su formación, España es plural, diversa, multilingüe y pluricultural. El proyecto nacional que el Partido Popular impulsa parte de la convicción de que España es una realidad viva, una sustancia común y no la mera agregación de las diversidades que se reconocen en su seno.

Por eso, **este proyecto consiste tanto en un empeño de integración y cohesión como en una voluntad de reconocimiento de los elementos diferenciales** y de las identidades culturales que constituyen el propio acervo histórico español.

El artículo 2 y el Título VIII de nuestra Constitución suponen la tentativa históricamente más innovadora para dar una respuesta política razonable a uno de nuestros problemas históricos de mayor envergadura.

El Partido Popular reafirma su creencia en la idoneidad del modelo constitucional para satisfacer adecuadamente la articulación de unidad y pluralismo. El Estado autonómico es un modelo propio y adaptado a la realidad nacional, capaz de integrar a todos los ciudadanos y a las comunidades a las que éstos pertenecen. Es un Estado fuertemente comprometido con la autonomía territorial, con tendencia hacia una equiparación jurídico-política entre las comunidades que lo componen, pero que admite y garantiza singularidades derivadas de la trayectoria histórica de su proceso de formación.

La inequívoca lealtad a la Constitución, la interpretación correcta de la voluntad constituyente y la **potenciación equilibrada de los principios constitucionales de autonomía y solidaridad** marcan el camino por el que nos proponemos progresar.

Esta tarea parte de la experiencia de estos años en la construcción del Estado de las Autonomías cuyos logros, han sido realizados con la máxima colaboración entre las fuerzas políticas. Las propuestas programáticas, que aquí se

***El consenso es la
única forma para
llevar a cabo las
propuestas***

contienen, se formulan con la convicción de que tan sólo un acuerdo, casi de tan amplia base como el que fundamentó la elaboración de la Constitución, permitirá la consecución de buena parte de ellas.

1. UN MARCO ESTABLE PARA LA ESPAÑA DE LAS AUTONOMÍAS

Un marco estable inspirado en el consenso político y la cooperación institucional

La estabilidad es una exigencia interna del Estado de Derecho. No puede aceptarse un proceso abierto por tiempo indefinido y de perfiles indeterminados. Por ello, tras los avances realizados en la construcción del Estado de las Autonomías, **es necesario plantearse un marco estable para la España de las Autonomías.**

Las propuestas de política autonómica del Partido Popular, inspiradas en los principios de consenso político y de cooperación entre Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales -tal y como ha sido desarrollado por el Tribunal Constitucional- persiguen la configuración de un marco estable para la España de las Autonomías. La relación del Estado con las Comunidades Autónomas o de éstas entre sí debe **superar las estériles querellas de la lucha por la competencia o el agravio comparativo.**

Equiparación de competencias con excepción de las derivadas de los hechos diferenciales

Se ha de tender a una equiparación sustancial de competencias, con excepción de las derivadas de los hechos diferenciales. Respetando la voluntad dispositiva de las propias Comunidades Autónomas, las Cortes Generales han de velar por la cohesión del Estado resultante del proceso autonómico. Un modelo de Estado en el que **los elementos de homogeneidad y diferenciación han de tener en cuenta la viabilidad y la estabilidad del conjunto.**

En consecuencia e inspirado por los principios de amplio consenso y cooperación, la política del Partido Popular se centrará en los siguientes aspectos:

Un gran Pacto Autonómico que consolide el funcionamiento del Estado Autonómico y culmine el proceso de transferencias

- **Completar el proceso de transferencias** a las Comunidades Autónomas reconocidas al amparo del artículo 143 de la Constitución, derivado del Pacto Autonómico de 28 de febrero de 1992.
- Proponer e impulsar **un nuevo Pacto Autonómico** entre el Gobierno y las fuerzas políticas con representación parlamentaria en las Cortes Generales, sobre las siguientes bases:

En dos legislaturas realizar un proceso de equiparación competencial básico que sea compatible con el reconocimiento de los hechos diferenciales

- Definir las competencias del Estado intransferibles e indelegables de acuerdo con el Título VIII de la Constitución y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.
- Fijar las materias o atribuciones que sean susceptibles de transferencia o delegación a las Comunidades Autónomas por la vía del artículo 150.2 de la Constitución.
- Culminar el proceso de transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas reconocidas al amparo del artículo 151 de la Constitución y a Navarra, de acuerdo con sus respectivas normas estatutarias y forales.
- Establecer un programa, con **un horizonte máximo de dos legislaturas**, para realizar un proceso de equiparación competencial básica entre todas las Comunidades Autónomas. Esta equiparación no supondrá, en ningún caso, el desconocimiento de aquellas competencias específicas y particularidades institucionales o de organización derivadas de los hechos diferenciales de carácter lingüístico, foral, histórico-cultural o insular.

Impulsar las reformas estatutarias que tengan su origen en las respectivas Comunidades Autónomas

En coherencia con el principio del consenso político antes establecido, se impulsará éste en todo el proceso de iniciativa de reforma estatutaria que tenga su origen en las respectivas Comunidades Autónomas.

Asimismo, las iniciativas de reforma que ya están en trámite de diversas Comunidades tales como Aragón, Canarias, Islas Baleares, Castilla-La Mancha y Asturias, entre otras, serán atendidas en el ámbito del Pacto Autonómico que el Gobierno del PP ofrece en los términos señalados.

Desarrollar los Estatutos de Ceuta y Melilla

Desarrollar los Estatutos de Ceuta y Melilla, aprobados por Ley Orgánica de las Cortes Generales, para conseguir su plena institucionalización. Se agilizará el proceso de transferencias de competencias y recursos en el seno de las correspondientes Comisiones Mixtas.

2. LA REFORMA DEL SENADO Y OTROS MECANISMOS DE INTEGRACIÓN

El Senado tiene que ser una auténtica Cámara de representación territorial

Desarrollar las peculiaridades de nuestro sistema autonómico

Reforma en su composición y competencias

Consolidar e impulsar las Conferencias sectoriales

Participación de las Comunidades Autónomas en los temas comunitarios

El Partido Popular, desde la lealtad a la propia Constitución y con el propósito de **hacer del Senado una auténtica Cámara de representación territorial** que fortalezca nuestro Estado de las Autonomías, impulsará el necesario acuerdo de los grupos políticos para proceder a la reforma del Título III de la Constitución .

El objetivo será **mejorar la integración política del Estado**, a través de una más intensa representación específica de las Comunidades Autónomas en el Senado, sin detrimento del principio de que esta Cámara, como parte de las Cortes Generales, es depositaria de la soberanía nacional del pueblo español en su conjunto. No se trata, pues, de una federalización del Senado, sino del desarrollo de las peculiaridades de nuestro régimen autonómico.

Ese propósito requiere **reformas de la composición y de las competencias** del Senado y de los procedimientos en el ejercicio de su función colegisladora.

Con la finalidad de mejorar la necesaria **colaboración entre las Administraciones**, se consolidarán e impulsarán las **Conferencias Sectoriales**, así como los convenios de colaboración para el desarrollo de tareas específicas que afecten a diversas Administraciones Públicas. En esta línea se potenciará la Conferencia Sectorial para Asuntos Europeos, como instancia especializada para hacer efectiva la participación de las Comunidades Autónomas en la formación de la voluntad del Estado en aquellos asuntos comunitarios que afecten a las competencias que las Comunidades Autónomas tienen transferidas.

Se promoverá, por último, la participación de las Comunidades Autónomas en el proceso de construcción de la Unión Europea, a través del Comité de las Regiones.

3. AL SERVICIO DE LA SOLIDARIDAD: FINANCIACIÓN Y RESPONSABILIDAD FISCAL

El modelo de financiación se basará en la corresponsabilidad fiscal, la eficiencia, la austeridad y la solidaridad

No hay autonomía política sin autonomía financiera, pero debe ejercerse con responsabilidad

La financiación autonómica es todavía una asignatura pendiente. La Constitución y la LOFCA dibujan un marco con los principios de solidaridad, autonomía, coordinación con la Hacienda estatal y suficiencia, pero su desarrollo no ha permitido hasta ahora la **fijación de unos criterios de financiación autonómica con vocación de permanencia**.

Un **sistema estable de financiación** de las Comunidades Autónomas constituye una urgente exigencia política y económica. Los mecanismos que han funcionado hasta ahora se han mostrado incompletos y han conducido a un endeudamiento creciente. Ha llegado el momento de plantear el establecimiento de fórmulas que impidan de forma eficaz que el déficit de las Administraciones autonómicas se convierta en algo habitual y perjudicial para el conjunto de España.

Las ventajas de la **corresponsabilidad fiscal** consisten en permitir identificar la recaudación de los ingresos fiscales con la Administración que los va a utilizar. Sólo así los ciudadanos podrán saber cuánto les cuestan las Administraciones y los servicios que de ellas reciben, para poder evaluar mejor la eficacia de los responsables políticos.

Por estas razones el Gobierno del Partido Popular impulsará un acuerdo de financiación autonómica, fundamentado en los **principios de solidaridad y corresponsabilidad** y suficiencia financiera. El Libro Blanco será la base sobre la que se desarrollará la búsqueda de un acuerdo con las Comunidades Autónomas.

El Libro Blanco será la base sobre la que se desarrollará la búsqueda de un acuerdo con las Comunidades Autónomas

A tal fin propondrá establecer para el quinquenio 1997-2001, de acuerdo con las Comunidades Autónomas y en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, un método para la financiación autonómica sobre la base de una verdadera corresponsabilidad fiscal, de tal manera que se haga visible a los ciudadanos la política fiscal de cada Comunidad Autónoma. Dicho método deberá garantizar a las Comunidades Autónomas el automatismo de la finan-

ciación y la suficiencia financiera, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar en todo caso la solidaridad interterritorial. Asimismo se procurará **una dotación más adecuada y especializada del Fondo de Compensación interterritorial**. Se creará el Fondo de Nivelación, previsto en la LOFCA, para asegurar un nivel mínimo de calidad común en la prestación de los servicios públicos en todas las Comunidades Autónomas.

4. LA ADMINISTRACIÓN COMÚN, AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS

Proceder desde el consenso a la estructuración de la Administración común o única

El nuevo modelo de organización territorial del Estado, diseñado por la Constitución, no se ha traducido todavía en el modelo administrativo adecuado. Lejos de ello, se han producido redundancias administrativas, mimetismos, interferencias y gastos superfluos.

En los últimos años el conjunto de las Administraciones públicas ha experimentado **un crecimiento desordenado y desmesurado**. El proceso de transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas no ha servido, paradójicamente, para reducir de forma racional el tamaño de la Administración del Estado. Se han generado inútiles costes y confusión en los ciudadanos. Resulta, por ello, imprescindible realizar una revisión completa de los modos de actuación de la Administración.

La Administración común responde a la voluntad de articular adecuadamente los distintos niveles territoriales -estatal, autonómico y local- de ejercicio del poder y de prestación de los servicios.

Racionalizar el modelo

En algunas materias es cierto que pueden intervenir distintas Administraciones, pero, aun en estos casos, es imprescindible **una racionalización del modelo administrativo para el mejor servicio a los ciudadanos**.

Transferencia o delegación de facultades

La Constitución fija en su Título VIII la titularidad de las competencias de los poderes públicos, pero no supone necesariamente que su ejercicio total o parcial tenga que ser realizado directamente por la Administración titular, sino que admite que el Estado delegue o transfiera facultades correspondientes a materias de titularidad estatal, que por su propia naturaleza sean susceptibles de transferencia o delegación. La Administración común quiere ser la concreción de aquella voluntad constitucional con el fin de evitar duplicidades, **reducir gastos, clarificar las responsabilidades** de cada Administración y **facilitar las relaciones con los ciudadanos**. La aplicación de la Administración común, **gradual y convenida**, no debe suponer la desaparición de la Administración periférica del Estado, sino su

Evitar duplicidades, reducir gastos y poner las administraciones al servicio de los ciudadanos

adaptación a la nueva realidad, con una dimensión adecuada que responda a un Estado fuertemente descentralizado.

El proceso de aplicación de la Administración común partirá de los siguientes criterios y objetivos:

Clarificar al ciudadano cuál es la Administración responsable en la prestación de un servicio

- **Corregir las duplicaciones** administrativas, es decir, aquellos supuestos en que dos o más órganos administrativos pertenecientes a Administraciones distintas realizan idéntica función.

- **Deslindar la responsabilidad** de cada Administración pública en la prestación de servicios. El ciudadano tiene derecho a saber cuál es la responsable en la prestación de un servicio.

Adecuar la Administración periférica del Estado a la realidad de la nueva organización territorial

- Reducir y reconducir la actuación de la **Administración periférica del Estado** a su función propia en aquellas competencias cuyo ejercicio es por esencia estatal, es decir, constitucionalmente intransferible e indelegable, y aquellas que por mandato constitucional, deben coordinarse por el Delegado del Gobierno que la Constitución instituye. Con tal propósito podrán delegarse en las Comunidades Autónomas funciones sobre materias de titularidad estatal con exclusión de todas aquellas materias que constituyen el núcleo básico de la unidad política de España, es decir, las competencias inherentes a un concepto moderno de soberanía, al principio de unidad de mercado y las que garantizan la efectividad del principio de solidaridad por ser todos ellos esencia, garantía y función indeclinable del Estado de Derecho.

5. EL PACTO LOCAL PARA REFORZAR LA AUTONOMÍA MUNICIPAL

Un gran pacto local que permita delimitar mejor las competencias y la posición de los municipios

Los Ayuntamientos son instituciones básicas en la estructuración del Estado moderno. Los Estados más desarrollados han implantado una **amplia autonomía municipal**. Por ello, no sería completa la articulación del Estado democrático si se limitara sólo a abordar las relaciones entre las Comunidades Autónomas y la Administración Central. Resulta necesario contemplar también la posición e inserción de los Entes locales en el sistema institucional. Así lo reclama nuestra Constitución al consagrar la autonomía municipal.

Circunstancias históricas y políticas de la transición y del proceso constituyente retrasaron la consideración de las Administraciones locales. Su adaptación al nuevo orden constitucional ha sido relativamente tardía y aún hubo de hacerse esperar más la consideración del problema de las haciendas locales.

Unos municipios al servicio de los ciudadanos

Para el Partido Popular, superados aquellos factores de nuestro pasado inmediato, la atribución de competencias a las Corporaciones locales ha de hacerse extrayendo en su plenitud las posibilidades de delegación de competencias estatales o autonómicas en su favor, abordando, incluso, las reformas legales que sean precisas para alcanzar satisfactoriamente aquel objetivo.

Descentralización

La **mayor proximidad de los municipios a los intereses de los ciudadanos** debe proyectarse en la descentralización en favor de los Ayuntamientos de determinadas materias. Básicamente, servicios sociales, juventud, mujer, deportes, educación parcialmente, empleo -también parcialmente- y, sobre todo, urbanismo, materia esta última en la que debe moderarse la desproporcionada intervención y control autonómicos, en clara lesión de la autonomía local.

Autonomía de gestión

Subsidiariedad y eficacia

El Pacto Local que se propone, se articularía en torno a los principios de: a) autonomía para la propia gestión, b) subsidiariedad o actuación preferente de los municipios en las materias más cercanas a los ciudadanos, c) eficacia

***Una mejor
financiación***

en el desempeño de la función y en el uso de los medios y recursos, d) eliminación de duplicidades, e) cooperación y coordinación efectivas y fomento de las mancomunidades, f) fomento del arbitraje en los conflictos de competencia y atribuciones con las Comunidades Autónomas, y g) reforma y mejora del sistema de financiación local.

V. UNA SOCIEDAD SOLIDARIA

El PP es un partido al servicio de la sociedad. La solidaridad es uno de los valores que inspiran su acción política, es también un principio constitucional que vincula a todos los poderes públicos. Nuestro objetivo es conseguir una España cohesionada socialmente basada en la práctica de una solidaridad activa

1. FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA
2. PRESERVAR Y MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE
3. UNA POLITICA SOLIDARIA DEL AGUA
4. PROTEGER LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR
5. POLITICA EN FAVOR DE LA FAMILIA Y DEL MENOR
6. LA SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LOS MAYORES
7. ASEGURAR LA IGUALDAD DE LA MUJER
8. EL FUTUTO DE LOS JOVENES
9. LA INTEGRACION DE LOS MINUSVALIDOS
10. LA LUCHA CONTRA LA DROGA
11. EL PACTO POR LAS PENSIONES
12. SANIDAD MEJOR Y MAS HUMANA
13. OTRAS MEDIDAS DE PROTECCION SOCIAL
14. MARGINACION SOCIAL, INMIGRACION Y ASILO, REFUGIADOS

V. UNA SOCIEDAD SOLIDARIA

La solidaridad es uno de los valores inspiradores de nuestra acción política

Igualdad de oportunidades

El Estado no puede suplantar la iniciativa privada

El excesivo intervencionismo estatal es inviable

Una política moderna de solidaridad

El PP es un partido al servicio del conjunto de la sociedad. Por ello la solidaridad es uno de los valores inspiradores de su acción política. Está sustentada fundamentalmente en la dignidad personal, porque es el único concepto sobre el que se puede construir una sociedad moderna. Es un principio constitucional, que vincula a todos los poderes públicos. El Estado de Derecho encuentra en él uno de sus fundamentos. La responsabilidad de todas las administraciones es luchar, de forma decidida y sin titubeos, contra cualquier manifestación de marginación social. El principio de igualdad de oportunidades queda vacío de contenido si hay quienes se encuentran por debajo de un nivel de vida acorde con la dignidad humana.

El Estado no debe suplantar las funciones que los ciudadanos pueden cumplir por sí mismos y con mejores resultados, sino que debe posibilitar el marco adecuado para que puedan hacerlo. Los derechos fundamentales emanan de la dignidad humana e implican al conjunto de la sociedad, desde los poderes públicos a los ciudadanos. Algunos de esos derechos pueden convertirse en un catálogo de buenas intenciones si la solidaridad no impregna nuestras actuaciones públicas y nuestro comportamiento como individuos. El excesivo intervencionismo estatal ha demostrado que es tan inviable como incapaz a la hora de afrontar en solitario retos como la plena integración o la lucha contra las situaciones de marginalidad. El Estado tiene que establecer unos principios básicos, unas políticas activas que fomenten esa solidaridad y un entorno en el que esas actividades se puedan desarrollar. No puede pretender, en cambio, llegar a todos los puntos y ser omnipresente, porque la experiencia ha demostrado que tiene unas carencias que sólo pueden ser compensadas desde la iniciativa social. Por ello, el principio de subsidiariedad es el que impulsa la política del PP en este ámbito.

Una política moderna de solidaridad tiene, en consecuencia, dos ejes básicos: estimular las iniciativas de solidaridad que surgen en el seno de la propia sociedad y desarro-

llar unas actuaciones públicas que pongan el acento, más que en la solidaridad pasiva, en la solidaridad activa.

Una solidaridad activa que se asiente en el empleo

Como se afirma en el Libro Blanco sobre la Política Social Europea "el objetivo esencial no debe ser ya la asistencia, sino la creación de empleo" concretando que "la financiación de los sistemas de política social en el conjunto de la Unión depende de los empleos"; de ahí la necesidad de integrar cada vez más en los sistemas de Protección Social los medios que permitan no tener que recurrir a ello, como la prevención, la lucha contra la "exclusión" y una política activa de empleo. En definitiva, aplicar políticas que desarrollen el tránsito de una solidaridad pasiva a una solidaridad activa que garantice la protección social.

El voluntariado es pieza clave de una sociedad que ejerce la solidaridad

La sociedad no puede, ni quiere, desentenderse de situaciones que requieren nuestro apoyo solidario. Por ello, vamos a fomentar todas las actividades de voluntariado, que tantos beneficios proporcionan y en las que se hace realidad espontánea el valor de la solidaridad.

1. FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

Una vivienda digna, adecuada para todos

La vivienda, que es un bien necesario y un derecho de todos los ciudadanos establecido en el art. 47 de la Constitución, sigue siendo uno de los problemas más graves para la sociedad española, por su difícil o imposible acceso.

En los últimos años los precios de la vivienda se han multiplicado de una manera desorbitada, se ha facilitado la especulación del suelo y hoy la media de gasto en vivienda absorbe más del 40% de la renta familiar, cifra muy superior a la europea.

1.1. PRINCIPIOS BÁSICOS.

El PP cree que es posible hacer **otra política de vivienda**, que permita **reducir su coste y facilitar el acceso a una vivienda digna** a quienes hoy tienen más problemas, **especialmente la juventud**. Para ello, la alternativa del PP se fundamentará en los siguientes principios:

La vivienda objetivo prioritario del Gobierno

La Política de Vivienda debe ser una de las prioridades en el marco de los objetivos nacionales de garantía y mejora del bienestar de los ciudadanos, así como factor esencial de una economía fuerte y de creación de empleos directos e indirectos.

Conseguir suelo útil y barato

La política de suelo es un ingrediente esencial de la vivienda. Sin aquélla, ésta no sería posible. Una política equivocada ha hecho que la repercusión del suelo en la vivienda pase del 25% en 1985 al 45% en 1994.

Sin iniciativa social es imposible una política de vivienda eficaz. Las Administraciones Públicas, Estatal, Autonómica y Municipal, son corresponsables en las actuaciones públicas orientadas, esencialmente, al fomento de las iniciativas sociales, dirigidas a satisfacer las necesidades de vivienda habitual de los ciudadanos.

Es necesaria **una mayor coordinación** de las actuaciones de las distintas Administraciones Públicas, en el ejercicio de sus respectivas competencias.

1.2 MEDIDAS

Un Plan de viviendas con 1.200.000 actuaciones urbanísticas

- Se atenderán las necesidades de vivienda de los españoles, en el marco de dos Planes cuatrienales que generen **un millón doscientas mil actuaciones** urbanísticas y de promoción de viviendas dirigidas a tal fin.
- Potenciará las políticas urbanísticas destinadas a la creación de suelo útil para viviendas, mediante la reforma de su régimen legal que permita liberar suelo y aplicar la gestión urbanística. El gobierno del PP liberará suelo público para estos objetivos evitando la especulación. Esta política debe ser concertada con las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos y la iniciativa privada.

Viviendas de alquiler para facilitar el acceso a la primera vivienda

- El PP tomará las medidas necesarias para **recuperar y dinamizar el mercado de alquileres** a fin de facilitar la tendencia a la movilidad geográfica de los ciudadanos y el abaratamiento de costes. Empezará un conjunto de actuaciones, mediante estímulos fiscales y financieros, para la puesta en alquiler de viviendas desocupadas, y estimulará la construcción de viviendas en alquiler.

Con la Rehabilitación de viviendas deterioradas tendremos una ciudad mejor

- **Desarrollará una política realista de rehabilitación de viviendas** en coordinación con las Administraciones Estatal, Autonómica y Municipal que permita la puesta en el mercado de viviendas desocupadas, ahora en mal estado de conservación y habitabilidad, haciendo posible la recuperación y regeneración de los cascos urbanos y urgentemente en los cascos históricos.
- **Impulsará la reforma del régimen urbanístico** y valoraciones del suelo a fin de alcanzar el objetivo básico de generar suelo útil y barato y evitar la especulación.

Normativas que comporten un marco más claro y eficaz

- **Impulsará un conjunto de normativas** destinadas a establecer un marco más sencillo, claro y eficaz **que ordene la edificación**, permita la expansión de la propiedad horizontal; reduzca costes en el mercado

Control de calidad en la edificación de las viviendas

hipotecario; potencie la actuación y transparencia de las cooperativas de vivienda; adapte la regulación de las viviendas de Protección oficial a las actuales necesidades y dinamice la rehabilitación y recuperación de centros urbanos.

Ayudas públicas

- Aplicará una política tendente a mejorar los recursos del sistema financiero dedicados a la vivienda, garantizando las consignaciones presupuestarias oportunas y potenciando el mercado hipotecario, y con una política económica que propicie una reducción sustancial de los tipos de interés.

La vivienda propia habitual no pagará impuestos en el IRPF

- **Reducirá la fiscalidad sobre la vivienda** y el suelo favoreciendo la adquisición de vivienda habitual y las viviendas sometidas a los regímenes de protección pública, especialmente las dirigidas hacia las rentas más bajas, las de núcleos familiares de nueva creación y las de jóvenes. En particular se adoptarán las siguientes medidas:
 - Tributación por el tipo del 4% en el IVA en las viviendas de protección oficial y de precio tasado.
 - Modificación del régimen de las cuentas de ahorro-vivienda ampliando el plazo actual en dos años.
 - Eliminará la tributación por renta presunta derivada de la utilización de la vivienda propia habitual.
 - Mantenimiento de la desgravación por adquisición de vivienda en el IRPF.

Los jóvenes tendrán créditos baratos

- Promoción de vivienda para jóvenes dentro de los planes de protección. A tal fin se facilitarán como "entrada" de la vivienda créditos a bajo tipo de interés, con la garantía del Estado o de las Comunidades Autónomas, atendiendo a las condiciones económicas de los solicitantes. Esta ayuda directa debe realizarse mediante concierto con las entidades financieras, acordándose con ellas las fórmulas para su resarcimiento y garantía.

Planes de vivienda que tengan en cuenta las necesidades de los mayores

- Se tendrá en cuenta en los planes de vivienda a las personas de la tercera edad, de tal modo que se contemple la adecuación de la dimensión de las viviendas a las necesidades reales, el ajuste de su incidencia en la economía familiar a la renta disponible y la cesión de la vivienda a cambio de renta vitalicia, con las garantías y el asesoramiento adecuados. Asimismo se incorporará al sistema de ayudas públicas a la vivienda a las residencias de tercera edad como sustitutivo de la vivienda misma.

2. PRESERVAR Y MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE

Apostar por el futuro mejorando el medio ambiente

Para el Gobierno del PP la protección del medio ambiente será un objetivo en todas sus actuaciones, tanto por la necesidad de preservarlo como por el convencimiento de que la política medioambiental puede convertirse en **un importante factor de dinamización** económica, de generación de empleo y de desarrollo tecnológico. La preservación y mejora del medio natural, del entorno urbano y del patrimonio histórico-cultural son un cimiento esencial de nuestro futuro para garantizar una calidad de vida adecuada y un desarrollo económico sostenible a largo plazo.

Un Ministerio para el Medio Ambiente

La unidad de criterios básicos en esta política obliga a una mejora de la coordinación entre las distintas Administraciones Públicas y dentro de la misma Administración Central. Para ello, el gobierno del PP establecerá un Ministerio de Medio Ambiente, elevando al máximo rango político la atención al medio ambiente y mejorando la interlocución con los organismos nacionales e internacionales. Esta medida no incrementará el gasto público al no aumentar el número de funcionarios, ya que el Ministerio de Medio Ambiente agrupará competencias actualmente dispersas en la Administración Central.

Lograr una auténtica cultura del Medio Ambiente

El PP cree necesario **un cambio de hábitos y valores sociales** para lograr una efectiva protección del medio ambiente. Es **fundamental el protagonismo de la sociedad**, ya sea como consumidores o en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades. El PP apoyará la formación tanto dirigida al ámbito profesional como al incremento de la madurez de la conciencia colectiva en relación con el medio ambiente.

2.1. MEDIDAS:

Una Ley General para ordenar la protección de nuestro patrimonio natural

- Creación de un Ministerio de Medio Ambiente.
- Elaboración de una Ley General de Medio Ambiente con el fin de conseguir una mayor calidad medioambiental para todos los españoles y un equilibrio entre

nuestras necesidades de crecimiento económico y la preservación del Medio Ambiente.

Parar la desertización

- Prevención y lucha contra los incendios forestales y la desertización. Creación de áreas forestales piloto, como referencia de gestión preventiva contra el fuego.

Ampliar nuestros bosques

- **Reforestación de 1.000.000 de hectáreas**, con atención especial a las cabeceras de las cuencas hidrográficas, elaborando programas de actuaciones a medio y largo plazo.

Acuerdos sectoriales

- Redacción de la Estrategia Nacional para el Fomento de la Biodiversidad y creación del Banco de datos sobre biodiversidad, espacios naturales, flora y fauna.
- Fomento de acuerdos sectoriales voluntarios y de la autorregulación. Establecimiento de incentivos a la realización de ecoauditorías y de auditorías energéticas.

Las nuevas tecnologías a favor del Medio Ambiente

- Fomento del etiquetado ecológico y control efectivo de la publicidad de productos ecológicos.
- Apoyo a la creación de empresas y tecnologías en el área de los servicios ambientales, elaborando un Programa Nacional de I+D para el Medio Ambiente.

Normativa sobre ruido

- Control del **cumplimiento de la normativa sobre ruido** y emisiones contaminantes a la atmósfera. Fomento del transporte colectivo.
- Realización de auditorías energéticas e implantación de medidas de ahorro en los edificios públicos dependientes de la Administración Central como vía para reducir las emisiones contaminantes a la atmósfera.

Restaurar nuestros embalses

- Elaboración del Plan Nacional de Restauración de Embalses y Cauces Fluviales afectados por la degradación ambiental.

Ley de costas

- Restauración de la calidad de las zonas litorales y de las playas deterioradas. **Aplicación estricta de la Ley de Costas** en materia de vertidos.

Depuración de aguas

- Revisión del Plan Nacional de Depuración de Aguas Residuales.

Plan Nacional para controlar los residuos

- Elaboración de un Plan Nacional de Residuos Sólidos Urbanos que erradique los vertederos incontrolados, fomente la reducción, reutilización y reciclado de los mismos, así como la recuperación de vertederos clausurados.
- Revisión del Plan Nacional de Residuos Industriales, apoyando la construcción de instalaciones de eliminación de residuos y estaciones de transferencia.

Monumentos deteriorados

- Elaboración de un catálogo de monumentos deteriorados por causa de la contaminación y elaboración de una estrategia de prevención de daños y restauración.

Educar para proteger la naturaleza

- Fomento de la **educación ambiental** en todos los niveles educativos, mediante la incentivación de proyectos y el desarrollo de programas y contenidos que garanticen el conocimiento de los problemas ambientales del país, así como la utilización sostenible de los recursos.

Con leyes eficaces defenderemos mejor el Medio Ambiente

- El gobierno del PP impulsará la mejora legal de la legislación medioambiental en los aspectos de Prevención y Control Integrado de la Contaminación; de Contaminación Atmosférica y Ruido; Aguas; Montes y Aprovechamientos Forestales; y Evaluación de Impacto Ambiental, como marco de protección e impulso a las actuaciones medioambientales señaladas.

3. UNA POLÍTICA SOLIDARIA DEL AGUA

3.1. PRINCIPIOS

El problema del agua en España afecta a la cantidad y calidad de los recursos hídricos, al futuro socioeconómico de grandes regiones españolas y medioambiental del país entero. Es una cuestión de Estado, suprapartidaria, que necesita del consenso. Ello exige racionalidad, rigor técnico y previsión.

El PP, lejos de cualquier visión partidaria o localista y procurando la mayor solidaridad interregional y la máxima eficacia económica, social y medioambiental en la utilización del recurso, declara como principios básicos los siguientes:

- El agua es un bien social, económico y público; limitado aunque renovable, aspecto que debe tenerse en cuenta para su adecuada gestión. El PP defiende la repercusión progresiva de los costes de construcción y explotación de las infraestructuras que sean necesarias para el suministro y depuración de las aguas, manteniendo la gratuidad del agua como recurso.
- El agua es un elemento básico para la ordenación del territorio, por lo que su regulación y trasvase debe tender a disminuir los desequilibrios interterritoriales que ya existen.
- La realización de un **Plan Hidrológico Nacional** como elemento fundamental para el desarrollo de una adecuada política del agua, que debe contar para su elaboración con un eficaz Plan Nacional de Regadíos.
- **Garantizar los abastecimientos urbanos**, para mejorar la calidad de vida, industriales y agroalimentarios, para asegurar el crecimiento económico.
- Desarrollo de planes de prevenciones de las inundaciones y avenidas.

*El Agua es una
cuestión de Estado*

*Una gestión del
agua racional que
evite el
desabastecimiento*

*Un Plan Hidrológico
eficaz*

*Ya es hora de
prevenir
inundaciones y
sequías*

- Protección del Medio Ambiente como fuente de recursos hidrológicos.

3.2. MEDIDAS

3.2.1. Mejora de la gestión

Racionalizar la gestión nos permite reducir el consumo

Racionalizar la gestión y la administración del agua, con objeto de poner fin a la situación actual de anarquía en los aprovechamientos y obtener una reducción importante de los consumos y de las demandas. Para ello:

- **Manteniendo la gratuidad del agua como recurso**, se deberán repercutir progresivamente los costes de construcción y explotación de las infraestructuras necesarias para el suministro y depuración de aguas.
- Fomento de la participación del capital privado en obras de infraestructuras, así como de la gestión privada de los servicios públicos de abastecimiento y depuración de aguas.
- **Se modificará la Ley de Aguas.**
- Se desglosarán los actuales organismos de cuenca en Comisaría de Aguas y en Confederaciones Hidrográficas, y se dará una mayor representación a los usuarios.
- Se fomentarán las Comunidades de Usuarios como colaboradoras de la Administración en la lucha contra los abusos y, en especial, las de usuarios de aguas subterráneas como instrumento mejor para la gestión de los acuíferos.
- Se impulsará la constitución de consorcios o mancomunidades para conseguir una gestión más racional y económica del recurso.
- Se reforzarán **los estudios** y actividades en relación con la gestión de las aguas subterráneas, tanto en el MOPTMA como en los organismos de cuenca.

Una Ley de Aguas eficaz

Las Comunidades de Usuarios colaborarán con la administración en la gestión del agua

Campañas de información para ahorrar y no contaminar

- Se culminarán en todas las cuencas los inventarios de aprovechamientos, autorizados o no, tanto de aguas superficiales como subterráneas.
- Se ampliará la modalidad de cesiones temporales de los recursos con el fin de habilitar un mercado controlado del agua en épocas de sequía.
- Se realizarán campañas de información entre los distintos usuarios para fomentar el ahorro y el uso racional del agua y disminuir su contaminación.
- Se realizarán Programas de investigación y desarrollo (I+D) sobre Recursos Hídricos y Medio Ambiente.
- Se impulsará la gestión privada de los servicios públicos de abastecimiento y de depuración de aguas en la medida en que se acelere, abarate o mejore la prestación de estos servicios.

Tarifas que fomenten el ahorro del agua y penalicen consumos abusivos

- Se establecerán tarifas que repercutan los costes de regulación, transporte y distribución del agua, y que penalicen los consumos abusivos, mediante un sistema adecuado de tarificación. Estas tarifas no se verán gravadas por impuesto alguno sobre el agua. También se establecerán medidas para incentivar el ahorro de agua en usos industriales y urbanos.
- Se llevará a cabo un plan para la instalación de dispositivos de medida y control del uso del agua, con objeto de racionalizar su consumo.

3.2.2. Mantenimiento y optimización de los recursos

Calidad y cantidad son aspectos indisociables del agua. Una adecuada política de calidad de las aguas exige actuaciones tanto preventivas como de regeneración y de policía. Para ello proponemos:

Depurar las aguas residuales en nuestros municipios

- La puesta en marcha de los planes de depuración de aguas residuales urbanas e industriales, que incluyan la cofinanciación europea y/o estatal con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para disponer de

tratamientos secundarios antes del 2005 en los núcleos urbanos de más de 2.000 habitantes. Las industrias deben depurar sus vertidos de acuerdo con los objetivos de calidad del medio receptor mediante planes de descontaminación gradual.

Mantener limpio el caudal de los ríos

- El impulso a los estudios para la definición y posterior mantenimiento de los caudales ecológicos en los cursos fluviales, de acuerdo con las características de cada uno de ellos.
- La realización de un inventario completo de los vertidos, autorizados o no, en cada una de las cuencas hidrográficas.

3.2.3. Modernización de los sistemas hidráulicos

Se orientarán hacia el aumento de la eficiencia de la red, con el consiguiente ahorro de agua. Con tal fin se pondrá en marcha:

Modernizar las redes de distribución de agua para eliminar las pérdidas

- La modernización de las redes de transporte y distribución, tanto agrarias como urbanas e industriales, con el fin de reducir las pérdidas que se produzcan en ellas.
- La modernización de los sistemas de riego, para mejorar su eficiencia global.
- El apoyo al desarrollo de técnicas industriales que reduzcan los consumos de agua.

3.2.4. Medidas para la obtención de nuevos recursos

A tal fin se realizará:

- Una política racional de construcción de embalses, respetuosa con el medio ambiente y apoyada en los estudios técnico-económicos y jurídicos que justifiquen su viabilidad.
- Una política de gestión de acuíferos que permita la utilización conjunta de aguas superficiales y subte-

rráneas y que, en su caso, desarrolle las actuaciones de recarga artificial de acuíferos.

Reutilizar las aguas urbanas para obtener nuevos recursos y reducir la contaminación

- Una política de **mayor aprovechamiento de los recursos** que fomente la reutilización de las aguas urbanas e industriales como medida para obtener nuevos recursos y reducir la contaminación.
- Una política de trasvase de excedentes como última solución, aplicada sólo cuando las carencias reales de la cuenca receptora condicionen su desarrollo futuro. Garantizará siempre los legítimos intereses actuales y futuros de la cuenca cedente, e irá acompañada de compensaciones tendentes a disminuir los desequilibrios interterritoriales.

Plantas desalinizadoras

- Una política de **fomento de la desalinización** de aguas marinas y salobres en las zonas costeras e insulares.

3.2.5. Garantía de Abastecimientos

Garantizar el abastecimiento de agua en las casas

Garantizar los abastecimientos urbanos e industriales para lo que, además de las medidas propuestas, se elaborará y ejecutará un Plan de actuaciones y obras y se procederá a la delimitación y **protección de acuíferos** con aguas subterráneas no contaminadas, así como al fomento de tecnologías que reduzcan el consumo en usos industriales.

3.2.6. Garantía para el sector Agroalimentario

Garantizar el riego para los cultivos

El agua es un elemento fundamental para nuestro sistema agroalimentario, el mantenimiento de la población en el medio rural y, por ello, para una adecuada ordenación del territorio. La política de agua tenderá a **consolidar una agricultura competitiva** y el desarrollo del medio rural, para lo cual se elaborará un eficaz Plan Nacional de Regadíos.

3.2.7. Conservar y proteger el Medio Ambiente

Proteger a las aguas de la contaminación

Conservar y proteger el Medio Ambiente como elemento básico para una mejor calidad de vida y como una nueva

Regenerar las cuencas hidrográficas

fuente de recursos hidrológicos es parte esencial del programa del PP. La degradación a la que está sometida buena parte de nuestras aguas obliga a una protección activa de las mismas.

Se proponen, en consecuencia, las siguientes actuaciones:

- La protección y recuperación de humedales con planes de regeneración hídrica.
- La lucha contra la erosión de laderas y contra el atarquinamiento de los embalses mediante un plan de corrección y restauración hidrológico-forestal.
- Eliminar los abusos en cantidad y calidad de las aguas mediante la acción de policía.
- Regeneración de los cauces fluviales y de su flora y fauna acuícola.
- Aprovechamiento y desarrollo hidroeléctrico como fuente limpia de energía renovable y de alta calidad, que garantice su compatibilidad con otros usos y el respeto al medio ambiente.

3.2.8. Prevención

La prevención de las inundaciones y avenidas gozará de una especial atención, que incluirá las siguientes medidas:

- Identificación y deslinde de las zonas con riesgo de inundaciones.
- La identificación y deslinde de los cauces públicos.
- Vigilancia de los cauces fluviales para evitar las realizaciones de actividades prohibidas en las zonas inundables.
- Desarrollo de los planes de previsión de avenidas y prevención de daños, en coordinación con las administraciones competentes.

Prevenir las inundaciones y avenidas, coordinando las actuaciones de la Administración

- Construcción de obras de defensa para corregir los efectos de las avenidas.

4. PROTEGER LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

El derecho de los consumidores es garantía de calidad de vida

La efectiva protección de los consumidores y usuarios es un mandato constitucional y uno de los instrumentos fundamentales para alcanzar una mejor calidad de vida. Las carencias y la escasa efectividad de la ley para la defensa de los consumidores y usuarios exige su **modernización**, en especial en lo que se refiere al régimen de garantías y responsabilidades para superar la actual desprotección. Para alcanzar en España el nivel de protección al consumidor propio de los países miembros de la Unión Europea, el Gobierno del PP impulsará las siguientes medidas:

Una legislación a la altura de la exigencia europea

- Modernizar la Ley para la defensa de los consumidores y usuarios, en especial en lo que se refiere al régimen de garantías y responsabilidades para **superar la actual desprotección** a que da lugar.

Carta del Ciudadano para hacer efectiva la defensa de sus derechos como consumidor

- Transponer las directivas europeas que afectan al ámbito del consumo, con carácter urgente y prioritario, para conseguir que en 1997 nuestra legislación esté plenamente armonizada con la de los países de nuestro entorno. Sólo de esta forma conseguiremos poner el Mercado Único al servicio real de los consumidores españoles.
- Para **mejorar la calidad de los servicios públicos** se elaborará **una Carta del Ciudadano** que establezca procedimientos sencillos para facilitar no sólo el uso sino la libertad de elección de los servicios que el ciudadano recibe, fomentando su participación en la evaluación de las condiciones de calidad y de coste con que se prestan. Se basará, entre otros, en los siguientes principios: fijación de exigencias de calidad para cada servicio público; plena transparencia respecto a costos, responsabilidades y modos de gestión; información ágil y completa sobre los servicios que se prestan, con evaluaciones sobre calidad; sistema eficaz e inmediato de reclamaciones y quejas.
- El PP propone crear una red arbitral de consumo en colaboración con las Comunidades Autónomas. Asi-

Mediación efectiva para las reclamaciones de los ciudadanos

mismo se configurará un sistema eficaz de información al consumidor coordinado con las comunidades autónomas y las corporaciones locales. Se prestará especial atención al medio rural mediante programas específicos.

Campañas de información

- Del mismo modo, en colaboración con las Administraciones, autonómicas, locales y las asociaciones de consumidores y usuarios se potenciarán las **campañas de información** en relación con aspectos de interés general o especial repercusión estacional (verano, Navidad) coordinando todos los recursos así como programas de información de consumo en el ámbito escolar.

Atender a la protección del menor

- Acordar con los agentes implicados el control y la eventual eliminación de toda publicidad y propaganda de artículos, productos o servicios que, pudiendo tener efectos indeseables o indeterminados sobre la salud de los ciudadanos, no cuente con los oportunos registros, permisos o autorizaciones emitidos por las Autoridades competentes. En especial se prestará especial atención a aquellos que estén dirigidos a la población infantil.

Una apuesta por las asociaciones de consumidores

- Respaldar la configuración de **un movimiento asociativo sólido, plural y representativo**, reconociendo la diversidad de las asociaciones de consumidores y usuarios, incentivando con ellas la realización y fusión de estudios sobre precios y características de bienes y servicios.

5. POLÍTICA A FAVOR DE LA FAMILIA Y DEL MENOR

Favorecer a la familia es apostar por la solidaridad

El PP considera que es importante y urgente establecer una eficaz política en favor de la familia en España. La institución familiar merece la protección social, jurídica y económica que nuestra Constitución postula. Fortalecer la familia es un requisito clave para la consolidación de una sociedad vigorosa. Es el cauce de la solidaridad intergeneracional y la mejor red de seguridad frente a cualquier contingencia.

España tiene el nivel más bajo de apoyo a la familia de todos los países de la U.E.

La espectacular caída en los últimos años de nuestras tasas de natalidad y fecundidad, en las que España ha alcanzado marcas negativas mundiales, exige abordar el problema demográfico. Otras naciones que experimentaron semejante tendencia han reaccionado con el concurso de **políticas activas en favor de la familia.**

España tiene el nivel más bajo de apoyo a la familia de todos los países de la Unión Europea.

5.1 POLÍTICA DE APOYO A LA FAMILIA

5.1.1. *En el ámbito de la protección social:*

La familia es un buen cauce para realizar algunas prestaciones sociales. Por ello, la política del gobierno del PP, además de las medidas contempladas en los apartados de vivienda, educación y sanidad, se dirigirá a:

Evitar el desarraigo de nuestros mayores

- Facilitar que la tercera edad pueda convivir con su propia familia.

Escolarizar a los niños menores de 3 años

- **Favorecer la escolarización** de niños menores de tres años en situaciones de déficit cultural o social recurriendo a horarios especiales o fórmulas de tiempo parcial.
- Estimular fórmulas que permitan **un eficaz reconocimiento del valor del trabajo** de la pareja en el hogar, así como el equitativo reparto de las tareas familiares.

Viviendas públicas adecuadas al tamaño de la familia

- Potenciar una formación profesional que permita el acceso al trabajo de quienes no pudieron hacerlo o tuvieron que abandonarlo por atender cargas familiares.
- Tener en consideración el número de miembros que componen la unidad familiar en los tamaños de las Viviendas de Protección Oficial.

Garantizar el pago de pensiones por separación y divorcio

5.1.2. En el ámbito jurídico:

- Crear un sistema de **garantía de pago de las pensiones** establecidas por sentencia judicial en los procesos de separación o divorcio, especialmente en aquellos casos de carencia de recursos económicos para la atención de los hijos por el cónyuge que los tenga a su cargo.
- Dotar de medios a los **juzgados de familia** para garantizar la agilidad en el procedimiento y la eficaz ejecución de la sentencia.
- **Facilitar la adopción** evitando trabas innecesarias e inseguridad para el menor.

Una fiscalidad en favor de la familia

5.1.3. En materia fiscal:

- Adoptar medidas que contemplen las cargas familiares en la atención a descendientes y a mayores que dependan de la unidad familiar.
- Adoptar medidas que garanticen una efectiva descarga fiscal para aquellas familias con miembros afectados por disminución física o psíquica.
- Incrementar la tasa de deducción en el I.R.P.F de los gastos de guardería.

Mejorar el tratamiento fiscal de los gastos por guardería

5.2. PROTECCIÓN DEL MENOR

El PP considera que es preciso mejorar la Ley de Protección del Menor atendiendo a los siguientes aspectos.

Proteger de forma eficaz al menor

- Reconocer al menor como sujeto de derechos en todos los ámbitos en los que su vida se desarrolla.
- Medidas de apoyo a los menores en dificultad social y de compensación de las desigualdades en materia de educación social y tiempo libre.

Programación televisiva que proteja la infancia

- Realizar programas de rehabilitación específicos para menores alcohólicos o drogodependientes.
- Cumplimiento y control de lo previsto en materia de **protección a la infancia en la programación televisiva.**

Control de la identidad del recién nacido

- Revisar el procedimiento seguido en la actualidad para la identificación del recién nacido.

Publicidad que no sea agresiva

- Estudiar el establecimiento de sistemas que controlen la publicidad agresiva de juguetes dirigidos a espectadores menores de edad, así como el incremento de su precio en determinadas fechas.

6. LA SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LOS MAYORES

La política del PP en favor de los mayores se inspira en los siguientes principios:

Garantía de respeto y arraigo para nuestros mayores

El cumplimiento del Pacto de Toledo, acordado por el PP con las principales fuerzas políticas, enmarca el programa de actuaciones respecto a la jubilación y las pensiones.

Integración, de manera que se produzca el menor desarraigo posible del entorno familiar y social.

Autonomía, que permita el pleno ejercicio por los mayores de su condición de ciudadanos autónomos y libres.

Pluralidad, fomentando la iniciativa social en la prestación de servicios sociales a los mayores.

Coordinación, entre las diversas Administraciones con competencias en la prestación de servicios sociales a los mayores.

6.1 MEDIDAS

6.1.1. *En relación con las pensiones:*

Mantener el Poder adquisitivo de las pensiones

- Se garantizará el mantenimiento del poder adquisitivo de todas las pensiones y, tan pronto como las previsiones presupuestarias y económicas lo permitan, se llevará a cabo un esfuerzo especial para la mejora de las pensiones de jubilación que no alcancen al salario mínimo.

Equiparación de cuantías

- Equiparación progresiva de la cuantía mínima de las pensiones de viudedad y en el contexto del desarrollo del Pacto de Toledo.

Pensión de viudedad

- Establecer fórmulas que por razones de justicia permitan conservar la pensión de viudedad en el supuesto de contraer nuevas nupcias.
- Las pensiones de clases pasivas con origen en la legislatura anterior al 1.1.85 se equipararán progresi-

vamente a las causadas con arreglo a la legislación vigente desde dicha fecha.

6.1.2. *En relación con la jubilación*

Jubilación flexible

- Se introducirán criterios de jubilación flexible, antes y después de los 65 años, haciendo compatibles pensión y trabajo a tiempo parcial.

6.1.3. *En relación con la atención sanitaria*

Prevención

- Se elaborará y desarrollará un programa especial de atención sanitaria a la tercera edad que prime la atención preventiva.

Mejorar la atención sanitaria

- Se mejorará la integración y coordinación de servicios sanitarios y sociales, y de los primeros entre sí, con objeto de mejorar la atención dispensada a los mayores.

Aumentar el número de especialistas en geriatría

- Se garantizará la atención geriátrica, hospitalaria y extrahospitalaria a los mayores, promoviendo unidades geriátricas y aumentando el número de especialistas en geriatría.

6.1.4. *En relación con los servicios sociales*

La ayuda de voluntarios para nuestros mayores

- Se impulsará un “Plan de Fomento y Apoyo del Voluntariado” en tareas de ayuda a los mayores, como medio de participación de la iniciativa social en la prestación de servicios sociales.

Participación

- Se potenciará la participación de los mayores en la administración y funcionamiento de los servicios sociales y de creación de cauces institucionales que den vía a la representación de sus intereses específicos.

Ayuda en casa eficaz

- Se fomentarán los **programas de ayudas a domicilio**, viviendas tuteladas y compartidas, sistemas de telealarma, atención médica domiciliaria y centros de día.

Incrementar las plazas residenciales

- Se incrementará la oferta de plazas en residencias públicas y privadas hasta atender la demanda motivada en razones de dependencia de los mayores.

Supresión de barreras

- Se actuará decididamente para la supresión de barreras arquitectónicas y de la accesibilidad en los espacios urbanos habituales de los mayores.

Unas ciudades más habitables

- En relación con el ocio y la cultura, se propondrán medidas de apoyo técnico y económico al servicio de las asociaciones de los mayores sin interferir en su autonomía y libertad, estimulando la participación del voluntariado y la iniciativa social.
- Se estudiará la viabilidad económica y financiera de un sistema de aseguramiento para garantizar la atención a las personas mayores que no se puedan valer por sí mismas.

6.1.5. En relación con la familia

La familia que ayuda merece nuestra solidaridad

- Se implantará, progresivamente, un programa de ayudas económicas a familiares con limitaciones en su actividad laboral por tener que atender a personas mayores
- Se desarrollarán programas de **atención domiciliaria**, con implicación del voluntariado social, con el objetivo de que los familiares que tienen mayores a su cargo puedan organizar su ocio familiar.

Recursos para que los mayores permanezcan en casa

- Se adoptarán las medidas necesarias que contribuyan a remover los obstáculos que dificultan la permanencia de las personas mayores en el seno familiar, facilitando en su caso los recursos que la hagan posible.

7. ASEGURAR LA IGUALDAD DE LA MUJER

Hay que eliminar obstáculos para que las mujeres alcancen la plena igualdad

Mejorar su acceso al mundo laboral

Para el PP es irrenunciable el principio de igualdad de oportunidades entre la mujer y el hombre en la sociedad española y su **participación plena, en pie de igualdad**, en la vida civil, política, económica, social y cultural con el fin de garantizar el desarrollo y bienestar del conjunto de la sociedad.

La tasa de mujeres en paro duplica a la de los varones, y si la comparamos con la de la Unión Europea, es la más alta. Una mayoría de las mujeres que acceden al mundo laboral lo hacen bajo la fórmula de contratación temporal y a tiempo parcial.

La política del Gobierno del PP partirá de los avances ya logrados, y tendrá como objetivo facilitar a la mujer la libre elección de la forma en que quiere vivir, libertad que no debe verse limitada por ninguna barrera legal, social, educativa o laboral.

7.1. MEDIDAS

Potenciar su participación

- Potenciará la participación de las mujeres en la esfera política en los distintos ámbitos: nacional, autonómico y local.
- Impulsará su mayor protagonismo en la sociedad civil, fomentando el asociacionismo femenino y su participación en las Organizaciones de Voluntariado Social.
- Presentará, de modo urgente, un "Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades", coordinado con el IV Programa de igualdad Europeo.

Atendiendo a este objetivo, se basará en:

7.1.1. *En materia de educación y empleo:*

Conciliar la vida familiar y profesional

- El PP impulsará medidas que ayuden a **conciliar la vida familiar y profesional** (horario Laboral, permisos de maternidad y guardería).

Aumentar el nivel educativo

- Realizar programas específicos de educación compensatoria para las mujeres que precisen aumentar su nivel educativo con objeto de impulsar su participación social, singularmente en el ámbito rural y para quienes habiendo abandonado el mundo laboral vuelvan a él.

Más oportunidades para la mujer rural

- Aumentar la capacitación técnica, en administración, extensión agraria y comercialización de productos agroalimentarios, a fin de aumentar las oportunidades de generación de ingresos de la mujer rural.

Fomentar la participación del hombre en el hogar

- Elaborar campañas de educación y concienciación para fomentar la participación del hombre en las tareas familiares, con el fin de lograr un reparto más igualitario de las responsabilidades familiares y profesionales.

Acabar con los sexismos

- Eliminar los estereotipo sexistas en la educación, promoviendo actividades favorables a la igualdad en todos los ámbitos educativos.

Igualdad de condiciones

- Empezar las acciones necesarias para que las mujeres accedan al mercado de trabajo en igualdad de condiciones, y participen en la toma de decisiones a todos los niveles.

Erradicar las discriminaciones salariales

- Erradicar las discriminaciones salariales, exigiendo la aplicación de la igualdad de retribución para un trabajo de igual valor.

- Elaborar programas de lucha contra la pobreza y exclusión social, incluidos planes especiales de empleo.

Participación

- Estimular la participación de las mujeres en las organizaciones sindicales, empresariales y políticas promoviendo su presencia en los órganos de decisión.

Trabajo por cuenta propia

- Favorecer el trabajo por cuenta propia de la mujer y la creación por su iniciativa de empresas y cooperativas.

7.1.2. En relación a la salud y calidad de vida

Mejorar la calidad de vida

- Fomentar la información sexual para evitar embarazos no deseados. Se hará efectiva, en determinados casos, la gratuidad de los métodos anticonceptivos, a través de la Seguridad Social.

Derechos de las mujeres

- Luchar para la erradicación de la violencia doméstica y sexual contra la mujer dentro y fuera del matrimonio y facilitar información completa sobre sus derechos.

Servicios sociales

- Diseñar proyectos complementarios para la implantación de servicios sociales de apoyo a la mujer y a la familia. En concreto:

Guarderías

- Fomentar el establecimiento de redes de educación y atención infantil. Se incentivará la creación de guarderías en los centros de trabajo.

Vacaciones escolares

- Promover programas especiales durante las vacaciones escolares, así como la implantación de centros de atención diurna para las personas mayores y minusválidos que conviven con la familia, dando prioridad a las zonas rurales, y periferias de grandes ciudades.

Pensiones de viudedad

- Mejorar las pensiones de viudedad más bajas.

Pensiones alimenticias

- Asegurar el pago de las pensiones alimenticias fijadas en Sentencias judiciales.

Pensión de orfandad

- Extender el derecho a la pensión de orfandad hasta los 21 años.

8. EL FUTURO DE LOS JÓVENES

La mejor política de juventud es una buena política económica que genere empleo

La mejor política de juventud es una política que genere empleo, mejore la educación, la formación profesional y universitaria, facilite el acceso a la vivienda y dé alternativas para la lucha contra la droga. El PP concibe por ello la política de juventud como una política de carácter horizontal, que debe inspirar el conjunto de las acciones del gobierno. En consecuencia, el gobierno del PP se propone:

Una selectividad más justa

- Reformar el sistema de Selectividad a fin de atender de una manera más justa y adecuada a la vocación, aptitud y preparación de los alumnos.

Formación profesional adecuada al mercado de trabajo

- La **reforma de la contratación en prácticas** para facilitar una práctica profesional adecuada al nivel de estudios que se posea, aplicando y perfeccionando los conocimientos adquiridos.
- La reforma de **calidad y prestigio de la Formación Profesional**, que promoverá y articulará la participación efectiva del mundo productivo, de modo que exista una correspondencia real y actualizada entre la oferta de titulados y la demanda social de los mismos.

Programas para fomentar la experiencia empresarial

- La adaptación de la enseñanza universitaria mediante el desarrollo de programas "Empresa-Joven" que fomenten el asociacionismo de los estudiantes universitarios como medio para adquirir una primera experiencia en la gestión empresarial, así como realizar **prácticas becadas** que ofrezcan una formación específica y experiencia laboral y la creación de centros de inserción laboral en departamentos universitarios.

Campañas educativas de prevención contra la droga

- En la **lucha contra la droga**, se impulsará una política educativa de **prevención** destinada a la formación de los jóvenes, en una cultura de la salud que fomente la crítica hacia el consumo de estupefacientes y la solidaridad con los toxicómanos, para lo que se promoverán programas de asistencia que diagnostiquen y deriven a los enfermos hacia las formas de

tratamiento que precisen, relacionándolos con un proceso gradual de reinserción social.

Mili de 6 meses

- En el ámbito del servicio militar, el PP propone la reducción a seis meses.

Medidas para facilitar el acceso a la vivienda

3.1. EN RELACIÓN CON EL ACCESO A LA VIVIENDA:

- Modificación del régimen de las cuentas de ahorro vivienda ampliando el plazo actual en dos años.

Promoción especial dentro de los Planes de Vivienda protegidas

- **Promoción de viviendas para jóvenes** dentro de los Planes de Vivienda protegidas. A tal fin se facilitará como "entrada" de la vivienda créditos a bajo tipo de interés con la garantía del Estado o de las Comunidades Autónomas, atendiendo a las condiciones económicas de los solicitantes.

Recuperar y dinamizar el mercado de alquileres

- Adopción de medidas para recuperar y dinamizar el mercado de alquileres a fin de facilitar la movilidad geográfica de los jóvenes. Se emprenderá un conjunto de actuaciones, mediante estímulos fiscales y financieros para la puesta en alquiler de viviendas desocupadas y propiciar la construcción de viviendas en alquiler.

3.2. EN EL ÁMBITO DEL VOLUNTARIADO SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN

Apoyo a las asociaciones, ONG'S y otras entidades sin ánimo de lucro

- El trabajo voluntario es una función de futuro. Es una fuerza para renovar el actual sistema y construir la sociedad del siglo XXI.
- Se estimulará la creación y consolidación de Asociaciones, Organizaciones No Gubernamentales y otras entidades sin ánimo de lucro que tengan programas para realizar con voluntariado, como vía de **participación activa** de los jóvenes en la sociedad civil. Se pondrá en marcha un **Plan Nacional de Apoyo y Fomento del Voluntariado Social**, como expresión e instrumento de la solidaridad y un mayor compromiso de los jóvenes, en los términos siguientes:

Estimular

- Fomentará el trabajo voluntario en el seno de las Organizaciones, estimulando el compromiso libre y solidario de los ciudadanos para impulsar el crecimiento de los índices de desarrollo, y mejorar la calidad del conjunto de la sociedad.

Apoyo

- Desarrollará mecanismos de asistencia técnica, programas formativos, servicios de información y campañas de divulgación para la mayor valoración y reconocimiento social del trabajo voluntario.

Convenios transparentes

- **Establecerá Convenios con las organizaciones de voluntariado**, de acuerdo con criterios de equidad y transparencia, atendiendo exclusivamente a fines de interés general en el ámbito asistencial, cívico, cultural, educativo, científico, deportivo, de defensa del Medio Ambiente, la economía y la investigación.

Medidas públicas y recursos económicos

- Establecerá medidas públicas de apoyo al Voluntariado, destinando recursos económicos para cofinanciar los proyectos propuestos por las organizaciones, garantizando así el grado de compromiso necesario para un uso correcto de los fondos públicos.
- Se desarrollará el Voluntariado de atención y prestación de servicios a la Tercera Edad.

9. LA INTEGRACIÓN DE LOS MINUSVÁLIDOS

Igualdad de oportunidades para los minusválidos

Las personas con minusvalías son nuestra primera obligación. Una sociedad justa y desarrollada se mide por cómo atiende a sus miembros más indefensos. Por ello, el gobierno del PP se propone impulsar una política para **que la libertad y la igualdad de los minusválidos sean reales y efectivas** y para facilitar su participación en los diferentes ámbitos de la vida social.

Censo general

Para realizar una política responsable y adecuada a las necesidades de la población a la que va dirigida, es imprescindible conocer el número de personas a las que ese programa afecta y en este sentido, aunque parezca increíble, España carece, todavía, de un Censo General sobre la población minusválida.

Políticas activas

9.1. MEDIDAS INSTRUMENTALES

Impulsar y coordinar las políticas de todas las administraciones

- Se impulsará y coordinará la política del Gobierno de la Nación con las políticas de los distintos Gobiernos Autonómicos, Corporaciones Locales, asociaciones e iniciativas sociales a fin de sumar recursos y esfuerzos.

Apoyo a la iniciativa social

- Se prestará **apoyo a las Fundaciones y Asociaciones de iniciativa social.**
- Se potenciará la participación y aprovechamiento de los programas de la Unión Europea.

9.2. MEDIDAS EDUCATIVAS

Conseguir una educación integrada

- Se apoyará, siempre que sea posible, la educación integrada que favorece la socialización.

Aumento del número de profesores

- Se incrementarán los profesores de apoyo y especialistas en diversas materias, en los centros educativos en los que exista o pueda existir integración.
- Se impulsará la supresión de barreras arquitectónicas en los centros educativos.

Supresión de barreras

- Se prestará especial atención a los centros de educación especial que escolarizan alumnos que, por su especiales características, no pueden integrarse en los centros ordinarios.

Ampliar el número de Centros de Formación Profesional

- Se incrementarán los centros de formación profesional adaptada en colaboración con los sectores empresariales y se establecerán secciones especiales en los centros de formación especial existentes.
- Se apoyará el lenguaje de signos de las personas sordas.

9.3. MEDIDAS SANITARIAS

Una especial atención en las medidas de prevención

- Se impulsará el desarrollo de las medidas asistenciales a los lesionados medulares.
- Se ampliarán las prestaciones sanitarias de órtesis, prótesis y aparatos de locomoción o corrección de anomalías.
- Se prestará especial atención a las **medidas de prevención**, tales como: fomento de la investigación básica y aplicada, impulso de los estudios epidemiológicos, prevención de anomalías genéticas, diagnóstico prenatal, deficiencias perinatales, detección precoz de anomalías, medidas de seguridad e higiene en el trabajo, prevención de enfermedades profesionales y medidas de seguridad vial.
- Se desarrollarán programas integrales sanitarios y educativos en hospitales y escuelas dirigidas a alumnos con enfermedades crónicas.

9.4. PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN LABORAL

Políticas activas de integración laboral

- Se fomentará y potenciará la formación y capacitación del minusválido.
- Se fomentará e incrementará la integración laboral y el empleo de personas con minusvalía, ya que **la me-**

jor forma de protección social es un puesto de trabajo digno.

La mejor protección social es un trabajo digno

- Se impulsará la creación de centros ocupacionales para aquellos casos en los que no sea posible la integración laboral.
- Se agilizarán los trámites de las prestaciones destinadas a incentivar la contratación de trabajadores minusválidos.

9.5. FOMENTO DE LA VIDA AUTÓNOMA

Desarrollar una vida autónoma

- Se impulsará la eliminación de barreras y obstáculos que impiden que personas con discapacidad puedan tener una vida autónoma de calidad.
- Se establecerán servicios especiales de lectura en bibliotecas y centros educativos.
- Se favorecerán las actividades deportivas, culturales y recreativas en las que puedan participar los minusválidos.
- Se facilitará el acceso de las personas que padezcan sordera a la comunicación y a la información.

10. LA LUCHA CONTRA LA DROGA

Un compromiso de todos para luchar contra las drogas

La formación y la información son los ejes básicos para erradicar el consumo

Acoso a los narcotraficantes

La cultura del rechazo desde las escuelas

Fomentar los valores positivos para desarrollar la personalidad

El problema de la droga ha alcanzado en la sociedad española dimensiones alarmantes. El gobierno del PP trabajará eficazmente para erradicarlo. La política contra las drogas debe basarse fundamentalmente en medidas de **prevención, formación e información**, especialmente entre los jóvenes. Hay que ayudar a todo aquel que padezca el problema de las drogodependencias y a sus familias, **ofertando programas de ayudas y centros de rehabilitación**.

El PP reafirmó su posición contraria a la legalización de la droga, así como a la peligrosa distinción entre duras y blandas.

En la lucha contra la droga es necesario que los narcotraficantes se sientan acosados por las leyes. En el mismo sentido, se debe **luchar contra el blanqueo de dinero** procedente del narcotráfico nacional e internacional.

Para llevar a cabo este programa de medidas, el PP desarrollará una legislación sobre drogas que diseñe las líneas maestras de la política preventiva y asistencial. Así como medidas de **control, eficacia policial y represión del narcotráfico** en los términos en que se explicitan en el capítulo de Seguridad.

10.1. MEDIDAS DE CARÁCTER PREVENTIVO

Se actuará especialmente contra "la demanda", desarrollando entre los más jóvenes una **"cultura del rechazo"** a través de cursos formativos e informativos, programas escolares, programas preventivos en el medio laboral, plan de prevención en el Ejército, etc.

Se realizará una labor preventiva **"contra el abuso"** en el consumo de alcohol, especialmente entre los jóvenes.

Se aplicarán políticas encaminadas hacia la juventud, que ofrezcan alternativas ilusionantes que permitan a los más jóvenes **"engancharse a valores"** que desarrollen su personalidad de forma equilibrada y saludable, haciendo posi-

ble la utilización de las instalaciones educativas fuera del horario lectivo, fomentando actividades extraescolares, y mediante acuerdos con el Ministerio de Educación, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

Se marcará como objetivo irrenunciable la no dependencia a ninguna sustancia, pero desde la realidad, se impulsarán los programas de mantenimiento con metadona, así como cualquier otro que se considere médicamente aconsejable.

Asistencia y rehabilitación para ayudar a los drogodependientes a superar esta situación

10.2. MEDIDAS DE ASISTENCIA-REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN

Los recursos existentes en la Red del Sistema Nacional de Salud se ordenarán y tenderán a la profesionalización de todas las intervenciones que se lleven a cabo en esta materia.

Evaluar los diferentes métodos terapéuticos, los distintos programas preventivos y los recursos asistenciales.

- Diversificación y ampliación de las diferentes ofertas terapéuticas.
- Programas asistenciales en todos los Centros Penitenciarios.
- Estipulación de **“penas alternativas”**.
- Integración en el mundo laboral.
- Creación de programas de rehabilitación específicos para jóvenes y menores.

11. EL PACTO POR LAS PENSIONES

El PP ha suscrito el Pacto de Toledo, que confirma nuestro compromiso para mantener el sistema público de pensiones

La Constitución española, en su artículo 41, ordena a los poderes públicos el mantenimiento de un sistema público de Seguridad Social para todos los ciudadanos que garantice prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad. Para hacer efectivo este mandato en un medio y largo plazo, el PP suscribió, junto a otras fuerzas políticas, el **Pacto de Toledo**. Este Pacto comporta un compromiso de todas las fuerzas políticas para garantizar la viabilidad del sistema público de pensiones a través de unas reformas que hay que aplicar en los próximos años.

Unas reformas al servicio de los mayores

Las pensiones representan el principal y casi único medio de renta de la gran mayoría de las personas mayores. Sin recursos económicos suficientes, difícilmente pueden los mayores ejercer la autonomía y decidir plenamente sobre su modo de vida. Muchos de nuestros mayores son todavía víctimas de una carencia de recursos básicos.

La mejor garantía es una economía fuerte que genere empleo

El PP considera que la mejor vía para garantizar un adecuado nivel de prestaciones sociales a los mayores estriba en abordar las reformas enunciadas en el Pacto de Toledo:

Consolidación del sistema de protección social

- Consolidación del sistema público de protección social conforme al artículo 41 de la Constitución en base a dos modalidades: la contributiva y la no contributiva.
- Modificación de la estructura financiera separando las prestaciones no contributivas y universales de las prestaciones de naturaleza contributiva que se financian con las cotizaciones sociales.

Equiparación de pensiones.

- **Equiparación progresiva de la pensión mínima de jubilación al salario mínimo** y progresiva equiparación hasta dicho límite de las de viudedad no concurrentes con otros ingresos.

Revalorizaciones

- Revalorización de las pensiones en función del IPC.

Fondos de equilibrio

- Constitución de fondos de equilibrio con los excedentes del sistema de pensiones en previsión de ciclos de baja actividad económica.

Equidad

- Mejora de la equidad y el carácter contributivo del sistema a través del acercamiento de las bases de cotización a los salarios reales con la aplicación gradual de un único tope máximo de cotización y el mantenimiento de un tope máximo de prestación.

Incremento

- Incremento progresivo de las pensiones más bajas hasta acercarlas al salario mínimo (SOVI, orfandad y otros).
- Equiparación progresiva de las pensiones de Clases Pasivas causadas en base a la legislación anterior al 1.1.85, a las causadas conforme a la legislación posterior a dicha fecha.
- Integración de los diversos regímenes existentes incluido el de clases pasivas en dos: el de trabajadores por cuenta propia y el de trabajadores por cuenta ajena.
- Reducción progresiva de las cotizaciones a la Seguridad Social como elemento dinamizador del empleo con prioridad en los trabajos de baja cualificación y en los sectores más intensivos de mano de obra.
- Prolongación de la edad con derecho a la pensión de orfandad hasta los 21 años y, en caso de inexistencia de ambos padres, hasta los 23 años.
- Tratamiento fiscal de las pensiones respetando la exención que sobre el IRPF venían disfrutando las derivadas de incapacidad total y absoluta hasta el 1.1.94.

Fórmulas flexibles de jubilación

- Nueva reordenación del conjunto de las pensiones de guerra superando la actual dispersión de regímenes y las discriminaciones existentes.
- Introducción de fórmulas flexibles de jubilación permitiendo el carácter parcial de la pensión y haciéndola compatible con el trabajo a tiempo parcial, in-

centivando la prolongación voluntaria de la vida activa de quienes lo deseen.

***Incentivar
el ahorro***

- Fomento decidido de fórmulas complementarias de pensiones que incentiven el ahorro individual y sirvan de apoyo a la inversión, al tiempo que mejoren la cobertura económica de las personas mayores permitiéndoles una mayor autonomía.

12. SANIDAD MEJOR Y MÁS HUMANA

12.1 LA REFORMA DE LA SANIDAD ESPAÑOLA

Una sanidad universal, gratuita y solidaria

Superar los problemas y carencias actuales

Un modelo que permita aprovechar todos los recursos sanitarios del país

Eliminar las listas de espera

Es objetivo irrenunciable del PP **garantizar eficazmente el Sistema Nacional de Salud** bajo los principios de universalidad, gratuidad y solidaridad

El sistema sanitario español tiene graves problemas y carencias. Su gestión es ineficiente porque responde a un modelo socialista, rígido, burocrático, sin incentivos internos ni externos, que impide aprovechar adecuadamente todos los recursos sanitarios del país. La modernización y la mayor eficiencia de la sanidad española pasan necesariamente por su reforma, por nuevas fórmulas de organización y gestión que incluyen: la separación de las funciones de financiación y provisión, la distribución equitativa de los recursos para corregir los fuertes desequilibrios regionales, la autonomía de los centros, la participación y responsabilidad de los profesionales y la libertad de elección de los ciudadanos. Sólo así se podrá dar respuesta adecuada a la creciente demanda sanitaria de la población y eliminar las listas de espera.

El Gobierno del PP acometerá de forma decidida y con el concierto de la sociedad las reformas necesarias para que la Sanidad pública española alcance **mayor calidad** y trato humano; sea **universal**, eficiente y satisfactoria para todos; **gratuita** para el ciudadano; **financiable con fondos públicos de manera sostenida** que garantice su acceso a las generaciones futuras y **solidaria** entre todas las regiones de España.

12.2 PRINCIPIOS DE UNA NUEVA POLÍTICA SANTARIA

Financiación pública

Aprovechar los recursos

- **Financiación pública con provisión mixta.** Se delimitará claramente la responsabilidad de las Administraciones Públicas en la planificación, organización y financiación de las prestaciones sanitarias. Como servicio público esencial la financiación pública es fundamental si se quiere asegurar la equidad del sistema, de manera que permita acercarle más a quien más lo necesita. Coexistirá con una provisión

mixta que propicie la mejor utilización de los recursos existentes con independencia de su titularidad. Será objetivo prioritario aprovechar al máximo todos los recursos sanitarios disponibles, materiales y humanos, cualquiera que sea su adscripción patrimonial y funcional. Sólo por este camino se podrán **reducir pronta y sustancialmente las listas de espera sin perjudicar la calidad.**

Atención integral

- **Una atención integral.** Se prestará atención a todos los niveles del proceso salud-enfermedad, es decir, la promoción de la salud, la prevención de las enfermedades y la asistencia sanitaria.

Acceso para todos

- **Un sistema equitativo.** Se garantizará igual accesibilidad al sistema sanitario a todos los ciudadanos y a la población. Se corregirán las considerables desigualdades regionales existentes en la dotación de recursos y en su financiación.

Una gestión eficiente con controles

- **Una gestión eficiente.** Se procederá a establecer prioridades claras en la asignación de recursos, gestionándolos adecuadamente por objetivos en salud. Se introducirá gradualmente la separación entre las funciones de financiación y compra de servicios sanitarios y las de gestión y provisión. Se introducirán asimismo fórmulas para el control de las desviaciones presupuestarias que prevean la participación de los profesionales cuya actividad las genera.

Desburocratización

- **Un modelo descentralizado y desburocratizado,** tanto en lo que respecta al modelo organizativo, como a la realización de las distintas prestaciones sanitarias cuya naturaleza lo permita. Se completará el proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas.

Participación

- **Un sistema participativo.** Se considerará objetivo principal configurar una comunidad bien informada y comprometida con su salud, articulando cauces donde usuarios y profesionales sanitarios serán escuchados por la administración. Igualmente se extende-

rá la participación, en la gestión de los servicios sanitarios, a los profesionales sanitarios.

Mayor libertad de elección

- **Una atención personalizada.** Se crearán los mecanismos precisos para que el conjunto del sistema pueda funcionar con mayor satisfacción objetiva de los usuarios, posibilitando los mayores grados de libertad de elección de médico y de centro sanitario.

Mayor calidad

- **Una atención de calidad.** Los principios anteriores habrán de perfilar un sistema que procure mejorar la calidad de los servicios que preste, medidos con indicadores objetivables tanto de la calidad técnica como de satisfacción del usuario.

12.3. MEJORAR LA GESTIÓN Y SUMAR RECURSOS

Para estos objetivos será necesario:

Conocer y sanear la deuda de estos años

- Realizar una **auditoría del Sistema Nacional de Salud** para conocer la deuda pendiente.
- **Sanear la deuda** acumulada en los últimos años.
- Hacer unos **Presupuestos Generales del Estado reales y suficientes** que pongan a disposición del Sistema Nacional de Salud los fondos públicos que de verdad necesita cada año.

Una gestión eficiente que reduzca los costes

- **Contener el incremento innecesario de los costes y eliminar los sobrecostes** derivados de una gestión deficiente.
 - Pagar en tiempo a los proveedores para evitar el incremento de los costes financieros.
 - Impulsar una **política industrial de fármacos genéricos.**
 - Implantar la “**unidosis**”, de forma que cada enfermo reciba lo que necesite en cada tratamiento, en el medio hospitalario y ambulatorio.

- Crear mecanismos o centrales de compras de ámbito autonómico, para que el Sistema Nacional de Salud sea capaz de aprovechar, mediante concurso y estricto cumplimiento de la Ley de Contratos del Estado, su fuerte posición en el mercado de muchos productos.
- Acordar con los profesionales una mayor eficiencia en la utilización de los recursos.

Modernizar el Sistema Nacional de Salud

12.4. MODERNIZAR EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD mediante:

- La informatización homologada de todo el Sistema Nacional de Salud, pensando en una integración futura de todos los sistemas sanitarios de la UE, y poder utilizar los modernos instrumentos de gestión.
- La implantación universal de la Tarjeta Individual Sanitaria con soporte magnético de información.

Aumentar su capacidad

12.5. AUMENTAR LA CAPACIDAD ASISTENCIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD tanto mediante su propia extensión, allí donde sea necesario, como sumando al Sistema Nacional de Salud todos los posibles recursos sanitarios de calidad, a través de concierto o contrato público con entidades asistenciales, con el fin de que se obtenga:

Libre elección de médico y centro sanitario

- La posibilidad real de que los **ciudadanos puedan elegir libremente su médico y centro sanitario**, introduciendo en el sistema un régimen de competencia que permita aumentar la calidad y adecuar los costes.

Acabar con las listas de espera

- **Acabar con las listas de espera** mediante:
 - Potenciación de la atención primaria, completando la Red de Centros Asistenciales. Creación de un nivel resolutorio de muchas enfermedades que actualmente se tratan innecesariamente en los hospitales.

- Creación de Unidades de Cirugía Ambulatoria en cada Área Sanitaria, para las enfermedades quirúrgicas que no precisen ingreso.
- Potenciación de los hospitales de día y del servicio de atención domiciliaria.
- Creación de planes de urgencia y emergencia sanitarias coordinados interterritorialmente.

Despolitizar la gestión

12.6 DESPOLITIZAR A LOS GESTORES profesionalizándolos y contar con los médicos y los demás profesionales sanitarios, para que desde su formación contribuyan a gastar los fondos públicos con la máxima eficiencia.

Programas específicos

12.7. IMPULSAR Y CREAR PROGRAMAS SOCIO-SANITARIOS para la atención de circunstancias específicas tales como:

- **Mujer:** programas preventivos de cánceres ginecológicos, cáncer de mama, planificación familiar, gestación, parto y menopausia.
- **Personas mayores:** atención socio-sanitaria integral a quienes más lo necesitan.
- **Enfermedades crónicas:** atención continuada diferenciada de las enfermedades agudas.
- **Enfermedades mentales:** atención coordinada y en los niveles adecuados y tanto ambulatorios como hospitalarios.
- **SIDA:** prevención y atención prioritaria coordinada con las organizaciones que ya trabajan con estos enfermos.
- **Drogodependencias, tabaco y alcohol:** evitando su consumo especialmente entre los jóvenes, restringiendo su publicidad y promoviendo hábitos de vida saludables.
- **Salud bucodental:** con especial atención a las personas mayores y los niños.

- **Salud escolar:** mediante programas específicos de promoción de la salud: vacunaciones, detección precoz de alteraciones, nutrición infantil, etc.
- **Salud laboral:** previniendo los riesgos laborales y los accidentes de trabajo.
- **ONG'S y Cooperación internacional:** colaborando activamente con las organizaciones humanitarias que desarrollan su trabajo en todo el mundo.

Coordinar actividades y políticas de las administraciones

12.8. COORDINAR LA ACTIVIDAD DE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES que tienen responsabilidades en materia de Salud pública: Ayuntamientos, Diputaciones, Comunidades Autónomas y Gobierno Central, delimitando claramente las competencias de cada uno y promoviendo estudios epidemiológicos periódicos.

Una sanidad al servicio de todos

12.9.- HUMANIZAR, ELEGIR Y ACERCAR LA SANIDAD A LOS CIUDADANOS

Los ciudadanos españoles son la única razón de ser del Sistema Nacional de Salud. Por ello el PP quiere recuperar los principios de **universalidad, gratuidad y solidaridad** que la Sanidad pública ha ido perdiendo en los últimos años e impulsar decididamente un trato más humano a los ciudadanos.

El gobierno del PP hará realidad los siguientes puntos:

Tarjeta Sanitaria

- Cada español tendrá una **Tarjeta Sanitaria** emitida por el INSALUD o los servicios de salud de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas.

Libre elección

- **Libre elección** por cada ciudadano **del médico general y especialista**, así como del centro asistencial, con lo que se recuperará la relación de plena confianza médico-enfermo y se introducirá en aras de la calidad el principio de competencia.
- **Información a los ciudadanos** para que puedan ejercer sus derechos, como la libre elección, mediante

la confección de guías y el establecimiento de teléfonos de atención gratuita.

Atención al medio rural

- Las exploraciones complementarias, los medicamentos, las intervenciones quirúrgicas o cualquier actuación dentro del Sistema Nacional de Salud, serán decididas exclusivamente por los profesionales sanitarios cualificados para cada actuación y siempre con el único objetivo de proteger la salud de los españoles.
- Será actuación prioritaria ampliar y fortalecer, sobre todo en el medio rural, los Centros de Asistencia Primaria, para conseguir una proximidad máxima a los ciudadanos de su médico de cabecera y de los equipos de atención primaria, en los que médicos, diplomados en enfermería, farmacéuticos y veterinarios trabajarán de forma coordinada en salud pública, prevención y asistencia sanitaria.

Personas mayores

- La asistencia a las personas mayores y a los enfermos crónicos se ordenará haciendo coincidir las necesidades sanitarias y sociales, de forma que todos los recursos, públicos o privados, sean aprovechados en su totalidad, persiguiendo con ello niveles de máxima humanización, calidad y eficacia.

Educación para prevenir

- Se impulsará la acción preventiva mejorando la educación sanitaria y la información de la población, basadas en la actuación coordinada de todas las Comunidades Autónomas.

Cooperación de los profesionales

12.10. CONTAR CON LOS PROFESIONALES

El PP, consciente de **la importancia de los profesionales**, asistenciales y no asistenciales, considera imprescindible concederles el protagonismo en el Sistema Nacional de Salud que se les ha negado en los últimos años y, por tanto, recabar **su cooperación para hacer la reforma** que la Sanidad española necesita.

El PP desarrollará una política de personal basada en los siguientes puntos:

- **Ordenación de las profesiones sanitarias** en colaboración con los Colegios Profesionales y Sociedades Científicas, que clarifiquen definitivamente:

- Las atribuciones profesionales de cada profesión sanitaria.
- La carrera profesional que reconozca, mediante niveles, el progreso científico y técnico de los profesionales y su capacitación para ocupar los distintos puestos de trabajo.

Unas retribuciones más justas

- **Reordenación de la política retributiva** de los profesionales del Sistema Nacional de Salud, en colaboración con los sindicatos, para conseguir:

- La homologación retributiva básica en las distintas Comunidades Autónomas.
- La definición de las retribuciones complementarias que serán proporcionales a la capacidad de optimización de los recursos públicos, teniendo en cuenta también el rendimiento, calidad y eficiencia en el trabajo de los profesionales.
- Definición de las modalidades contractuales del personal asistencial y no asistencial en tres tipos: funcionarios del Estado, personal estatutario y personal laboral.

El principal objetivo de esta política será doble: la motivación de los profesionales al servicio de una sanidad eficiente y de calidad; y de otro lado alcanzar estabilidad en el empleo y luchar contra las excesivas interinidades desarrolladas en los últimos años.

- **Reforma de la estructura organizativa de los centros sanitarios** para reforzar el papel de los profesionales en la determinación y consecución de los objetivos asistenciales, impulsando los "círculos de calidad" para la permanente mejora del servicio.

Modernizar las profesiones

- **Impulso del proceso de modernización de las profesiones sanitarias** para alcanzar los objetivos y eficacia que la reforma pretende.

Para ello, y respondiendo a las exigencias y recomendaciones de la Unión Europea como marco natural de la actividad profesional, el PP planteará:

Potenciar y mejorar el sistema MIR

- **Potenciación del sistema MIR** para la formación de médicos generales y especialistas, abriendo la participación a instituciones privadas que demuestren su capacidad docente, y ampliando y modernizando los títulos de especialistas, entre los que podríamos citar el de "Administración y Gestión de Recursos Sanitarios". Se solucionará la titulación oficial de los licenciados en Medicina que han ejercido bajo contrato público como especialistas.

Formación de programas docentes específicos

- La **formación de los médicos generales** podrá realizarse también con programas docentes específicos, dentro del Sistema Nacional de Salud o de aquellas instituciones privadas que demuestren su capacidad docente, para conseguir profesionales con mayor formación clínica y, por lo tanto, con mayor capacidad asistencial en el nivel primario, punto clave de todo el Sistema Nacional de Salud.

Modernización de la profesión farmacéutica

- Modernización de la profesión farmacéutica, que le permita una creciente participación en la función asistencial del Sistema Nacional de Salud.
- Integración de la profesión veterinaria en los equipos de atención primaria con adecuada planificación de las actuales plantillas.
- Fomento del uso de la receta veterinaria para los medicamentos que así lo precisen.
- Homologación de las titulaciones, especialmente la Diplomatura de Enfermería, en los términos que derivan de la legislación comunitaria.
- Definición de las distintas profesiones sanitarias técnicas, en sintonía plena con las directivas de la Unión Europea.

13. OTRAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN SOCIAL

Una economía que genere empleo

Políticas activas de formación y colocación

No faltarán las prestaciones a quienes verdaderamente lo necesiten

Atención preferente a los desempleados de larga duración

Información profesional

El mejor instrumento de protección social es una buena política económica, generadora de empleo y riqueza. El volumen de recursos destinado al pago de subsidios es la prueba del fracaso del modelo socialista de bienestar. La protección económica de los desempleados debe acompañarse con el desarrollo de políticas activas de formación y colocación.

Un sistema de protección social efectivo ha de contemplar de manera integrada las distintas actuaciones públicas dirigidas a tal fin. Este programa aborda un conjunto de compromisos precisos dirigidos a canalizar con eficacia los recursos públicos disponibles hacia aquellos que más lo necesitan. El Gobierno del PP estimulará **políticas activas de empleo**, pero no faltará la garantía pública de las prestaciones a quienes verdaderamente lo precisen.

Los desempleados, singularmente los de larga duración, han de recibir una atención preferente desde los poderes públicos. Es preciso combinar actuaciones encaminadas a garantizar las rentas de aquellos que carecen de empleo con políticas activas que les impulsen decididamente a integrarse en el mercado de trabajo. Para cumplir el primer objetivo el PP asume el mantenimiento de las prestaciones económicas actualmente existentes; para afrontar el segundo, se transformará el INEM en un Instituto de Empleo y Formación, concentrando sus recursos en el desarrollo de políticas de formación y colocación, transfiriéndose la gestión económica al Instituto Nacional de Seguridad Social. Asimismo, se impulsará la recientemente autorizada agencia privada de colocación.

Se extenderá a toda la población desempleada el sistema de **información profesional**, a fin de tener un conocimiento exacto de los niveles de formación y experiencia profesional de los demandantes de empleo para así poder realizar una tarea de orientación profesional.

Integración social de los inmigrantes

El fenómeno de la inmigración en España obliga a la adopción de una política de integración social de los inmigrantes y de sus descendientes que abarque, entre otros, los campos del empleo, la educación y la sanidad. Se debe mejorar la atención a los peticionarios de asilo y prever mecanismos de inserción social y de alojamiento para los acogidos. Se elaborará, asimismo, un marco legal que regule adecuadamente los mecanismos de ayuda a los refugiados por los hechos de guerra. Los poderes públicos deberán intensificar la colaboración con las organizaciones sociales que se dedican a esta tarea.

El PP propone:

Mantener los niveles de protección

- Mantener los niveles actuales de protección económica de los desempleados.

Coordinar una buena política de Formación Profesional

- Coordinar la política de Formación Profesional con el subsidio de desempleo para facilitar la recolocación en la economía productiva.

Transformar el INEM

- Transformar el INEM en un Instituto de Empleo y Formación, concentrando sus recursos en la realización de políticas activas de empleo.

Integración social

- Desarrollar un programa de integración social de los inmigrantes.

Perseguir el fraude

- Intensificar decididamente la persecución del fraude en las prestaciones por desempleo.

14. MARGINACIÓN SOCIAL. INMIGRACIÓN Y ASILO. REFUGIADOS.

Plena integración

La sociedad no puede desentenderse del conjunto de ciudadanos que por especiales circunstancias se encuentran en situación de dificultad extrema o en situaciones de marginación que le impiden orientar su vida de forma efectiva hacia la plena integración social.

El Gobierno del PP:

- Promoverá la aplicación del Convenio de Schengen como regulador básico de una política europea de inmigración.
- Desarrollará, en colaboración con el resto de Administraciones Públicas, un programa de **integración social** de los inmigrantes ya establecidos, y de sus descendientes en primer grado, en materias de empleo, educación, sanidad y protección social.
- Extremará la persecución de las mafias organizadas que introducen y emplean a inmigrantes ilegales en España y aumentará los controles administrativos en aquellos sectores productivos que tradicionalmente utilizan inmigración ilegal.
- Orientará la ayuda oficial al desarrollo hacia los países subdesarrollados más próximos, con el fin de contribuir a mejorar en ellos la calidad del empleo y el nivel de vida de los ciudadanos.
- Mejorará la atención a los peticionarios de asilo cuya situación no está legalmente resuelta, mientras dura la tramitación de la concesión de asilo.
- Intensificará la colaboración con el ACNUR y establecerá convenios con las ONG'S especializadas en la materia, para lograr un adecuado asesoramiento jurídico en la tramitación de los expedientes y aplicar mecanismos de inserción social y de alojamiento para los acogidos.
- Elaborará, previo diálogo con las organizaciones sociales, un marco legal que regule adecuadamente la ayuda a los refugiados por hecho de guerra y que

Persecución de las mafias organizadas

Ayuda a los países subdesarrollados

Colaboración con el ACNUR y convenios con las ONG'S

Marco legal de ayudas a refugiados

prevea la dotación de un fondo económico, con las aportaciones de las diferentes Administraciones Públicas y de los particulares, para sufragar las atenciones urgentes.

Integración y promoción social de la minoría étnica gitana

- En la política social del Gobierno del PP tendrá especial consideración la **integración y promoción social** de las personas que pertenecen a la **minoría étnica gitana**. Por ello:

Actualizar el censo

- Actualizará el censo de la población gitana para facilitar a este grupo de ciudadanos españoles el acceso a la Seguridad Social, escolarización, obtención del carné de conducir y a la vivienda.

Escolarización

- Promoverá la **escolarización** plena de los niños y niñas gitanos, impulsando los programas de educación compensatoria y especiales, para los niños de familias gitanas itinerantes.

Cursos de formación

- Desarrollará cursos de formación administrativa básica, dirigidos a la población itinerante que tiene como medio de vida la venta ambulante, enfocados a la gestión administrativa y a la relación con los organismos oficiales.

Escuelas Talleres

- Promoverá la **formación profesional** a través de Escuelas Talleres, impulsando la incorporación al mercado laboral.

Alfabetización

- Desarrollará **programas de alfabetización** de hombres y mujeres gitanos reclusos, con el fin de promover su integración social.

VI. ESPAÑA EN EUROPA Y EN EL MUNDO

Nuestro compromiso es que España cumpla los requisitos de convergencia de la Unión Europea, para conseguir una economía competitiva que genere empleo. Una España fuerte en Europa y que sea capaz de hacer valer sus bazas, especialmente sus vínculos con Iberoamérica

1. LOS INTERESES DE ESPAÑA EN EUROPA
2. LA DIMENSION IBEROAMERICANA
3. EL MEDITERRANEO, NUESTRO ESCENARIO NATURAL
4. OTRAS DIMENSIONES DE LA ACCION EXTERIOR
5. NUEVOS MODOS DE COOPERACION AL DESARROLLO
6. LA PROMOCION DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA ESPAÑOLA EN EL MUNDO
7. UNA POLITICA DE APOYO A LOS EMIGRANTES
8. EL SERVICIO EXTERIOR DEL ESTADO
9. LA DEFENSA PARA LA SEGURIDAD, UNA TAREA NACIONAL
10. UNAS FUERZAS ARMADAS EFICACES Y MODERNAS

VI. ESPAÑA EN EUROPA Y EN EL MUNDO

La política exterior del PP se basará en el entendimiento y el consenso

El mayor mérito de la política exterior de los gobiernos socialistas ha radicado en la adopción de los planteamientos que pusieron en marcha los gobiernos centristas. Después de haber defendido una política exterior tercermundista y de perfiles neutralistas, aceptaron el carácter europeo y occidental de España reflejado en la pertenencia a la UE y a la OTAN. **Esto ha permitido la creación de un amplio terreno para el entendimiento y el consenso** en torno a la proyección exterior de nuestro país. El PP, que considera positivo este dato y que estima conveniente alcanzar las máximas cotas de acuerdo posible en terrenos como el de la política exterior y de seguridad, continuará y desarrollará las líneas fundamentales de esa política exterior, buscando el mantenimiento de la convergencia al respecto manifestada por las principales fuerzas políticas españolas.

Estamos en una nueva etapa de internacionalización y de caída de las fronteras

En los últimos veinte años, España se ha integrado en las grandes estructuras occidentales. Ha logrado así mayor presencia internacional, cobertura a su seguridad y ampliación de sus mercados. A lo largo de ese trayecto se ha producido el vuelco histórico mundial de fines de siglo que ha sacudido de lleno al espacio europeo. Cualquier proyecto político nacional tiene que configurarse con la conciencia de que **entramos en una nueva etapa caracterizada por la internacionalización** y la caída de las fronteras. De lo contrario correríamos el riesgo de quedarnos al margen de la verdadera evolución del mundo. Desde otra perspectiva, es imprescindible asumir que la economía es hoy el principal contenido de la diplomacia y de las relaciones internacionales, por lo que el Gobierno del PP enfocará prioritariamente su política exterior hacia la más **eficaz defensa de los intereses económicos españoles**.

Una vocación europea y atlántica

Los principios y criterios en que debe inspirarse la acción exterior de España parten de las siguientes premisas:

España es, en primer término, **una nación europea**, con una adicional vocación atlántica.

Defensa de los derechos humanos

En segundo lugar, es una **nación democrática**, sistema político basado en el respeto a las libertades fundamentales de la persona y en el Estado de Derecho. La política exterior española se basará en la defensa de los derechos humanos.

En tercer lugar, como **nación occidental** pertenece al grupo de sociedades que comparten un mismo conjunto de referencias éticas, dato básico para graduar las solidaridades, los entendimientos y las alianzas.

Garantizar el libre comercio

Finalmente, como **nación económicamente desarrollada** necesita garantizar el libre acceso a los mercados y favorecer el libre comercio, preferentemente en un marco multilateral.

En tal contexto, la política exterior y de seguridad del Gobierno del PP:

Conseguir un orden internacional basado en la paz

- Tendrá como objetivo básico la consecución de un orden internacional basado en la **paz**, en la **libertad**, en la **democracia**, en el **respeto a las normas del Derecho Internacional** y en la satisfacción de las necesidades materiales elementales del conjunto de la humanidad.

- Inspirará la **defensa de los derechos y libertades fundamentales del ser humano** en los correspondientes documentos internacionales, y en particular en los procedentes de las Naciones Unidas, la OSCE y el Consejo de Europa.

Perfeccionar los mecanismos de comercio internacional y cooperación

- Dará prioridad absoluta, en interés de la economía española, a las relaciones internacionales, multilaterales y bilaterales y a tal fin impulsará el perfeccionamiento de los mecanismo internacionales para las relaciones comerciales y las de cooperación para el desarrollo.

- Prestará apoyo a los procesos de integración internacional.

Una "suficiencia defensiva" que garantice la seguridad

Apoyo al desarme y al control de armamento

- Se basará en la noción de "suficiencia defensiva" como principio básico de la política nacional. Ello implica el mantenimiento de un aparato militar conmensurado a nuestros riesgos y necesidades y que, junto con otras medidas de tipo político, económico y de coordinación internacional, garantice un nivel suficiente de seguridad en la defensa de la integración territorial y soberanía del país, de la libertad y dignidad de los españoles y del conjunto de países a los que pertenecemos por vínculos ideológicos y contractuales.
- Mantendrá como objetivo la prosecución, el seguimiento y el apoyo a todas las negociaciones internacionales sobre **desarme**, tanto convencional como nuclear, y sobre **control de armamentos**.

Es en ese contexto donde España proseguirá la promoción y defensa de sus intereses tradicionales y permanentes:

- La protección de los españoles, de sus derechos e intereses en el exterior.
- El fomento de una mayor presencia de las empresas españolas en la economía internacional, cada vez más competitiva y abierta.
- La promoción de la lengua y de la cultura españolas más allá de nuestras fronteras.
- La cooperación y la ayuda al desarrollo.

España tiene la oportunidad histórica de impulsar la integración europea y estar en la cabeza de los países más desarrollados

1. LOS INTERESES DE ESPAÑA EN EUROPA

Las elecciones generales de 1996 son decisivas para que España pueda cumplir las condiciones de convergencia económica y llegar a la tercera fase de la Unión Monetaria prevista en el Tratado de Maastricht. Es además el año en el que comenzará la Conferencia Intergubernamental que revisará este Tratado. El momento es crucial porque, por causa de la política económica de los Gobiernos socialistas, España puede quedar descolgada en la fase más decisiva de la construcción europea.

El Gobierno del PP asume como irrenunciable la defensa de la integración europea y el impulso de la Unión Económica y Monetaria y, con el objetivo de participar en la moneda única, realizará todos los esfuerzos necesarios.

1.1. PRINCIPIOS

El Gobierno del PP se propone desarrollar su política europea bajo los siguientes principios:

- Apoyo al proceso de **perfeccionamiento institucional** de la Unión Europea.
- Superación mediante la mayor integración de la UE de la concepción de quienes expresan, o implícitamente, defienden, reducir la Europa comunitaria a una zona de libre cambio.
- **Defensa prioritaria de los intereses básicos** de los sectores productivos nacionales así como del proceso hacia la Unión Económica y Monetaria (UEM).
- Búsqueda del **consenso social y parlamentario** más amplio posible para que la política europea de España tenga un sólido respaldo y sirva para hacer valer con eficacia los intereses reales de la sociedad y la economía españolas.

Apoyo al proceso de perfeccionamiento institucional

Nuestra política pasa por la defensa de los intereses españoles

1.2. ORIENTACIONES Y CRITERIOS ANTE LOS GRANDES DESAFÍOS

1.2.1. *La Conferencia Intergubernamental (CIG) de 1996 desde una perspectiva española.*

España debe asumir un papel clave ante los grandes desafíos

La reflexión sobre la CIG y sus objetivos exige hacer algunas consideraciones previas sobre el conjunto de cuestiones al que ha de enfrentarse la UE durante los próximos cuatro años. Las principales son éstas:

- La **reforma institucional**, objetivo prioritario de la CIG para hacer funcionalmente viable una UE de cerca de treinta Estados miembros.
- Las negociaciones para llevar a cabo la **ampliación** a los Países de la Europa Central y Oriental (PE-COS).
- Las consecuencias de la ampliación a los PECOS sobre las políticas comunitarias y los recursos de la UE.
- El paso a la tercera fase de la UEM, es decir, la puesta en marcha de la **moneda única**.
- La renegociación del sistema de recursos propios y de las perspectivas financieras que concluyen en ese año.
- El porvenir de la Unión Europea Occidental (UEO), dado que en 1998 expira el Tratado de Bruselas que le dio nacimiento.

El proceso de integración ha de ser equilibrado y solidario

Para un país como España la interdependencia política de estas cuestiones es clara, hasta el punto de que su actitud en cada problema dependerá de las perspectivas de avance en la resolución de los demás. A España le interesa un proceso de integración equilibrado, democrático y solidario, respetuoso de las identidades nacionales.

La coincidencia o complementariedad del interés nacional español y del interés europeo pasa al menos por estas coordenadas:

Instituciones más eficaces y transparentes

Hay que acercar la Unión Europea a los ciudadanos

Descentralizar aplicando la subsidiariedad

La moneda única hará más competitiva la economía

El Mediterráneo e Iberoamérica son objetivos vitales y permanentes

Cooperación judicial y policial para luchar contra el terrorismo y el crimen organizado

- **El desarrollo institucional** deberá contemplar como objetivos introducir más democracia, más transparencia y más eficacia en las instituciones europeas.
- **La aproximación de la UE al ciudadano** a través, al menos, de la resolución de tres problemas: 1º. La **simplificación del texto del Tratado** de la Unión Europea. 2º. La creación de mecanismos en el ámbito del tercer pilar (Justicia e Interior) para afrontar **problemas concretos que interesan a los ciudadanos** como la seguridad o la lucha contra la droga, el terrorismo o la delincuencia organizada. 3º. La introducción de **mayor publicidad y transparencia** en el funcionamiento de las instituciones y órganos de la Unión para que pueda gradualmente formarse una auténtica opinión pública europea en la que apoyar las decisiones.
- **La aplicación del principio de subsidiariedad** como criterio descentralizador.
- La aplicación rigurosa a todos los Estados miembros de todos los criterios de Maastricht para introducir la moneda única. Ello permitirá no sólo colocar definitivamente a la economía española en una senda de competitividad, sino establecer una unión monetaria asentada en sólidos pilares económicos -unas economías sanas- y políticos -la participación de una significativa mayoría de países y el alejamiento de la concepción del "núcleo duro", que acabaría por dividir Europa y destruir el mercado interior.
- La articulación de una Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) eficaz en la que quede garantizado que el Mediterráneo e Iberoamérica son objetivos permanentes y vitales de la proyección exterior de la Unión Europea.
- Apoyo a mayores grados de integración en el pilar de justicia e interior y en particular en el ámbito de la cooperación judicial y policial, asilo e inmigración, en la lucha contra el terrorismo y la criminalidad organizada, especialmente contra el narcotráfico. No se

reconocerá al territorio de Gibraltar como frontera de la UE.

**Mecanismos
presupuestarios
de redistribución**

**Una Política
Agraria Común
que permita la
salvaguarda de
nuestros productos**

**Reforzar la
solidaridad
interregional para
reducir diferencias**

**Un régimen
especial para las
Islas Canarias**

- El planteamiento de la revisión de las perspectivas financieras y a tal fin el establecimiento gradual, en el sistema de recursos de la UE, del principio de prosperidad relativa, apoyando, por tanto, más la financiación en el PNB y disminuyendo la contribución basada en el IVA. Desde esta perspectiva se defenderá la necesidad de introducir en el funcionamiento de la UE mecanismos presupuestarios de redistribución que vayan más allá del carácter meramente compensatorio de los fondos de cohesión.
- El mantenimiento de los principios y criterios esenciales que inspiran la Política Agraria Común, así como las políticas estructurales y de cohesión, sin perjuicio, en orden a racionalizar el gasto, de las reformas precisas que, en ningún caso, deberán ser discriminatorias para la agricultura mediterránea ni perjudiciales para las regiones más pobres. Se defenderá, en lo que afecta a las Organizaciones Comunes de Mercado pendientes, en particular del vino, las frutas y las hortalizas. La **introducción de mejores mecanismos de salvaguarda de nuestros productos agrícolas, ganaderos y pesqueros** entre otros, el principio de preferencia comunitaria frente a la entrada en la Unión Europea de ciertos productos de terceros países en condiciones más favorables que las de sus propios Estados miembros.
- Reforzamiento, en el ámbito de la **solidaridad interregional**, de la política de desarrollo regional tendente a reducir diferencias de riqueza y renta. En este ámbito, es precisa la adopción en el seno de la UE de un estatuto particular para las zonas ultraperiféricas que contemple sus singularidades de tal modo que pasen a formar parte de derecho comunitario los regímenes especiales que necesitan regiones como el Archipiélago de las Islas Canarias. En relación con el régimen económico y fiscal canario se defenderá una modificación normativa que permita constituir una

Apoyar la ampliación a los países de Europa central y del este

Configurar la UEO como instrumento operativo de la UE

Nuestro objetivo es la defensa del sistema institucional, las políticas actuales de solidaridad, la cohesión del mercado interior y la moneda única

auténtica zona especial, con diferencial fiscal favorable que compense la lejanía y la insularidad.

- La financiación de la ampliación a los Países de Europa Central y Oriental (PECOS) -ampliación que España debe apoyar- con criterios equitativos que permitan afrontar la carga sin hacerla recaer en mayor medida sobre los países menos desarrollados y sus regiones más pobres o sobre los sectores productivos que, como el agrario, requieren mayor protección. La ampliación deberá ser compatible con la Política Agraria Común y con los fondos estructurales.
- La configuración de la UEO como instrumento operativo de defensa de la Unión Europea y pilar europeo de la Alianza Atlántica, previéndose su gradual integración en la Unión Europea.

Tal es el marco político de referencia en el que debe moverse la diplomacia española durante la Conferencia y después de ella. La UE es un proceso de negociación permanente. En la defensa de nuestros intereses parece en todo caso imprescindible la conservación de lo que hoy constituye el gran activo de la UE y que ha permitido llegar hasta el momento en que nos encontramos. En primer término, el sistema institucional único, dimensión insustituible para que pueda continuar la construcción europea.

En segundo lugar, la conservación del acervo comunitario, lo que implica en última instancia **la definición de una base o sustrato común mínimo irrenunciable** que comprenda todas las políticas actualmente existentes sin perjuicio de aquellas reformas que serán inevitables para hacer viable una UE de casi treinta Estados miembros.

En tercer lugar, **el mantenimiento de las políticas de solidaridad** que proporcionan un gran grado mínimo de cohesión a la UE. Al propio tiempo, de cara a la ampliación, es preciso prever políticas de acompañamiento que refuercen la coherencia global de la Unión y permitan la convergencia real de los socios más atrasados.

En cuarto lugar, **la culminación del mercado interior**, objetivo ya establecido en el que no pueden aceptarse retrocesos. Por el contrario, es preciso completar su configuración porque constituye el eje vertebral de la UE y es, por otra parte, del mayor interés para países como España en que numerosas PYMES no tienen todavía gran experiencia exportadora.

En quinto y último lugar, el proceso ya iniciado hacia la moneda única.

1.2.2. *Las reformas institucionales*

La reciente ampliación de la UE a Austria, Finlandia y Suecia y la próxima a los países del Sur, Centro y Este europeo, que previsiblemente conducirá a una Unión de cerca de treinta Estados miembros a finales de siglo y principios de próximo, exige una profunda adecuación del aparato institucional existente, pensado para una Comunidad menos numerosa y más homogénea.

- **El Consejo.** Debe conservar su condición de órgano central de la Unión y funcionar con unas reglas de juego transparentes que permitan a los órganos representativos de cada Estado miembro y a sus opiniones públicas el control de las actuaciones de sus gobiernos. La última ampliación de la UE alteró los equilibrios preexistentes, al reforzar el peso decisorio relativo de los países medianos y pequeños sobre los grandes. La próxima ampliación modificará aún más los equilibrios y dificultará la adopción de decisiones. Sería conveniente introducir tres reformas complementarias entre sí: reducción del ámbito de la unanimidad y ampliación del de la mayoría cualificada, nueva ponderación de votos por población y la introducción del concepto de minoría representativa para determinar cuándo debe paralizarse o impedirse una decisión.

Es preciso mantener, dentro de la unanimidad, cuestiones básicas y fundamentales del Tratado de la Unión tales como: nuevas incorporaciones a la Unión Europea, nuevas políticas, fondos de cohesión y fon-

Las reformas institucionales han de contemplar el futuro de una UE que tendrá cerca de 30 miembros

El Consejo debe conservar su condición de órgano central de la Unión

Las reglas de juego han de ser transparentes

Mantener la unanimidad, entre otras, en las nuevas incorporaciones, políticas, fondos de cohesión y estructurales

Reafirmar el papel y la independencia de la Comisión

Incrementar la capacidad de control del Parlamento

Extender la codecisión y simplificar el procedimiento presupuestario

dos estructurales, política fiscal, política social, recursos propios de la Unión, Tratados de la Unión con terceros países, cuestiones de alcance constitucional así como las más sensibles de la Política Exterior y de Seguridad Común y de los Asuntos de Justicia e Interior.

- **La Comisión Europea.** Conviene reafirmar el papel y la independencia de la Comisión manteniendo las atribuciones de que dispone en la actualidad y en particular: a) la facultad exclusiva de iniciativa en las políticas comunes; b) su función de garante de los Tratados.

Sería preciso además dotarla de un cierto derecho de iniciativa no exclusivo en el tercer pilar.

- **Parlamento Europeo.** Sería razonable, en primer término, que los diputados al Parlamento Europeo sean elegidos en todos los Estados miembros con el mismo sistema electoral con arreglo a **un procedimiento único de base nacional**, fijando un número limitado para su composición.

Convendría, en segundo lugar, incrementar su capacidad de control sobre la Comisión y simplificar el número de procedimientos legislativos y reducirlos a tres: consulta, codecisión y dictamen conforme.

Además, en tercer lugar, parece también conveniente **extender el procedimiento de codecisión**, cuya aplicación tendría lugar en todas las decisiones legislativas en las que el Consejo decide por mayoría cualificada.

En cuarto lugar, es deseable **la simplificación del procedimiento presupuestario**.

Por último, resulta conveniente **potenciar la función de control del Parlamento** en la lucha contra el fraude y dotarle de un papel más determinante en las políticas del se-

gundo y tercer pilar con una mayor información sobre las acciones comunes en política exterior y mayor control sobre los actos y políticas que deriven del pilar de Justicia e Interior.

Profundizar la implicación de los Parlamentos nacionales

- **El papel de los Parlamentos Nacionales en la Unión Europea.** Debe profundizarse en la **implicación de los parlamentos nacionales** en los procedimientos de decisión comunitarios mediante: a) el incremento del control sobre las iniciativas de la Comisión cuyos proyectos legislativos deberán remitirse con al menos un mes de antelación y en la lengua propia de cada Parlamento nacional; b) el debate sobre los programas legislativos de la Comisión y sus fundamentos con antelación suficiente para emitir su opinión respecto a la necesidad de los mismos, y c) el perfeccionamiento de los mecanismos de control del respectivo Gobierno en las políticas intergubernamentales o de cooperación de la Unión particularmente en el segundo y tercer pilar.

Introducir reformas en el Tribunal de Justicia para reforzar sus funciones

- **Tribunal de Justicia.** El Tribunal de Justicia se ha convertido en una institución básica de la UE que con sus sentencias ha contribuido notablemente a la construcción europea. En la Conferencia Intergubernamental parece conveniente: a) Establecer el mandato de los jueces por nueve años no renovables. b) Reforzar sus funciones en orden a garantizar que la UE es una Comunidad de Derecho, asegurar la unidad jurídica en la interpretación del ordenamiento comunitario, garantizar los derechos individuales y controlar la aplicación del principio de subsidiariedad.

Extender la función consultiva del Comité de las Regiones

- **Comité de las Regiones.** Dada la presencia cada vez mayor de las regiones que componen la UE, sería conveniente extender la función consultiva del Comité de las Regiones en las políticas de cooperación y desarrollo y posibilitar que pueda recurrir ante el Tribunal de Justicia para la defensa de sus propias competencias.

Reformar la política exterior para que sea más eficaz

Revisar la organización

Un órgano político administrativo que permita llegar a una posición común y defina el interés europeo

Una mayor coherencia entre la dimensión política y la económica

Mantener un alto grado de consenso en el sistema de decisiones

La unanimidad es imprescindible en las cuestiones más trascendentes

1.2.3. Reformas en la política exterior y de seguridad común

- **Política Exterior.** Mejorar la eficacia de la PESC significa revisar su organización, sus procedimientos de decisión y de voto y sus instrumentos.

En primer término, es preciso dotarla de un **órgano político administrativo estable** de previsión, análisis y propuesta que permita llegar a una posición común y definir lo que es el interés europeo.

Es conveniente, en segundo lugar, una mayor coherencia entre la dimensión política y la dimensión económica de la UE. Una mayor coordinación de los pilares primero y segundo del Tratado, aun manteniendo en ambos la especificidad de los procedimientos de propuesta, decisión y ejecución, supondría sin duda una mayor capacidad de acción desde el momento en que la economía y, en particular el comercio, se ha convertido en parte esencial de la diplomacia internacional.

En tercer lugar, la política exterior debe quedar claramente localizada en la Secretaría General del Consejo reforzando sus estructuras con la unidad de análisis en coherencia, todo ello, con el papel central que los Estados mantienen en el ámbito de la PESC.

En cuarto lugar, es aconsejable, en cuanto al sistema de decisión, mantener un alto grado de consenso con fórmulas que permitan a un amplio número de Estados emprender una acción humanitaria, diplomática o militar con el carácter de "acción común", asegurando que ninguno de los Estados miembros que no desee participar se verá obligado a hacerlo, pero tampoco impedir a la mayoría llevar a cabo la acción. La **unanimidad debe ser aún la regla para las cuestiones de mayor trascendencia, aunque introduciendo la abstención positiva, y la mayoría cualificada la norma general.** Pero para ello resulta deseable una formulación de lo que deberían ser intereses vitales y permanentes en la acción exterior de la Unión Europea. En tiempos recientes se han dado pasos muy importantes, pero para España es esencial la garantía de que el Mediterráneo

e Iberoamérica sean constantes de la proyección exterior de la Unión.

Convertir la UEO en el instrumento operativo de defensa

- **Política de Seguridad Común.** Es preciso convertir a la Unión Europea Occidental en el instrumento operativo de defensa de la Unión Europea. Para ello es conveniente el establecimiento de un plan gradual que prevea la integración de la UEO en la Unión Europea al tiempo que se perfila como pilar europeo de la Alianza Atlántica.

La Conferencia Intergubernamental de 1996 es, sin duda el marco adecuado, bien para redefinir las relaciones entre la Unión Europea y la Unión Europea Occidental o bien, al menos para prever en una Declaración lo que conviene hacer ante la extinción del Tratado de Bruselas en 1998.

Preparar la UEO para actuar eficazmente en operaciones humanitarias y misiones de paz

En todo caso, parece imprescindible preparar la UEO para enfrentarse con garantías de éxito a tareas como gestión de crisis, misiones de paz, operaciones humanitarias y protección de ciudadanos europeos. A tal fin, España favorecerá la creación, ya iniciada, de **unidades militares integradas y multinacionales.**

1.2.4.- Justicia e Interior

Poner en marcha la EUROPOL

La Conferencia Intergubernamental de 1996, en materia de Justicia e Interior, debería resolver definitivamente la puesta en marcha de EUROPOL y abordar los siguientes aspectos: una mayor comunitarización de las políticas que afectan en este campo al conjunto de la UE, tales como: las decisiones relativas a la política de asilo, el paso de las fronteras exteriores de los Estados miembros, la política de inmigración y la política relativa a los nacionales de terceros países, **la lucha contra la droga y el crimen organizado, el terrorismo, la xenofobia y el racismo** y la cooperación judicial en materia civil y penal. Algunas de estas cuestiones exigen la previa resolución del problema de la colonia de Gibraltar, pero ello no exime de adoptar posiciones de principio que permitirían avanzar en la creación de un espacio policial y judicial europeo.

Las relaciones con los países iberoamericanos son prioritarias

Los vínculos de España con esas naciones es una de nuestras principales bazas

Nuestra política ha de ir encaminada a fortalecer la democracia, la estabilidad social y económica de la región

Desarrollará una política activa de solidaridad

2. LA DIMENSIÓN IBEROAMERICANA

No es posible concebir la proyección exterior de España sin una referencia prioritaria a las relaciones con los países iberoamericanos.

En esa perspectiva, la actuación de España se proyectará a través de las imprescindibles relaciones bilaterales y a través de la Unión Europea.

Con la excepción cubana, hoy todos los países iberoamericanos gozan de economía de mercado y de regímenes democráticos. No es posible sin embargo desconocer los factores de fragilidad que aquejan todavía a algunas de las democracias iberoamericanas.

España debe hacer de su política exterior cara a Iberoamérica **una decidida apuesta al servicio de la democracia**, incluyendo en esa apuesta la realización de todos los esfuerzos posibles, unilaterales, bilaterales, multilaterales, para dotar a esa democracia de los imprescindibles elementos de estabilidad social y económica.

En esa perspectiva, el Gobierno del PP:

- Determinará el alcance de sus relaciones con los países iberoamericanos en función de la existencia de estructuras democráticas, entendiéndose por tales el funcionamiento constitucional de un Estado de Derecho y el respeto a los derechos y libertades fundamentales de la persona.
- Desarrollará una política activa de solidaridad, instrumentada sobre todo a través de las correspondientes líneas de cooperación económica, con los pueblos y países iberoamericanos. Seguirá estimulando la participación creciente de la Unión Europea en este área. Y cara a los Estados Unidos, planteará la necesidad y la conveniencia de articular y coordinar esfuerzos que deben contemplar como objetivo esencial una realidad iberoamericana democrática, justa y estable.

Favorecer los procesos de integración continental o regional

Impulsar los trabajos de la Comunidad Iberoamericana de naciones

- Favorecerá los procesos de integración continental o regional iberoamericanos y la creación de lazos de colaboración y asociación entre esos procesos y la Unión Europea. Los acuerdos entre el MERCOSUR y la Unión, así como los de México y Chile, deberían servir de acicate tanto para la ampliación del mismo marco de la organización económica del cono austral del continente, como para generalizar esas vías de cooperación entre América y Europa.
- Impulsará los trabajos de la Comunidad Iberoamericana de Naciones que, naturalmente, deberán reflejar el consenso coyuntural o permanente de todos los participantes y adquirir un nivel de precisión técnica y compromiso político que aleje de la Comunidad cualquier tentación retórica o declamatoria. La agenda genérica de la Comunidad incluirá:
 - Una revisión permanente del funcionamiento de la democracia y el Estado de Derecho en Iberoamérica y del respeto efectivo a los derechos humanos.
 - La consideración de las situaciones económicas particulares y generales y de los medios de cooperación internos al sistema y externos para asentar las bases de relaciones equilibradas, complementarias y prósperas.
 - La coordinación de las políticas culturales, fundamentalmente en torno al conocimiento y difusión de las dos lenguas que forman el entramado de la Comunidad: español y portugués.
 - La evolución de las agrupaciones regionales y subregionales, con referencia explícita a los aspectos políticos, económicos y defensivos de las mismas.
 - Las relaciones de la Comunidad con la Unión Europea y con los Estados Unidos de América y el Canadá.

España debe tener una activa participación en las actuaciones que realicen en la zona las Organizaciones Internacionales

La política española, en el seno de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, será compatible con el mantenimiento de los tradicionales lazos bilaterales y con la no menos activa participación española en las acciones que, desde las organizaciones internacionales y en particular desde la ONU, se realicen en Iberoamérica, bien en procesos de pacificación, bien en la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico.

En el marco iberoamericano, hoy caracterizado por la existencia de regímenes democráticamente instalados a lo largo de todo el continente, la excepción de Cuba merece mención aparte, porque no existe el más mínimo indicio de una voluntad democratizadora y de normalización económica. Por ello, la política exterior española del Gobierno del PP:

La política exterior irá encaminada a apoyar al pueblo cubano en su tránsito a la Democracia

- **Apoyará al pueblo cubano** a transitar pacíficamente de la dictadura a la democracia y aprovechará e impulsará los canales públicos o privados y los consiguientes esfuerzos que pudieran ir contribuyendo desde ahora a facilitar la evolución política y económica del pueblo cubano hacia la democracia y la economía social de mercado.

Amnistía y celebración de elecciones

- Incluirá en las relaciones con Cuba, mientras subsista el régimen totalitario, el catálogo de reivindicaciones elementales: **amnistía para presos políticos**, libertad de movimientos para entrar y salir de la isla y convocatoria de elecciones libres y plurales.

Unas relaciones diplomáticas normales

- Mantendrá con Cuba la normalidad formal de sus relaciones diplomáticas, pero **hará depender su evolución de las respuestas que obtenga** del régimen cubano en el terreno de los derechos humanos, al tiempo que canalizará su ayuda económica en términos y con finalidades humanitarias, mientras no se produzca una alteración significativa de la situación.

- En el marco de las relaciones bilaterales entre España y los Estados Unidos, la política exterior española mantendrá un constante nivel de diálogo y consultas sobre la situación en Cuba, con la finalidad de encontrar soluciones que no perjudiquen los intereses

respectivos y, por el contrario, faciliten el retorno de Cuba al mundo democrático. Es en esa perspectiva en donde la política exterior de España, que nunca ha mantenido embargo alguno contra Cuba, debe situar el que los Estados Unidos mantienen, así como las perspectivas de su eventual levantamiento. Lo mismo cabe decir de algunas de las recientes propuestas del Congreso de los Estados Unidos con respecto a Cuba que, como la misma Administración de Washington ha señalado, podrían, de ser aprobadas, constituir serias violaciones del derecho internacional vigente y ser gravemente lesivas para la previsibilidad de los comportamientos y expectativas en las relaciones exteriores.

Los vínculos históricos, sociales y culturales que mantenemos con Filipinas hacen que merezca una especial atención

Merece finalmente mención el tema de **Filipinas**. Una acción específica de nuestra política exterior se impone en terrenos varios -culturales, económicos, políticos- con un país que fue puerta hispánica en el Sudeste Asiático y podría jugar un papel estratégico en ese espacio cada vez con más peso.

3. EL MEDITERRÁNEO, NUESTRO ESCENARIO NATURAL

La posición de España en el Mediterráneo nos convierte en un elemento decisivo y un interlocutor especialmente cualificado

La política exterior española tiene en el Mediterráneo una de sus principales posibilidades de proyección e influencia. La posición geoestratégica de nuestro país, como llave de acceso principal a este mar interior, nos convierte en un elemento decisivo y permanente en la constitución del necesario orden mediterráneo. Nuestras privilegiadas relaciones con los países ribereños nos convierten además en un interlocutor especialmente cualificado para cualquier iniciativa de diálogo y cooperación que se genere en este espacio geográfico y cultural.

Sin embargo, la complejidad y globalidad de los problemas y los retos a los que nos enfrentamos en el Mediterráneo hacen que el marco de relaciones en este espacio, prioritario para el conjunto de Europa, supere lo bilateral. La conferencia de Barcelona marca el camino. La política europea para el Mediterráneo constituye el eje fundamental sobre el que debe articularse la política española para el área. Marruecos, Argelia y Túnez deberán ser, no obstante, objeto de especial atención en las relaciones bilaterales de nuestro país con nuestros vecinos del sur mediterráneo, que deben basarse en los siguientes principios y líneas generales de actuación:

Los países del Magreb deben ser objetivo preferente

- En la estabilidad de los países del Magreb se encuentra parte importante de nuestra propia estabilidad. **El esfuerzo europeo y español para dotar de prosperidad económica a esos países no puede ser sólo entendido como producto de una obligación solidaria, sino sobre todo como medio para dotar de racionalidad económica y esperanza de progreso a núcleos cada vez más numerosos y empobrecidos de población. Los programas de ayuda al desarrollo deberán contemplar con carácter preferente a los países del Magreb.**

Los graves problemas y riesgos que se acumulan en el Magreb son principalmente económicos, sociales, demográficos y medioambientales. Dentro de la política global para el Mediterráneo existen, no obstante, cuestiones íntima-

Una política de inmigración en el contexto del Acuerdo de Schengen y la Unión Europea

Rechazo de cualquier sistema que no respete los derechos del hombre

Fundamentalismo islámico

Nuestra política con respecto al Sahara Occidental se basará en las resoluciones de Naciones Unidas

mente relacionadas con la seguridad que deben ser consideradas.

Los esfuerzos de cooperación con el Magreb deberán ser acompañados de una política de inmigración en el contexto de nuestras obligaciones derivadas de acuerdos internacionales, tales como el Acuerdo de Schengen y de nuestra pertenencia a la Unión Europea.

- La política española de cara al Magreb deberá, asimismo, tener en cuenta la exigencia de pautas de comportamiento aceptables: el **respeto a los derechos del hombre y a las libertades fundamentales** y la puesta en pie de estructuras políticas fundadas en la tolerancia y en la representación. Se rechazarán aquellos sistemas de valores que permitan o justifiquen la vulneración de los derechos básicos que figuran en la Carta de las Naciones Unidas, patrimonio común de la humanidad.
- El surgimiento del “fundamentalismo islámico” en el Magreb plantea múltiples interrogantes e incertidumbres para las sociedades occidentales. Es preciso huir de fórmulas simplistas de rechazo generalizado de estos movimientos y encontrar cauces imaginativos de relación y diálogo con sus manifestaciones moderadas. De producirse una presencia significativa de tales planteamientos en el Magreb, la política exterior española propondrá la continuación de las relaciones de buena vecindad sobre los elementos tradicionales: respeto de los principios que rigen las relaciones entre los Estados, suscripción común a un código ético elemental de respeto del hombre y su dignidad, renuncia al uso de la fuerza y mantenimiento de los niveles de fuerza militar necesarios para la “suficiencia defensiva”.
- La cuestión del Sahara Occidental debe constituir una preocupación importante para la política exterior española que se moverá en el marco de las resoluciones de Naciones Unidas.

4. OTRAS DIMENSIONES DE LA ACCIÓN EXTERIOR

Las relaciones con Portugal deben fructificar en un amplio conjunto de iniciativas y contactos

Entre las vecindades españolas, lugar privilegiado ocupa **Portugal**. Hoy las relaciones entre los dos países peninsulares se ven felizmente enmarcadas por la común pertenencia a la UE y a la OTAN. Superados los viejos desencuentros, las relaciones entre España y Portugal deben fructificar en un conjunto amplio de iniciativas y contactos, de lo político a lo cultural pasando por lo económico y lo técnico, en beneficio mutuo y del mundo europeo y occidental al que ambos países pertenecen.

Fortalecer la cooperación con Francia para erradicar la presencia de ETA

Con **Francia** deberá continuarse y fortalecerse la especial política de cooperación con el fin de erradicar definitivamente la presencia de ETA en territorio francés. Con **Alemania**, **Italia** y los demás Estados miembros de la Unión Europea se mantendrá la más intensa y amplia relación bilateral con encuentros periódicos de nivel gubernamental.

Gibraltar es un anacronismo colonial

Gibraltar es también vecindad que, desgraciadamente, la política exterior española no puede olvidar como motivo de su preocupación. Resto colonial anacrónico en la Europa cada vez más integrada, obstáculo permanente en las relaciones hispano-británicas, tiene hoy, trece años después de la llegada del socialismo al gobierno de España, exactamente el mismo "status" que en 1982.

La política actual de la colonia tiene para España consecuencias financieras y fiscales negativas

Hora es de constatar que la política seguida por los gobiernos socialistas desde 1982 hasta la fecha con respecto a Gibraltar constituye un notable fracaso. Gibraltar es hoy uno de los principales centros europeos para el blanqueo del dinero procedente del narcotráfico. La política actual de la colonia tiene para España consecuencias financieras y fiscales negativas. El Gobierno socialista no ha sabido o querido o podido utilizar, en provecho nacional y con la contundencia que el caso requiere, los medios que a nuestro alcance existen como miembro que España es de la UE y de la OTAN.

La política exterior del gobierno del PP revisará objetivos y métodos por lo que a Gibraltar afecta, y en tal sentido:

- Exigirá el cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas sobre la descolonización de Gibraltar.

Cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas sobre la descolonización de Gibraltar

- Exigirá del Reino Unido el cumplimiento de sus obligaciones como responsable de las relaciones exteriores de Gibraltar en lo que se refiere a la lucha contra el narcotráfico, el contrabando, el blanqueo de dinero y la evasión fiscal, fenómenos peligrosamente generalizados en Gibraltar durante los últimos años.
- Mantendrá y eventualmente extenderá, en el ámbito de la UE, el bloqueo en temas cuya resolución, como el relativo a las fronteras exteriores, exige la previa extinción del régimen colonial.

España no puede desentenderse del futuro de Guinea Ecuatorial

En muchos sentidos del término, aunque no en el estrictamente geográfico, **Guinea Ecuatorial** es también una vecindad para la política exterior española. País plenamente independiente desde 1968, su carácter profundamente hispánico, el entrecruce de intereses entre los dos países, la presencia en España de una numerosa colonia de ecuatoguineanos que, por gusto o fuerza, con nosotros residen de forma permanente, hacen que las venturas o desventuras del país africano tengan siempre una inmediata repercusión en muchos ámbitos de nuestra vida pública y privada. **España no puede desentenderse de Guinea Ecuatorial.** El Gobierno del PP:

- Prestará atención destacada y procurará el mantenimiento de relaciones normales y amistosas con Guinea Ecuatorial.
- Delimitará el alcance de sus relaciones bilaterales y de la influencia que pueda tener sobre las multilaterales, en particular las que mantenga desde la UE, para que en Guinea Ecuatorial se vaya estableciendo un clima de respeto a los derechos elementales de la persona en todas sus manifestaciones.
- Orientará principalmente su cooperación con el país africano a la consecución de fines humanitarios.

Relaciones normales y amistosas

Respeto a los derechos humanos

Es imprescindible plantear adecuadamente la presencia de España, directa y a través de la Unión Europea, en **Asia** y en particular en **Japón, China y la cuenca asiática del Pacífico**, de tal modo que se amplíen las relaciones econó-

España debe tener una adecuada presencia en Asia

Impulsar la cooperación para hacer de África Austral una zona de paz y prosperidad

España tendrá una presencia activa en las Naciones Unidas

micas y comerciales en una zona que se ha convertido en uno de los principales focos mundiales de actividad económica. A tal fin se replanteará la acción diplomática española potenciando su dimensión económica y comercial.

Por último, no hay que olvidar los esfuerzos que España ha desarrollado y debe seguir desarrollando en los procesos de paz en el **África Austral**, especialmente en Mozambique y en Angola, países con los que España debe impulsar la cooperación con el objetivo de hacer del África Austral una zona de paz y prosperidad.

Las organizaciones internacionales ocupan un lugar muy importante en la acción exterior de España.

Nuestra política exterior en el seno de las Naciones Unidas deberá influir para lograr una mayor eficacia en sus actividades.

Desde el conflicto del Golfo, los requisitos formales y materiales para adoptar medidas coercitivas se han relajado y ello significa que el poder del Consejo de Seguridad es mayor que nunca. En ese sentido, convendría aumentar el número de miembros del Consejo de Seguridad ahora que hay 180 miembros en la ONU (la actual composición data de 1965 cuando había 117 miembros en la Organización). Si se mantiene el derecho de veto, habría que garantizar su ejercicio a la Unión Europea, y no olvidar que combinando población y PNB, además de los actuales cinco miembros permanentes, también destacan India, Japón, Alemania, Italia, Brasil, Indonesia, Canadá, México y España. España promoverá un sistema de veto rotatorio entre estos catorce Estados, que además representan a todos los grupos electorales de la ONU.

En esta época de postguerra fría, el Consejo de Seguridad debería considerar aumentar sus funciones para mantener la paz, e incluir entre estas nuevas funciones la protección del medio ambiente, la lucha contra la criminalidad organizada y en general el respeto a los derechos humanos.

Por otra parte, el Gobierno del PP empezará a reconsiderar la financiación de algunas organizaciones internacionales

***Reconsiderar la
financiación de
algunas
organizaciones
internacionales en
función de sus
rendimientos***

en virtud de sus rendimientos. La noción de "retorno" puede aplicarse aquí como en otros campos de nuestra acción exterior, en el sentido de funcionarios españoles contratados, productos comprados a España, uso del idioma español, utilidad desde el punto de vista de nuestra política exterior, etc.

5. NUEVOS MODOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

La Política de Cooperación y Ayuda al Desarrollo debe basarse en el máximo consenso

La Política de Cooperación y Ayuda al Desarrollo debe plantearse y realizarse desde el mayor acuerdo posible entre las fuerzas políticas y organizaciones sociales, debido a su **valor estratégico en el desenvolvimiento de la proyección exterior de España.**

Con el objetivo de mejorar el índice de Desarrollo Humano de los países menos avanzados, al PP le **preocupa no sólo la cantidad sino también la calidad de nuestra cooperación.** Con ese objetivo, elaboramos ya en 1994 un Manifiesto que configura el programa de cooperación del PP y que se resume en los siguientes aspectos:

Alcanzar en la próxima legislatura el 0,7% para cooperación con los países en vías de desarrollo

- **Estímulo de la iniciativa social:** el objetivo del 0,7% del PIB, que el PP ha asumido, se intentará alcanzar en la próxima legislatura si lo permite la reducción del déficit de las Administraciones Públicas y el cumplimiento de los requisitos de convergencia para participar en la Unión Monetaria. En todo caso, no puede radicarse sólo en los Presupuestos Generales del Estado. **El PP ha dado un importante impulso en las aportaciones de las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos.** Junto a otras instituciones públicas resulta esencial una mayor cooperación entre empresas y ONG'S. En la actualidad España es, entre los que pertenecen a la OCDE, el penúltimo país en cuanto a fondos privados aportados a proyectos de desarrollo. En este contexto resulta necesaria una reforma de la Ley de Mecenazgo que **facilite la iniciativa social.**

Mayor cooperación entre las empresas y ONG'S

- **Reforma del marco jurídico:** es necesario elaborar un marco legal estable y claro con el fin de distinguir los fondos de ayuda al desarrollo y la ayuda bilateral de los créditos a la exportación creando la figura de crédito al desarrollo y dotando de seguridad jurídica a las ONG'S y a las distintas instituciones, fundaciones y empresas que trabajan en este campo. Dentro de este marco, la normativa sobre la figura del coo-

Un marco jurídico estable y llano para los Fondos de Ayuda al Desarrollo y la ayuda bilateral

perante deberá abarcar sus aspectos formativos, así como de protección y garantías.

Coordinar las actuaciones para conseguir mayor eficacia

Establecer una estrategia oficial sobre cooperación y ayuda

Una comisión del Senado garantizará y controlará la correcta aplicación de los Fondos

Las ayudas se destinarán a la lucha contra la pobreza, mejorar la sanidad, la educación y la integración de la mujer

- **Coordinación:** es preciso coordinar eficazmente los instrumentos, organismos, administraciones y entidades que participan en este ámbito. A tal fin, se mejorará el Consejo de Cooperación, promoviendo la participación de todos los sectores interesados.
- **Elaboración** bajo la dirección del Ministerio de Asuntos Exteriores de la estrategia oficial sobre cooperación y participación en organizaciones económicas multilaterales, así como sobre créditos y ayuda oficial al desarrollo. Se partirá de las exigencias y objetivos de la política exterior española y de un principio informador de concentración del esfuerzo financiero en un número limitado de países y organizaciones multilaterales, evitando la actual dispersión y con preferencia a los países de la Comunidad Iberoamericana y del Magreb.
- **Garantía de la correcta utilización de los fondos:** es preciso articular mecanismos eficaces de evaluación, que garanticen la adecuada ejecución de los programas, las realizaciones materiales, la continuidad del proyecto, así como su incidencia en la población a que se destinan, erradicando cualquier posibilidad de corrupción o desviación de fondos tanto en origen como, muy especialmente, en destino. Se propondrá con estos fines la creación de una comisión parlamentaria en el Senado.
- **Apoyo al cumplimiento de la propuesta de la Conferencia Social de Copenhague** de destinar la cooperación y ayuda a la lucha contra la pobreza, infraestructuras básicas, sanidad, educación, agua, asistencia social e integración de la mujer, así como el respaldo a las operaciones de injerencia humanitaria o de mantenimiento de la paz y al principio de ayuda al desarrollo respetuoso con la protección ambiental.

6. LA PROMOCIÓN DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA ESPAÑOLA EN EL MUNDO

Nuestros mayores activos en el mundo son, principalmente, la lengua y la cultura

España es una gran potencia cultural

Se incrementará la promoción de la enseñanza y el uso del español

Reforzar el Instituto Cervantes como catalizador de la acción cultural

La lengua y la cultura españolas constituyen el más extraordinario activo que tenemos en el contexto internacional. La riqueza de nuestro patrimonio histórico, la importancia del español en el mundo, así como el reconocimiento universal de nuestros creadores y artistas, nos han concedido tradicionalmente un protagonismo que debemos no sólo aprovechar sino potenciar. España es una gran potencia cultural y debe comportarse como tal en el mundo. El español es hoy la segunda lengua internacional. Lo avala el hecho concluyente de contar con cerca de 400 millones de hablantes y 20 países donde es idioma oficial. El Partido Popular considera que debe **incrementarse la promoción de la enseñanza, el estudio y el uso del español** y de la cultura española e hispanoamericana en el mundo. Por ello se dotará de los medios adecuados al servicio exterior de España y se mejorará notablemente la capacidad de actuación de las instituciones culturales españolas con proyección en el exterior, que se coordinarán con los órganos correspondientes de la Administración, en el marco del Ministerio de Asuntos Exteriores, para evitar la dispersión actual de esfuerzos y extraer el máximo rendimiento de los recursos.

El instrumento para la difusión de la cultura española en el exterior y para la promoción universal de la enseñanza, el estudio y el uso del español, debe ser el **Instituto Cervantes**. Por la ineficacia de los gobiernos socialistas, el Cervantes no ha podido cumplir estas funciones. Para el Partido Popular será la institución clave en este ámbito, por lo que se incrementará su partida presupuestaria, se procederá a una profunda reorganización y se coordinarán sus actividades con otros órganos de la Administración y de las Comunidades Autónomas.

El Gobierno del PP, en consecuencia y en el marco de la política exterior de España, reforzará el Instituto Cervantes, como catalizador de la acción cultural en el exterior y apoyará a las empresas españolas que, en el campo de la industria cultural, son elemento decisivo para la expansión y difusión de la cultura española.

7. UNA POLÍTICA DE APOYO A LOS EMIGRANTES

Los emigrantes son unos potenciales representantes de nuestro país en el exterior

Establecer las condiciones para que puedan ejercer su derecho al voto

Se pondrán en marcha medidas destinadas a satisfacer sus justas reivindicaciones

En la década de los noventa, hemos de considerar al emigrante como un potencial representante de España en el mundo. La necesaria integración de los españoles en el extranjero en el conjunto de la sociedad española actual significa, ante todo, que desde el Gobierno ha de darse a nuestros emigrantes las máximas facilidades para ejercer sus legítimos derechos como españoles de origen.

- **Derecho al voto.**-Para facilitar la participación de los emigrantes en la vida política española el Gobierno del PP: a) culminará **la ampliación del censo** a todos los españoles residentes en el extranjero; b) suministrará una **mejor información** sobre el censo y las facilidades de voto, de forma que los españoles residentes en el extranjero puedan ejercer con garantías su derecho al voto; c) organizará el **ejercicio del derecho a voto** a través de los consulados y secciones consulares de embajadas.
- **Otras medidas.**- Además: a) Se agruparán todos los servicios que el Gobierno preste a los emigrantes dentro y fuera de España; b) Se reformará el sistema actual de clases complementarias para hijos de emigrantes, para que conserven su lengua y su cultura; se incluirá a los españoles en el extranjero en el Patronato del Instituto Cervantes e incrementará la concesión de becas para hijos y nietos de emigrantes, y los programas de estancia y formación temporal en España. c) Se mejorará el funcionamiento de los convenios bilaterales en materia de Seguridad Social y de convalidación de estudios en los países donde residen los españoles. d) Se hará frente a las dificultades económicas y deficiencias de todo tipo que, sobre todo en países hispanoamericanos, padecen los centros asistenciales y hospitales españoles allí existentes. e) Se modificará la regulación de los Consejos de Residentes, para que éstos se conviertan en elementos eficaces de participación de los españoles residentes en el extranjero en la dinámica política y cultural de España. f) Se dotará al Consejo General de la Emigración de una organización verdaderamente represen-

tativa de los emigrantes. g) Se adaptará la red consular, que será el cauce principal de atención a los emigrantes, a la realidad y necesidades de los residentes españoles. h) Se facilitará el acceso a la nacionalidad española a los descendientes de los españoles residentes en el exterior, suprimiéndose el requisito de residencia para su recuperación. Se revisarán los convenios de doble nacionalidad de los que surjan situaciones de desventaja para nuestros nacionales respecto a la legislación vigente. i) Se reformará la gestión del sistema de prestaciones no contributivas para que éstas se concedan en función de criterios estables y ágiles y en atención a la situación de cada país. j) Se buscará el consenso para alcanzar una representación parlamentaria específica de la España exterior.

Hay que establecer una unidad de actuación en la acción exterior que se concretará en una ley específica

La Ley del Servicio Exterior regulará los derechos y obligaciones

8. EL SERVICIO EXTERIOR DEL ESTADO

Uno de los rasgos que caracterizan a los Estados democráticos más serios y desarrollados es la unidad de su acción exterior. El principio, que está reconocido en la legislación española, no se aplica, y su no aplicación permite la multiplicación de políticas exteriores por la divergencia de planteamientos entre los propios departamentos ministeriales.

Una ley del Servicio Exterior del Estado garantizará la unidad de acción exterior y encomendará su aplicación y gestión al Ministerio de Asuntos Exteriores, que concentrará el nombramiento y cese del personal que ejerza cualesquiera funciones en el exterior, así como el seguimiento de su labor.

La Ley del Servicio Exterior constituirá **un elemento objetivo para la selección de funcionarios** que esté al servicio de la acción internacional de España, regulará la interconexión de los cuerpos de la Administración Civil del Estado que puedan prestar servicio en el exterior y garantizará igualdad en el tratamiento, razonables expectativas de promoción, previsibilidad en el desarrollo de la vida activa del funcionario, así como reconocimiento de méritos, dignidad retributiva y exigencia de calidad en la función.

El Ministerio de Asuntos Exteriores y el Servicio Exterior del Estado se reformarán para adecuarlos en todas sus facetas a las exigencias de la actual proyección internacional de España, de la internacionalización de la economía, de la diplomacia económica internacional y de los intereses económicos exteriores de España. La reforma se vertebrará en torno a los cuatro grandes ejes de la acción exterior de España: 1º) la Unión Europea y sus diversas dimensiones; 2º) la cultura y la lengua españolas; 3º) la economía y el comercio exteriores; 4º) la cooperación y la ayuda al desarrollo

9. LA DEFENSA PARA LA SEGURIDAD, UNA TAREA NACIONAL.

España necesita una política de defensa que comporte seguridad

Las reducciones presupuestarias de los últimos años han sido irresponsables

Una política coherente entre sus medios y sus fines

La nueva política de seguridad tendrá en cuenta la ampliación del espacio europeo

La gestión realizada por el Gobierno socialista ha llevado a nuestra defensa a una situación delicada. Paradójicamente, cuanto mayor es el número y la importancia de las misiones que nuestros ejércitos deben desarrollar en el ámbito de Naciones Unidas, de la OTAN y de la UEO, menores han sido los recursos que el Gobierno ha puesto a su disposición. Las irresponsables reducciones presupuestarias de los últimos cinco años están poniendo en riesgo nuestra seguridad nacional. El PP considera, por tanto, que es necesaria una política de defensa distinta, coherente entre sus medios y sus fines, que atienda además a la profunda transformación del mundo desde la caída del muro de Berlín.

La política de seguridad del Gobierno del PP se basará en los siguientes criterios:

- **La ampliación del espacio de seguridad europeo.** Implica extender a las nuevas democracias del Este los esquemas de seguridad que con tanta eficacia han funcionado entre las democracias occidentales en las últimas décadas. La expansión de las instituciones de seguridad europeas debe hacerse, sin embargo, gradualmente, salvaguardando los intereses de seguridad de todos los países.
- **La ampliación del concepto de seguridad.** La seguridad europea ya no puede ser sólo definida en términos militares. La seguridad involucra hoy acciones políticas, sociales, económicas e incluso culturales que pueden ayudar a evitar el estallido de conflictos e incluso ayudar a solucionar los que se están desarrollando ya de forma violenta.
- **Una más estrecha vinculación con la OTAN.** España se convirtió en miembro pleno de la OTAN en 1982, decisión que ha contribuido y debe seguir contribuyendo a conformar el eje fundamental de la política española de seguridad y defensa. Por ello se intensificará la participación de las FAS en las estructuras militares de las que España forma parte,

tanto en cometidos de mediación o disuasión de conflictos como en misiones humanísticas. Por obligado respeto a la voluntad expresada del pueblo español no se planteará la revisión de las modalidades de nuestra integración en la Alianza Atlántica.

Una UEO más eficaz

- **La participación en una UEO más efectiva.** Las nuevas realidades exigen que los europeos tengamos la voluntad y la capacidad para liderar en solitario operaciones de gestión de crisis o mantenimiento de la paz. Esta capacidad, que hoy sólo existe en el papel, debe desarrollarse a través de la potenciación operativa y política de la UEO. España reforzará su seguridad y la eficacia de su defensa participando en otros esquemas militares de carácter bi o multilaterales, como son el Cuerpo de Ejército Europeo, la EUROMARFOR o la EUROFOR. La participación española tendrá siempre en cuenta la necesidad de no afectar negativamente a la eficacia de la OTAN ni de producir duplicaciones innecesarias. Las fuerzas que España asigna a la OTAN serán las mismas que las asignadas a la UEO, al Cuerpo de Ejército Europeo o a otras posibles iniciativas futuras.

- **Una política activa de cooperación bilateral y en beneficio mutuo con los EE.UU.** en el terreno de la política de seguridad y defensa. Ese importante lazo bilateral será entendido como complementario y compatible con el de tipo multilateral mantenido en el seno de la OTAN.

El Mediterráneo como prioridad

- **El Mediterráneo como prioridad.** Se concederá carácter prioritario a la seguridad en toda la región del Mediterráneo y, en especial, en su parte central y occidental. Esa política de seguridad combinará medidas económicas y políticas dirigidas a la obtención de un marco de estabilidad de la zona con otras, unilaterales, bilaterales o multilaterales, de tipo directamente defensivo y capaces de conjurar en última instancia la materialización de algunos de los riesgos potenciales que la zona encierra.

Las Fuerzas Armadas seguirán participando en las importantes acciones humanitarias y de paz

- **Acciones de diplomacia preventiva, humanitaria y de paz.** Se concederá importancia trascendente a las acciones de la diplomacia preventiva, humanitarias y de mantenimiento de la paz, en el marco de la ONU y de la OSCE. Las Fuerzas Armadas seguirán incluyendo entre sus tareas la de cooperar en tales misiones en términos y límites comprensibles para la opinión pública nacional y asumibles por nuestras capacidades presupuestarias.
- **Una política de defensa congruente con la política de seguridad.** Una participación más activa en la OTAN y en las iniciativas de defensa europeas exigirá necesariamente una potenciación de nuestras hoy deterioradas capacidades propias de defensa.

10. UNAS FUERZAS ARMADAS EFICACES Y MODERNAS

10.1. MEDIDAS BÁSICAS

Las Fuerzas Armadas deben ser más flexibles, polivalentes, móviles, operativas y eficaces

Una vinculación más intensa con las estructuras de defensa occidentales

Plan de Reestructuración de las Fuerzas Armadas

Plan de reducción y reestructuración del Órgano Central

Una estructura operativa conjunta eficaz

Las Fuerzas Armadas (FAS) deben otorgar al Estado la capacidad disuasoria y, llegado el caso, la posibilidad de defenderse frente a una agresión. Las FAS que España necesita deben ser más flexibles, polivalentes, móviles, operativas y eficaces. Para alcanzar este objetivo el Gobierno del PP se propone:

- **Iniciar un nuevo Ciclo de Defensa.** Es imprescindible comenzar de inmediato los trabajos para iniciar un nuevo Ciclo de Defensa que redefina los riesgos y amenazas que tiene planteados nuestro país de cara a la próxima década, que prevea una vinculación más intensa de nuestro país a las estructuras de defensa occidentales, en especial a la OTAN, y que adapte el modelo de las FAS a los nuevos requerimientos de nuestra seguridad.
- **Elaborar un Plan de Reestructuración de las Fuerzas Armadas.** Es preciso un plan conjunto de reestructuración de las FAS que agrupe y coordine los planes elaborados por los tres Ejércitos y por el Órgano Central de la Defensa.
- **Elaborar un Plan de reducción y reestructuración del Órgano Central del Ministerio de Defensa.** Es necesario un plan de reducción y modernización que libere recursos humanos y materiales -hoy el órgano central absorbe cerca del 40% del presupuesto de defensa- para dedicarlos a mejorar la operatividad de las FAS y que lo convierta en un órgano más ágil, flexible y eficaz.
- **Implantar una estructura operativa conjunta eficaz.** Es preciso a tal fin potenciar la figura del Jefe del Estado Mayor de la Defensa como mando operativo máximo de las FAS, reforzando su autoridad sobre los Estados Mayores de los tres ejércitos. Debe a su vez desarrollarse una estructura de mandos unificados, combinados y conjuntos, hoy sólo existentes

sobre el papel, que bajo la autoridad del Jefe del Estado Mayor de la Defensa (JEMAD) constituyan una estructura de mando entrenada, cohesionada y eficaz.

Un mando único de sanidad militar

- **Crear un mando único de sanidad militar.** Es necesario, para evitar la actual dispersión, crear un mando operativo de sanidad bajo la autoridad directa del JEMAD e integrar las administraciones de sanidad de cada uno de los tres ejércitos en una única organización administrativa

Unas Fuerzas Armadas más polivalentes

- **Aumentar la polivalencia de las Fuerzas Armadas.** Es preciso que ante un abanico más amplio de contingencias, las unidades militares se encuentren preparadas para actuar en todo tipo de circunstancias y escenarios (operaciones de mantenimiento de la paz, gestión de crisis, etc.)

Incrementar las capacidades estratégicas

- **Incrementar las capacidades estratégicas** para proyectar su acción allí donde se estime necesario, así como sostener operaciones lejos de sus bases. La contribución española a la seguridad colectiva, tanto en el marco de la ONU, de la OTAN, o de la UEO, requiere además la capacitación de nuestras unidades militares para actuar lejos de nuestro suelo. Esto exigirá, en primer lugar, la potenciación y modernización de las capacidades de transporte de nuestros ejércitos, especialmente transporte aéreo y naval. Por otro, la ampliación de la cobertura de los sistemas estratégicos de comunicación, mando o control.

Una reserva movilizable

- **Crear una reserva movilizable.** Es indispensable que nuestro país consiga, por un lado, un equilibrio adecuado entre unidades en activo y unidades en la reserva, y, por otro, diseñe mecanismos de movilización rápidos y eficaces. La base para la creación de esta reserva debe ser necesariamente el voluntariado.

Culminar el proceso de modernización

- **Modernizar las Fuerzas Armadas.** La culminación del proceso de modernización no puede limitarse a la adquisición de nuevos sistemas de armas, sino que debe abarcar la propia estructura orgánica de las

FAS así como el desarrollo del pensamiento estratégico nacional y la formación de los profesionales de las FAS.

Una gradual profesionalización

- **Introducir una profesionalización gradual.** Las FF.AA. españolas deberán tender a la progresiva profesionalización del componente de tropa.
- **Preparar la integración multinacional.** La voluntad de los países aliados de dotarse de una capacidad de actuación conjunta e integrada, obligará a las FAS españolas en primer lugar a una estandarización de sus procedimientos y sistemas de armas; en segundo lugar, a una homologación en los niveles de operatividad; en tercer lugar, al incremento de ejercicios de adiestramiento conjunto; y, finalmente, a la integración de algunos de sus componentes en unidades multinacionales como el Euroejército, la Euromarfor y la Eurofor.

Integración multinacional

10.2.- UN PRESUPUESTO DE DEFENSA MÁS EFICIENTE

El presupuesto de defensa se racionalizará

El presupuesto de defensa ha seguido una doble tendencia en los doce años de gobierno socialista. Por un lado, el esfuerzo económico en la defensa se ha reducido a la mitad en términos de producto interior bruto. Por otro, esas reducciones han ido acompañadas de un proceso de deterioro de la estructura interna del mismo, que ha hecho que cuanto menores eran los fondos disponibles, menor fuera la eficiencia con que se gastaban esos fondos.

El PP considera que en las actuales circunstancias económicas de nuestro país, especialmente en un momento en el que debemos realizar un gran esfuerzo por cumplir las condiciones impuestas por el Tratado de la Unión Europea para la Unión Económica y Monetaria, será imposible proceder a incrementos significativos e inmediatos del gasto militar.

A corto plazo sólo cabe proceder a una racionalización del presupuesto de defensa que permita una utilización más eficaz y eficiente de los recursos disponibles. En este senti-

Una base presupuestaria estable que permita planificar las necesidades a medio y largo plazo

Desburocratización

Los gastos estarán sometidos a mecanismos de control

La realidad social y la necesidad de contar con unas fuerzas Armadas eficaces conducen a un servicio militar más profesional

Mejorar las condiciones en la prestación

do, el PP considera necesario adoptar las siguientes medidas:

- **Ley Plurianual de Programas para las Fuerzas Armadas.** es decir, el establecimiento de una base presupuestaria estable para poder planificar las necesidades a medio y largo plazo. A tal fin se propondrá una Ley plurianual de programas para las FAS que sustituya a la vigente pero incumplida Ley de Dotaciones.
- **Desburocratización del gasto en defensa.** Es imprescindible proceder a una transferencia de recursos desde los programas administrativos a los programas operativos de los tres ejércitos. Para lograr este objetivo tendrá especial importancia el plan de reducción y modernización del Órgano Central de la Defensa ya mencionado.
- **Reforzamiento de los mecanismos de intervención.** Los gastos militares deberán en el futuro estar sometidos al mismo mecanismo de control que el resto de los gastos del Estado.
- **Una estructura de programas más competitiva.** Resulta necesario introducir una nueva estructura de programas presupuestarios más ajustados a las misiones y objetivos de las Fuerzas Armadas.

10.3. UN SERVICIO MILITAR MÁS PROFESIONAL

El servicio militar obligatorio atraviesa una grave crisis en nuestro país. Esta crisis tiene sus raíces en un elevado rechazo social y en una creciente inutilidad del reclutamiento forzoso para la defensa nacional, consecuencia de las transformaciones estratégicas de nuestro entorno y de la evolución tecnológica de los sistemas de armas. Todo ello obliga a un replanteamiento del modelo de servicio militar actual.

Por otro lado, las condiciones de prestación del servicio militar continúan siendo deficientes en muchos aspectos, lo que contribuye a su mala imagen.

El servicio militar se reducirá a seis meses a la vez que se incrementará el número de profesionales hasta 70.000

La retribución de la tropa de reemplazo se incrementará

Los escándalos hacen necesaria una reforma de los servicios de Seguridad

Para solucionar estos problemas, el PP propone las siguientes medidas:

- **Reducir el servicio militar a seis meses.**
- **Incrementar el número de soldados profesionales** hasta alcanzar los 70.000 soldados y marineros profesionales en el plazo máximo de dos Legislaturas.
- **Profesionalizar la Armada, el Ejército del Aire y la Fuerza de Acción Rápida del Ejército de Tierra.** La total profesionalización de estas unidades evitará que soldados de reemplazo tengan que salir a realizar operaciones militares fuera de nuestras fronteras.
- **Incrementar la retribución de la tropa de reemplazo,** hasta alcanzar gradualmente el 50 por ciento del salario mínimo interprofesional.
- **Mejorar las condiciones de prestación** mediante: transporte público gratuito para todos los desplazamientos ocasionados con motivo del servicio militar. Plan urgente de mejora y acondicionamiento de los alojamientos e instalaciones al servicio de la tropa. Privatización de determinados servicios de apoyo, limpieza y mantenimiento de bases y acuartelamientos, de forma que se libere a las clases de tropa de funciones que poco o nada tienen que ver con su condición de soldados (camareros, basureros, asistentes, peones, etc.)

10.4.- LA REESTRUCTURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTELIGENCIA

Los servicios de inteligencia se han visto envueltos en los últimos años en una serie de escándalos por ocuparse de cuestiones que están al margen de sus funciones legales. Por otro lado, se ha demostrado también que las relaciones entre los distintos servicios de información carecen de la imprescindible coordinación.

El CESID será adscrito al Ministerio de Defensa

En estas circunstancias, el PP considera que es imprescindible **una profunda reforma** por ley de nuestros servicios de información. Las líneas fundamentales de esta reforma consistirán en **garantizar una mejor coordinación** entre los diversos servicios de información del Estado y redimensionar el Centro Superior de Información de la Defensa (CESID) que quedará adscrito al Ministerio de Defensa. Se ajustarán sus actuales competencias a la obtención y análisis de información relevante para la seguridad nacional en el exterior y al contraespionaje.

10.5. LA RECUPERACIÓN DE LA INDUSTRIA DE DEFENSA

La industria de defensa tiene una clara importancia que hace imprescindible su continuidad

La industria de defensa está atravesando en nuestro país por una grave crisis que pone en riesgo la propia supervivencia de este sector, esencial en términos estratégicos para la seguridad nacional y muy importante desde el punto de vista tecnológico, industrial y económico.

La industria de defensa requiere, en consecuencia, la puesta en marcha de una serie de medidas concretas y eficaces, coordinadas entre el Ministerio de Defensa y el de Industria y Energía. El PP propone lo siguiente:

Medidas adecuadas y eficaces que favorezcan la demanda interna

- **Favorecer la demanda interna de bienes de defensa** mediante la máxima nacionalización posible de las adquisiciones de defensa, intentando en todo momento armonizar las capacidades de nuestro sector industrial y los requerimientos operativos de nuestras Fuerzas Armadas.
- **Plan de reordenación y concentración** de los diferentes subsectores de defensa impulsado desde el Gobierno en función de las necesidades futuras de nuestros Ejércitos.
- **Privatización paulatina** de aquellas empresas que presenten perspectivas de viabilidad económica a medio plazo, teniendo en cuenta el carácter estratégico de algunas de las industrias, el necesario control nacional del capital y la salvaguarda de los puestos de trabajo.

Reordenación y concentración de los subsectores

Privatización de las empresas viables con control nacional del capital

Diversificación

Apoyo a los procesos de reconversión

Cooperación con industrias europeas

Potenciar la investigación

Transparencia en las adquisiciones

- **Plan de diversificación** para aquellas industrias que aparezcan sobredimensionadas en función de la demanda previsible de sus productos.
- **Apoyo a planes concretos de reconversión** hacia la producción de bienes civiles para aquellas empresas cuya viabilidad en el campo militar sea imposible.
- **Integración del sector en Europa.** Se favorecerá la cooperación de nuestras empresas de defensa con otras industrias europeas, especialmente en programas comunes con otros países de la Unión Europea Occidental y de la Alianza Atlántica.
- **Potenciación de la investigación de defensa.** Se incrementarán los fondos dedicados a programas de investigación y desarrollo relacionados con la defensa, especialmente en aquellas áreas calificadas como de "doble uso", así como la colaboración con las empresas de defensa para el desarrollo de prototipos y líneas de investigación propias.
- **Mejora del sistema de adquisición y contratación** del Ministerio de Defensa para favorecer mayor transparencia y competencia entre las empresas del sector.

INDICE DE VOCES

- Acuerdo Social por el Empleo: 15
- Administración Local: 144; 151; 158-159
- Administración Periférica: 20; 130; 157
- Administración Pública: 22; 127
- Administración Única: 132; 157
- Agricultura: 64-70
- Agua: 70; 172-178
- Ahorro: 14; 33-34; 24-30
- Arte: 93
- Audiencia Nacional: 126
- Autonomías: 149-159
- Autonomías (financiación): 154-155
- Bachillerato: 101
- Banca: 33
- Becas: 98; 109; 190
- Bibliotecas: 92
- Bienestar (Estado del): 13; 163-216
- Carreteras: 41-47
- Centros Educativos: 104
- Cine: 94
- Competitividad: 13-14; 31-33; 38-39
- Comunidades Autónomas (ver autonomías)
- Consejo General del Poder Judicial: 117; 122
- Consumidores: 78-79; 179-180
- Contratos (de aprendizaje): 16; 106
- Contratos (temporales): 11
- Contribuyente (Estatuto del): 24-25
- Cooperación y desarrollo: 240-241
- Correos: 52-53
- Corrupción: 144-145
- Cultura: 85-95; 103
- Cárceles: 126
- Código Penal: 125; 137; 140
- Defensa: 246-248
- Defensor del Pueblo: 118
- Deporte: 113-114
- Deuda Pública: 12; 19-23
- Droga: 125; 139; 190; 196-197; 205
- Déficit (público): 12:
- Economía: 11-81
- Educación: 96-105
- Educación Especial: 102-103
- Educación Infantil: 99
- Educación Primaria: 99-100
- Educación Secundaria: 100-101
- Emigración: 243-248
- Empleo: 9-83
- Empresa pública (ver también Privatizaciones): 36-37
- Energía: 54-60
- Enseñanza (calidad de la): 96-105
- Estado de derecho: 117-145
- Ética: 142
- Europa: 13; 80-81; 217; 229; 246; 248
- Exportación: 13; 79
- Familia: 26; 181-183; 186
- Filmoteca Nacional: 94
- Fiscal General del Estado: 118; 124
- Fondos reservados: 137
- Formación Profesional: 88; 96; 106-107; 190
- Fraude: 23; 25
- Fuerzas Armadas (FAS): 249-255
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: 138-140
- Función Pública: 127-133; 144
- Fundaciones: 90; 193
- Ganadería: 68
- Gasto Público: 19-23
- Gitanos: 213
- Hacienda: 19-30
- Iberoamérica: 92; 134; 230-233
- Impuesto de Actividades Económicas (IAE): 39
- Impuesto de Sociedades: 27
- Impuesto de Sucesiones y Donaciones: 29

- Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA): 30
 Impuesto sobre la Renta (IRPF): 26-29; 167-182
 Incendios forestales (ver Medio Ambiente)
 Industria: 31-35
 Inflación: 12
 Infraestructuras: 41-53
 Inmigración: 211; 212-213
 Instituto Nacional de Empleo (INEM): 16; 210
 Inversión: 19; 24; 41-53
 Investigación y Desarrollo (I+D): 32; 60; 98; 110-112; 170
 Jubilación: 131; 185
 Justicia: 122-126; 133
 Juventud: 167; 190-192
 LOGSE: 88; 106
 Ley de Enjuiciamiento Civil: 125
 Ley de Enjuiciamiento Criminal: 125
 Libertad: 88; 117; 137; 221
 Libro: 92
 Mayores: 168; 181; 184-186; 205;
 Mecenazgo: 90
 Medio Ambiente: 47; 55; 169-171; 176
 Medios de Comunicación: 88; 134-136; 183
 Menores: 168; 182-183; 187
 Ministerios: 132
 Minusvalías: 193-195
 Mujer: 187; 189; 205
 Música: 93
 ONG'S (ver Coop. y Desarrollo y Voluntariado Social)
 Obras Públicas (ver Infraestructuras)
 Oficina control presupuestario: 21; 120
 PYMES: 16; 34; 38-40; 106; 111
 Pacto Local: 150-159
 Pacto autonómico: 151-152
 Pacto de austeridad: 133
 Parlamento: 21; 120-121; 145; 151; 227
 Paro: 11; 187
 Partidos Políticos: 145
 Patrimonio Histórico: 89; 171
 Pensiones: 33; 184; 198-200
 Pequeña y Mediana Empresa (ver PYMES)
 Pesca: 71-74
 Policía Judicial: 126
 Política Exterior: 217-255
 Presupuestos (Ley General Presupuestaria): 20-21; 132; 144
 Privatizaciones: 37
 Producto Interior Bruto (PIB): 13
 Profesorado: 96-97; 107-108
 Puertos: 47
 RENFE (ver Transporte por ferrocarril)
 RTVE: 118; 135
 Reales Academias: 95
 Reforma Fiscal (ver Impuestos)
 Sanidad: 194; 201-209
 Seguridad ciudadana: 137-140; 229
 Seguridad vial: 46
 Senado: 153; 241
 Servicio Militar: 191; 252
 Sida: 205
 Sistema Financiero: 32
 Solidaridad: 13; 15; 101; 154-155; 163-213; 223; 230
 Subsidiariedad: 86; 128; 243
 Teatro: 94
 Telecomunicaciones: 61-63
 Televisión: 62; 94-95; 118; 135
 Tercera Edad (ver Mayores)
 Terrorismo: 125; 141-143; 236
 Tolerancia: 163
 Transporte aéreo: 50
 Transporte marítimo: 51
 Transporte por carretera: 50
 Transporte por ferrocarril: 48
 Tribunal Constitucional: 151-152
 Tribunal de Cuentas: 21; 118; 145
 Turismo: 75-77
 Universidad: 96; 106; 108-109; 190
 Unión Europea: 80-81; 217-229
 Ventanilla Unica: 39; 133
 Vivienda: 165-168; 182; 191
 Voluntariado Social: 164; 185; 192; 212; 240

CON LA NUEVA
MAYORÍA





PP
96